



MEMORIA

QUE EL MINISTRO
DE GUERRA
PRESENTA AL
CONGRESO
— DE 1933 —



C-0124

LIBA

BOGOTÁ—COLOMBIA
Imprenta del Ministerio de Guerra.

CORRECCIONES

En la página 11, línea 13, donde dice: en la ribera derecha, debe leerse «en la ribera izquierda».

En la página 13, línea 19, dice ribera izquierda del Putumayo, léase «ribera derecha».

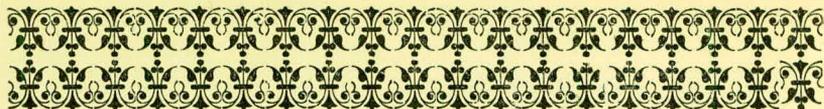


MEMORIA

QUE EL MINISTRO
DE GUERRA
PRESENTA AL
CONGRESO
— DE 1933 —



BOGOTA—COLOMBIA
Imprenta del Ministerio de Guerra.



MEMORIA DE GUERRA

Permitidme, honorables Senadores y Representantes, que al dar cumplimiento al precepto constitucional que determina la presentación de esta MEMORIA, haga llegar hasta vosotros mi saludo muy atento y respetuoso y la expresión de los votos muy sinceros, que hago, porque vuestras labores, en el curso de la legislatura de este año, sean las más benéficas para la patria.

En mi concepto es necesario que dediquéis al ramo de guerra una especial atención, debido a la situación creada para el país con motivo de la ocupación del puerto colombiano de Leticia, por un grupo de facciosos de nacionalidad peruana, y de los acontecimientos que con posterioridad a ese hecho se han desarrollado.

El conflicto con el Perú nos ha dejado enseñanzas prácticas que es necesario aprovechar, y mi deseo más vehemente es daros a conocer los detalles que las constituyen para que podáis apreciar, sin dificultad alguna, lo que éramos militarmente antes de aquel hecho; los procedimientos que se emplearon para develar el conflicto de Leticia; las dificultades con que se tropezó para el desarrollo de las operaciones; el valor real de nuestro ejército, analizado éste de manera comparativa, para lo

cual tomaré, como factores de estudio, por una parte las teorías de las enseñanzas militares que desarrollábamos, y por otra, el resultado de la aplicación de aquellas teorías y lo que prácticamente se ha experimentado en nuestro medio al aplicar las doctrinas tomadas de las reglamentaciones de otros países.

La reforma iniciada en el año de 1907, determinó en la historia militar del país un período de gran trascendencia. En el lapso comprendido desde la fecha indicada hasta el 1.º de septiembre de 1931 los trabajos de preparación de nuestra institución armada se desarrollaron silenciosamente y sin que hubiera empeño alguno especial por parte de los órganos del estado o de las diversas agrupaciones sociales para dar incremento al perfeccionamiento de aquella institución. Ese sentir general del país fue consecuencia de la confianza en la paz, muy justa y sólidamente basada en los procederes que se habían observado en el campo de la diplomacia. Con el empleo de los medios que el derecho internacional da a los estados para dirimir entre sí sus litigios, hemos arreglado pacíficamente con todos nuestros vecinos las cuestiones pendientes de límites. Dispuestos a dar el más estricto cumplimiento a los pactos, teníamos el derecho de juzgar que todos los estados con los cuales habíamos pactado, cumplirían también con las estipulaciones de los tratados y por esta causa el ejército era para nosotros una institución para la cual no habría aplicación práctica probable y que absorbería parte muy importante del presupuesto, sin producir nada de utilidad verdadera para el progreso nacional.

Las diversas misiones militares extranjeras, que han actuado entre nosotros, nos dieron a conocer los princi-

pios generales de las ciencias de la guerra; planearon organizaciones, de tipos los más modernos, tomadas de las reglamentaciones de sus respectivos países; formaron en los oficiales que pasaron por las escuelas, en sus épocas respectivas, las cualidades de carácter que requiere el militar académico; nos dejaron gran cantidad de reglamentos y nos indicaron los medios por los cuales se llega a conseguir la verdadera preparación militar y se hace apto un país para su propia defensa. Pero esto no era todo. Faltó en la obra la parte que a nosotros mismos nos correspondía. Faltó la adaptación y escasearon los elementos. No fue aquello culpa de las misiones, ni fue culpa de nosotros. Nuestros maestros, puede decirse sin exageración, se excedieron en sus obras. No sólo nos enseñaron lo que sabían sino que estudiaron el medio en el cual habrían de desarrollarse las doctrinas por ellos sembradas e inculcaron en nuestros elementos militares los principios con los cuales debía procederse para adaptar a nuestro medio social, a la topografía de nuestro territorio, a nuestra economía y a la idiosincrasia del pueblo colombiano los principios generales de las ciencias de la guerra, adoptados por las potencias más caracterizadas del mundo.

La reforma militar fue aceptada pero no fue secundada. La formación de los ejércitos requiere la colaboración de multitud de elementos que en el tiempo de paz no están ligados e ellos, pero que al estallar la guerra forman agrupaciones auxiliares de los elementos que combaten y son factores sin los cuales es imposible para los estados obtener éxito en las guerras modernas.

Si en los años 1914-1918, lapso en el cual se verificó la guerra europea, los estados que en ella tomaron

parte tuvieron que movilizar todas sus fuerzas vivas, en la época actual, en la cual la aviación ha tomado tan grande incremento como arma, tal proceder se hace más necesario porque hoy el límite de las líneas de combate ha desaparecido y el país entero se siente amenazado, no sólo en los frentes sino en su interior, en las ciudades, en los centros de producción, en las vías de comunicación y en todo cuanto puede ser fuente de abastecimiento para las tropas que ocupan los frentes.

Durante el proceso de desarrollo de nuestro pequeño ejército, esto es desde el año de 1907 hasta hoy, el esfuerzo hecho para dar al ejército la preparación que como tal requiere, se redujo a la instrucción doctrinaria de los sucesivos contingentes que ingresaron a las unidades. Esto no era suficiente honorables Senadores y Representantes. Nos faltaron requisitos sin los cuales no es posible considerar bien organizada la defensa nacional. Estos requisitos pueden resumirse así:

- 1) Cuadros de oficiales y suboficiales debidamente preparados y en cantidad suficiente para abastecer las unidades movilizadas o las que se crean al determinar las formaciones de guerra;

- 2) Depósitos de movilización dotados de elementos para todas las armas, vestuario, equipo, menaje y munición calculados sobre la base del probable pie de fuerza de guerra;

- 3) Depósitos de ganado para las armas montadas y servicios de transportes o una estadística de aquéllos que permitiera su rápida adquisición;

- 4) Una red ferroviaria, de carreteras y caminos de herradura, preparada en concordancia con las exigencias de la defensa nacional y distribuída en forma que la mo-

vilización, concentración y repartición estratégica de las tropas, en cualesquiera de los teatros de guerra, pudiera fácilmente verificarse, sin necesidad de recurrir a improvisaciones;

5) Bases de una marina de guerra. Aun cuando ésta es muy costosa, la topografía de nuestro país, con costas en dos océanos, la requiere, y hubiera sido suficiente que en el momento del conflicto hubiésemos tenido al menos, cuadros de oficiales y suboficiales de marina;

6) Estadísticas de reservistas de primera y de segunda clase, bien determinadas, con lo cual la movilización puede hacerse rápidamente y con un costo mínimo.

Expuestas las deficiencias, considero conveniente analizar las causas y orígenes de aquéllas, para evitar apreciaciones injustas y determinaciones de responsabilidades, que sería inconveniente atribuir a esta o aquella entidad, porque causas y orígenes tienen todos un mismo proceder: nuestra situación de nación joven que inicia apenas su desarrollo económico, político y social.

Las disposiciones que reglamentan el servicio militar obligatorio establecen la manera de formar oficiales y suboficiales de reserva. Si aquellas disposiciones se hubieran cumplido estrictamente, en el tiempo transcurrido desde cuando se inició el servicio militar hasta hoy, hubiéramos formado oficiales y suboficiales de la clase indicada en cantidad muy suficiente. No se cumplieron aquellas disposiciones porque el carácter de nuestro pueblo no lo permitió. Las leyes 167 de 1896 y 40 de 1909 son completas. La reglamentación que se dio a tales leyes es la más adecuada. Faltó la voluntad de aplicarlas. Al emitir este concepto, creo un acto de justicia dejar constancia de que si faltó la voluntad de aplicarlas no

fue en el personal del ejército, sino en el que tenía que asesorarlo. El municipio es la célula de las organizaciones de los servicios de reemplazos y en ninguno de los municipios del país, por una o por otra causa, se dio cumplimiento a las prescripciones que reglamentan los servicios de reclutamiento. Aseveran este hecho, en forma objetiva, los contingentes todos, en cada una de las guarniciones, porque aquellos contingentes fueron integrados en su totalidad por el personal de la ciudadanía a quien las influencias personales no libró de cumplir con el deber que la patria exige para todos. No era esto lo prescrito por el legislador; no era tampoco lo que se trató de hacer por el personal de oficiales a quienes les tocó actuar en el ramo de reemplazos; era simplemente, el resultado de las tendencias de nuestro pueblo, que veía muy lejana la hora de un conflicto internacional y eludía el cumplimiento del deber ciudadano, que en estados mejor preparados cuenta con el apoyo irrestricto de todas las autoridades. La falta de selección del personal, consecuencia de la carencia de medios para hacer cumplir las leyes sobre la materia, dio lugar a que no se pudieran formar los cuadros de oficiales y de suboficiales de reserva a que se refiere el punto primero de las anteriores consideraciones.

Calculado un porcentaje mínimo de movilización, en un uno por ciento, los efectivos de guerra, con relación a la densidad de población, serían de 80,000 hombres. Repartidos estos 80,000 hombres en las formaciones de guerra de un ejército organizado a la moderna, requieren para armarlos, vestirlos y equiparlos, depósitos de movilización ampliamente provistos de cañones, fusiles, ametralladoras, vestidos y equipos que no hemos podi-

do tener porque los presupuestos del ramo de guerra no lo han permitido.

En la Memoria del año pasado, el suscrito tuvo el honor de haceros conocer, honorables Senadores y Representantes, de manera muy detallada los esfuerzos hechos por el Ministerio de Guerra para producir el caballo de guerra, organizar depósitos y fomentar la industria caballar en el país, como también de los resultados obtenidos y de los motivos por los cuales no se obtuvo el éxito que se requería.

Aun cuando por motivo del conflicto con el Perú no hubo necesidad de movilizar cuerpos de caballería, la adquisición de los mulares para los transportes de las líneas de aprovisionamiento Baraya-La Tagua y Pasto-Puerto Asís, ha exigido del ministerio los mayores esfuerzos y ha sido demasiado costoso para el fisco.

Uno de los trabajos de mayor importancia para el Estado Mayor General es la determinación de las redes ferroviarias, de carreteras y demás vías de comunicación de un país, de acuerdo con las exigencias de la guerra. A nuestro Estado Mayor General no se le ha dado participación en los trabajos de esta naturaleza y por este motivo el teatro de guerra en el cual se desarrollaron las operaciones se hallaba completamente aislado de todos los centros y para llevar a él las tropas, para repartirlas estratégicamente y aprovisionarlas, ha sido indispensable recurrir a las improvisaciones, las cuales son siempre deficientes y exageradamente costosas.

Con respecto a marina de guerra, teníamos lo que se tiene cuando se trata de imitar, pero cuando no se practica: teníamos los decretos 168 de 1897, 793 y 1200 de 1907; el 659 de 1909 y el 1174 de 1918, y ningún bu-

que. Para dar cumplimiento a las prescripciones de aquéllos, fueron enviados al exterior, si mal no recuerdo en el año de 1907, varios jóvenes que hicieron sus estudios en España y Chile. Cuando regresaron al país ansiosos de prestarle a la patria la colaboración para la cual los hacían aptos sus estudios, encontraron la desoladora realidad de que en Colombia no existía buque alguno de guerra y para vivir, tuvieron que dedicarse a actividades muy distintas de aquella para la cual, con el mayor empeño y entusiasmo, se habían preparado.

Las estadísticas de las reservas no se han hecho por la misma razón por la cual no se cumplieron en veinte años de servicio militar obligatorio las prescripciones de las leyes 167 de 1896 y 40 de 1909 y los decretos que las reglamentan.

Al verificarse la ocupación de Leticia, el 1.º de septiembre del año próximo pasado, la situación militar descrita anteriormente y la topografía del teatro de guerra en el cual se desarrollaron las operaciones, determinaron, en forma incontrovertible, el proceso de aquéllas.

El teatro de guerra de nuestra frontera del sur comprende: río Putumayo y regiones adyacentes a dicho río, desde Puerto Asís hasta el puerto colombiano de Tarapacá; río Amazonas y regiones adyacentes a aquél, desde Iquitos hasta un poco más abajo del puerto de Leticia; río Napo y regiones adyacentes a ese río desde Pantofaja aguas abajo hasta su desembocadura. En toda su extensión aquel teatro de guerra está cubierto por la selva virgen y Colombia carecía de vías de comunicación para llevar a ese teatro de guerra tropas en gran cantidad.

Los trabajos verificados en el Ministerio de Guerra durante el curso de las operaciones emprendidas para someter a los insurrectos de Leticia han sido los siguientes:

Por decreto número 1745 de 1932 (octubre 18), se creó el destacamento militar del Putumayo y se integró con armas combinadas de infantería, artillería, ingenieros, una flotilla aérea y una flotilla fluvial. Para atender su abastecimiento se anexaron al destacamento dos columnas de transportes.

Inmediatamente después de la creación del destacamento del Putumayo se dieron las órdenes del caso para enviar a nuestras fronteras del sur el personal de oficiales, suboficiales y soldados con que habría de constituirse aquél, y más adelante, cuando ese personal se encontraba listo en Caucajá y Puerto Asís, se determinó la forma de repartirlo estratégicamente en la ribera derecha 12901 del Putumayo.

Para abastecer las tropas del destacamento del Putumayo, el ministerio ha tenido que vencer los más grandes inconvenientes.

Con patriotismo digno de todo encomio, el señor Ministro de Obras Públicas tomó bajo su dirección las líneas de transportes Tumaco-Pasto, Puerto Asís-Caucajá y Baraya-Venecia-La Tagua-Caucajá. Venciendo los obstáculos casi insuperables que se le presentaron, aquel abnegado funcionario logró, en un breve lapso darle a los transportes la organización necesaria para atender por medio de ellos al abastecimiento de las tropas que ocupaban el río Putumayo y después de esto los entregó al Ministerio de Guerra para que se continuaran administrando por aquel. Con ese fin se dictaron los siguientes decretos: decreto número 111 de 1933 (enero 23), por el cual se reorganizaron los transportes de la vía Tumaco-Caucajá.

El artículo 1.º de ese decreto dice: desde la fecha

del presente decreto el servicio de transportes de la vía Tumaco-Caucayá, para el abastecimiento de las tropas del Putumayo, estará a cargo del Ministerio de Guerra y se dividirá en tres sectores así:

Primer sector: Tumaco-Pasto, con una estación auxiliar en el Diviso y otra en Palpis;

Segundo sector: Pasto-Puerto Asís, con una estación auxiliar en Mocoa y otra en Umbría;

Tercer sector: Puerto Asís-Caucayá.

Por medio de los otros artículos de este decreto se determinó el personal de los transportes y se reglamentó su funcionamiento.

El decreto número 564 del presente año (marzo 18), complementó el anterior, organizando el sector Puerto Asís-Caucayá, y determinó el personal y asignaciones correspondientes.

Por medio del decreto número 310 de 1933 (febrero 4), se organizaron los transportes en la vía Baraya-La Tagua, y se creó para esa vía una columna de transportes a lomo, a la cual se dio la denominación de Columna Guadalupe-Venecia.

El decreto número 647 de 1933 (marzo 28), organizó en la línea Baraya-La Tagua, una columna de transportes de auto-motores y fijó el personal y asignaciones necesarios para su funcionamiento.

Por el decreto número 1000 de 1933 (mayo 27), se organizó en la vía Baraya-La Tagua, una columna de transportes fluviales con la denominación de Orteguaza-Caquetá; se determinó el personal de aquélla y se reglamentaron sus funciones.

En los primeros días de noviembre de 1932, como consecuencia de las actividades militares y de las gestiones

diplomáticas, las situaciones militar y diplomática eran las siguientes:

SITUACION DIPLOMATICA—El gobierno del Perú, a quien por conducto de su ministro en Bogotá se había preguntado sobre la actitud que asumiría si Colombia enviaba tropas para someter a los insurrectos de Leticia, se abstuvo de dar una respuesta concreta y en forma ambigua dio a entender que aun cuando no se solidarizaba con el acto perpetrado por los facciosos de Leticia, no podría dejar de proteger los intereses de los ciudadanos peruanos que había en aquel puerto porque el Perú, agitado por un movimiento de nacionalidad irresistible veía con simpatía la ocupación de Leticia. Por noticias que se recibieron por distintos conductos se supo, en momentos en que el Perú hacía tales declaraciones, que el gobierno de aquella república concentraba tropas y transportaba elementos de guerra hacia la región amazónica y que enviaba contingentes muy crecidos de tropas a sus puertos de la ribera izquierda del Putumayo. / derecha

SITUACION MILITAR—Nuestra situación militar era en la fecha arriba indicada, la siguiente:

Leticia en poder de los facciosos que la ocuparon el 1.º de septiembre. Las tropas del destacamento del Putumayo repartidas estratégicamente en la margen derecha de ese río, desde Puerto Asís hasta el Encanto. Las columnas de transportes Tumaco-Pasto, Puerto Asís-Caucayá y Baraya, Venecia-La Tagua, funcionando activamente y con resultados muy satisfactorios.

Como se tuviera conocimiento de que el Perú había concentrado gran cantidad de tropas en Puerto Arturo y como la actitud del gobierno de aquel país demostraba muy claramente la intención que tenía de proteger a los

insurrectos de Leticia, se consideró peligroso bajar tropas por el río Putumayo con destino al trapecio amazónico y se optó por enviarlas por la vía marítima hacia el Amazonas y luego por este río con destino a Leticia. Para poner en práctica este plan se creó, por decreto número 1846 de 1932 (noviembre 3), el destacamento militar del Amazonas y se integró aquél con tropas combinadas de infantería, artillería, una flotilla de guerra y el personal de sanidad adecuado.

Para constituir la flotilla se adquirieron en el exterior los vapores *Bogotá*, *Boyacá*, *Mariscal Sucre*, *Córdoba* y *Mosquera*. A éstos se agregaron el cañonero *Barranquilla*, unidad de la flotilla fluvial de guerra colombiana, fabricado por la casa Yarrow y el guardacostas *Pichincha*.

Las tropas destinadas al destacamento del Amazonas se concentraron en los puertos del Atlántico y se encargó del comando de aquel destacamento el señor General don Efraín Rojas. Más adelante el ejecutivo nacional confirió el mando de los destacamentos del Amazonas y Putumayo al señor General don Alfredo Vásquez Cobo, quien lo comandó hasta poco después de la toma de Tarapacá.

En el curso de las operaciones que terminaron con el tratado de paz celebrado pocos días después de la toma de Güepí, los destacamentos del Amazonas y Putumayo operaron combinados para desarrollar los planes del comando superior.

Colombia ha dado al continente suramericano y al mundo uno de los ejemplos de cordura y moderación más dignos de ser imitados. Nuestra actitud rompe las tradiciones universales, con las cuales los hombres de todos

los tiempos han rendido culto a la guerra y desfigurado el verdadero sentido práctico de las matanzas de seres humanos. Hemos sabido colocarnos sobre las imposiciones del instinto y hemos analizado con serenidad muy difícil para el momento que vivíamos todos los aspectos del conflicto, adoptando, para terminarlo, una resolución en la cual se entrañan las más benéficas ideas de solidaridad continental y las finalidades más prácticas y armónicas con el desarrollo y progreso de los estados.

El tratado de paz ha encontrado resistencias en algunos sectores de la opinión pública. Considero esto muy natural, porque no estaba al alcance de todas las clases sociales el grupo de elementos con los cuales se podía hacer un juicio de la situación; porque todavía el culto al héroe y el instinto de hacer valer por medio de la fuerza los derechos, tienen gran predominio en las naturalezas; porque el patriotismo del pueblo colombiano exaltado intensamente desde el momento en que el conflicto se inició, había hecho germinar en toda la ciudadanía una firme idea de sacrificio, que como tal, no admitía procedimientos moderados ni términos medios para la resolución del conflicto; porque en cada ciudadano había un soldado dispuesto a ir a la frontera y ansioso porque llegara el momento de hacerlo; y, finalmente, porque entre quienes querían por sobre cualesquiera otras consideraciones vengar el ultraje hecho a nuestro país, la idea de un arreglo pacífico no tenía en su apoyo los factores que tuvo, entre quienes por sus posiciones oficiales estudiaron más serenamente el asunto y lo resolvieron en la forma de todos conocida. Pero si esto ha sucedido, el juicio de la historia será sin duda otro, por-

que ella tendrá para emitirlo, la posesión de todos los acontecimientos, el conocimiento de los resultados y la ventaja de hacer el análisis desde un plano más alto en donde no llegan las pasiones del momento.

La situación de guerra creó para el ministerio una serie de trabajos extraordinarios que impusieron en sus reparticiones reformas muy trascendentales. Las reformas y las actividades desarrolladas en los distintos departamentos y secciones de aquél durante el lapso que constitucionalmente abarca esta MEMORIA, tengo el honor de dároslos a conocer, honorables Senadores y Representantes, en la forma y con los detalles que a continuación me permito insertar:

Departamento número 1—Secretaría

Dependen de este departamento las Secciones de Justicia, Sueldos de Retiro y Culto, cuyas actividades han sido las siguientes:

SECCION DE JUSTICIA

Está integrada esta sección por un jefe que desempeña las funciones de Auditor General de Guerra, por un secretario, un escribiente y un asistente.

Corresponde reglamentariamente a la Sección de Justicia colaborar con los departamentos y secciones independientes en la preparación y corrección de los decretos y resoluciones del ministerio; elaborar las pólizas de los contratos que deben celebrar aquéllos; absolver las consultas que se le formulan sobre interpretación de leyes, decretos y resoluciones y sobre procedimiento para la actuación de los negocios que cursan en las distintas dependencias del ministerio; redactar los autos y resolucio-

nes en los negocios que, por su naturaleza, se adscriben a la oficina. Como Auditoría General de Guerra, dar conceptos sobre los juicios militares que cursan en las unidades del ejército y absolver las consultas que sobre procedimiento penal se le formulan. El Auditor General tiene que concurrir como asesor jurídico a los consejos de guerra superiores y ordinarios que se verifican en esta capital y en las guarniciones cercanas. Además, el jefe de la sección estudia y formula proyectos de informes sobre los asuntos que pasan al señor Ministro procedentes de otros despachos, y los enviados, en comisión, al de guerra por el honorable Consejo de Ministros, y asesora a la Comisión de Sueldos de Retiro en los asuntos de carácter jurídico que allí tienen que resolverse.

Conceptúa la Sección de Justicia que la composición dada a los consejos de guerra por la ley 84 de 1931, es deficiente, porque el número de oficiales con los cuales se integran, no siempre se encuentra en ciertas guarniciones en donde no se hallan acantonadas unidades completas.

Para obviar en parte tal dificultad sería conveniente la reforma del artículo 26 de la citada ley, disponiendo que los encargados del detall conozcan en primera instancia de las causas contra los suboficiales y soldados por delitos militares que tengan señalada pena de prisión o arresto hasta por dos años.

Con esta reforma los encargados del detall conocerán del delito de deserción en tiempo de paz, que es el que con mayor frecuencia se comete.

También considera la Sección de Justicia que sería conveniente la reforma del artículo 104, en el sentido de adicionarle el delito de ataque a superiores, a fin de que se juzgue por consejos de guerra verbales. 2

Con la primera de estas reformas se evitarían dichos consejos de guerra ordinarios y el procedimiento se simplificaría notablemente, se haría más rápido sin perjuicio de la recta administración de justicia, porque los encargados del detall juzgarían en primera instancia el delito de desertión y el superior en segunda instancia revisaría el fallo, con lo cual quedaría ampliamente garantizado el interés de la justicia y se evitaría la dificultad que entraña la constitución del consejo de guerra en guarniciones que carezcan de oficialidad suficiente para integrarlo.

Con la segunda reforma se da a los consejos de guerra verbales jurisdicción para decidir sobre los delitos de ataque a superiores, delitos frecuentes en tiempo de campaña y que deben ser juzgados en forma rápida y ejemplar.

En la Memoria del año próximo pasado se dijo respecto de las prescripciones que existen para la formación de los tribunales de honor, lo siguiente, que por creerlo de vital importancia, se repite en ésta:

«A propósito de los Tribunales de Honor, la reciente tramitación de un negocio ha evidenciado la falta de una legislación precisa sobre la naturaleza, objeto y atribuciones de los mismos. En efecto, las únicas disposiciones legales que existen en la actualidad sobre esta materia son las contenidas en los artículos 7.º de la ley 152 de 1896, y 1.º, ordinal c) de la ley 71 de 1915, concebidos así:

Artículo 7.º Queda autorizado el gobierno para crear en los estados mayores y cuerpos, tribunales de honor que impongan a los militares castigos de carácter moral por las violaciones de los deberes sociales que no merezcan pena disciplinaria.

Artículo 1.º, ordinal c). Por separación absoluta del ejército, en los casos siguientes:

Cuando así lo disponga una sentencia judicial;

Por disposición del gobierno, con motivos fundados, o

A petición de un tribunal de honor, o

Por solicitud del mismo oficial, cuando por alguna causa renuncie a seguir la carrera militar. En ninguno de estos casos tendrán derecho a pensión de retiro.

Parágrafo. Cuando la separación se verifique por sentencia judicial o a petición de un tribunal de honor, el retirado no podrá ser colocado de nuevo en el ejército, a menos que obtenga la rehabilitación del Senado».

Como puede observarse con su simple lectura, el primero de los preceptos transcritos no es lo suficientemente explícito, como debiera serlo, sobre la naturaleza, objeto y atribuciones de los tribunales para cuya creación autoriza al gobierno; de ahí que en la práctica para determinarlas sea necesario considerar que tienen por analogía las de otros tribunales. El vacío anotado conduce fatalmente a errores ya por defecto o por exceso de interpretación.

Por otra parte, el reglamento vigente sobre tribunales de honor, tiene entre otros los siguientes gravísimos defectos:

a) Falta de precisión; y

b) Falta de orden y método en el procedimiento que, además, no se acomoda a las normas generales de nuestra legislación.

La Sección de Justicia hizo un estudio cuidadoso de las disposiciones vigentes que reglamentan la materia de pensiones y recompensas para los individuos de tropa. En ese estudio llegó a la conclusión de que nuestros sol-

dados y sus beneficiarios legítimos se encuentran casi ausentes de las previsiones legales y de la protección que el estado debe dispensar a sus servidores, tanto en los casos de invalidez absoluta o relativa producidos por razón del servicio, como en los de muerte recibida con ocasión del mismo, en defensa de la república. Para corregir este olvido—si así puede llamarse—la sección presentó un proyecto de decreto, con una exposición de motivos que adiciona las disposiciones de la ley 71 de 1915 y fija de modo claro y preciso la cuantía de las pensiones y recompensas a que tienen derecho los individuos de tropa en caso de invalidez absoluta o relativa; y sus beneficiarios legítimos en los casos de muerte al servicio del gobierno en acción de guerra o en actos del servicio y por causa de éste. Dicho proyecto, hoy al estudio del poder ejecutivo, además hace extensivas las disposiciones de la ley 71 de 1915 sobre pensiones y recompensas a los oficiales y empleados de sanidad, empleados militares y empleados auxiliares del ramo de guerra, por considerar que no se justifica la imprevisión legal respecto de ellos, cuando están sujetos a los mismos riesgos que los miembros activos del ejército.

La oficina ha estudiado y despachado todos los negocios a su cargo y ha tramitado las causas criminales que en apelación o en consulta han sido enviadas a la Corte Suprema de Justicia o a la Presidencia de la República.

SECCION DE SUELDOS DE RETIRO

Está integrada esta sección por el siguiente personal: un coronel jefe de la sección, un mayor con el cargo de cajero pagador, un ayudante del cajero pagador, un escribiente y un asistente.

Tiene a su cargo la sección la administración de los fondos de la Caja de Oficiales y la de Suboficiales, de acuerdo con las leyes 75 de 1925, 104 de 1927, y los decretos números 251 de 1926 y 201 de 1927 que las reglamentan.

Sueldos de retiro de oficiales—Del 20 de abril de 1932 al 20 de abril de 1933, a que se refiere este informe, la Comisión de Sueldos de Retiro, basada en las sentencias del Consejo de Estado, ha decretado sueldo de retiro a *treinta y dos* oficiales que fueron separados del ejército con más de quince años de servicio, así:

Generales de División	3
Generales de Brigada.....	1
Coroneles.....	2
Tenientes Coroneles.....	9
Mayores.....	5
Capitanes.....	12
	<hr/>
Total.....	32

Devolución de cuotas a oficiales—Desde el 6 de mayo de 1932 hasta la fecha de este informe se han devuelto a *ocho* oficiales, en retiro absoluto o temporal, cuotas del 3 y del 4 ^o/_o, así:

Coronel.....	1
Teniente Coronel.....	1
Capitanes	2
Tenientes.....	3
Subtenientes	1
	<hr/>
Total.....	8

Suspensión total o en parte de sueldos de retiro a oficiales—A partir del 12 de mayo de 1932 hasta la fecha

se han suspendido en su totalidad o en parte los sueldos de retiro a *doce* oficiales por encontrarse desempeñando empleo público remunerado, así:

Teniente Coronel.....	1
Mayores	4
Capitanes.....	7
	<hr/>
Total.....	12

Sueldo de retiro de suboficiales—En el año a que se refiere este informe la comisión no ha decretado ninguno.

Devolución de cuotas a suboficiales—Estas han sido devueltas así:

Sargentos primeros.....	12
Sargentos segundos.....	59
Cabos primeros.....	139
	<hr/>
Total.....	210

Cuotas reintegradas por suboficiales—Estas han sido reintegradas así:

Sargentos primeros.....	5
Sargentos segundos.....	31
Cabos primeros.....	43
	<hr/>
Total.....	79

Compra de bonos de la deuda interna nacional del 7^o/_o de interés anual—Con el objeto de consolidar el capital de las Cajas de Sueldos de Retiro de Oficiales y de Suboficiales reunidas, la comisión acordó invertir el monto de sus capitales disponibles en depósito a término fijo en la compra de bonos de deuda interna nacional del 7^o/_o de interés anual con el descuento del 40^o/_o inicial, o sea al 60^o/_o de su precio nominal.

Adelantada esta negociación entre el jefe de la Comisión de Sueldos de Retiro, el Cajero Pagador, el Gerente del Banco Agrícola Hipotecario, y con la intervención de los Ministros de Guerra, de Hacienda y Crédito Público, y bajo los auspicios del excelentísimo señor Presidente de la República, se acordó invertir las siguientes cantidades:

Por la Caja de Oficiales	\$ 288,960
Por la Caja de Suboficiales	111,000
	\$ 399,960

Con esta suma se compraron \$ 666,600 en bonos de deuda interna cuyo detalle es el siguiente:

Conversión:

a) *Para la Caja de Oficiales.*

\$ 288,960 moneda corriente en bonos del 7% de interés anual al 60% de precio nominal.....\$ 481,600

b) *Para la Caja de Suboficiales.*

\$ 111,000 moneda corriente en bonos del 7% de interés anual al 60% de precio nominal.....	185,000
Producido total en bonos.....\$	666,600

Comparación:

Capital de la Caja de Oficiales en bonos.....\$	481,600
Capital efectivo invertido en la compra.	288,960
Aumento efectivo	\$ 192,640
Capital de la Caja de Suboficiales en bonos.....\$	185,000
Capital efectivo invertido en la compra.	111,000
Aumento efectivo.....\$	74,000

Resumen :

Capital de las dos cajas en bonos....\$	666,600	...
Capital efectivo invertido en la compra.	399,960	...
Aumento efectivo.....\$	266,640	...

Intereses :

Del 7 % anual sobre \$ 666,600 en bonos de deuda interna nacional.....\$	46,662	...
Del 6 % anual sobre \$ 399,960 invertidos.....	23,997	60
Aumento efectivo anual de intereses....\$	22,664	40

Aumento de intereses para la Caja de Oficiales.

7 % sobre \$ 481,660 en bonos.....\$	33,716	20
6 % sobre \$ 288,960 en depósitos.....	17,337	60
\$	16,378	60

Aumento de intereses para la de Suboficiales.

7 % sobre \$ 185,000 en bonos.....\$	12,950	...
6 % sobre \$ 111,000 en depósito.....	6,660	...
Aumento efectivo.....\$	6,290	...

Resumen :

Aumento de intereses para la Caja de Oficiales.....\$	16,378	60
Aumento de intereses para la Caja de Suboficiales.....	6,290	...
Aumento total de intereses en el año \$	22,668	60

Acreencias a las Cajas de Sueldos de Retiro de Oficiales y Suboficiales—El excelentísimo señor Presidente de la República preocupado con la depresión en la capacidad de esta institución, que no le permitía hacer

frente a las crecidas erogaciones ocasionadas por un retiro numeroso de oficiales, dictó el decreto número 2036 de 16 de noviembre de 1931 y consecuente con el espíritu de sus artículos 1.º y 2.º, dictó posteriormente el decreto legislativo número 1325 de 30 de julio de 1932 por el cual ordena:

«1.º Que desde el mes de agosto venidero en adelante, el valor de los sueldos mensuales correspondientes a las vacantes de oficiales del ejército no provistas, ingresará a la Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales.

2.º Que el Departamento de Personal del Ministerio de Guerra pase a la Sección de Sueldos de Retiro, dentro de los primeros cinco días de cada mes, una relación de las vacantes efectivas existentes en las distintas reparticiones del ejército a tiempo de efectuarse el cierre de novedades en el mes anterior.

3.º Que liquidado el valor total de la relación ordenada anteriormente, la Sección de Sueldos formule la cuenta respectiva y la pase a la Sección de Contabilidad y Presupuestos para que ésta libre la orden de pago definitiva correspondiente, y

4.º Que al finalizar cada vigencia fiscal la Sección de Contabilidad y Presupuestos del Ministerio de Guerra liquide y gire a favor de la Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales cualquier saldo no gastado en cada año de la partida señalada en el presupuesto nacional para el pago de sueldos de personal del ramo de guerra».

El tesoro nacional adeuda a la Caja de Sueldos de Retiro del ejército, en doce (12) de abril de 1933, las siguientes acreencias:

a) *A la Caja de Oficiales.*

Dejado de apropiar en el presupuesto nacional de 1932 por cuenta de la subvención nacional para esta caja (ley 117 de 1931).....\$ 12,000 ...

Dejado de apropiar en el presupuesto nacional de 1933 por cuenta de la subvención nacional para esta caja (ley 117 de 1831)..... 12,000 ...

Deuda por diferencia en las apropiaciones..... \$ 24,000 ...

Cuentas de cobro números 247, 253, 254 y 255 del año pasado, por deudas pendientes de 1932 36,844 01

Cuenta de cobro número 258 por sueldos de vacantes de oficiales en febrero de 1933 8,057 ...

Cuenta de cobro número 259 por sueldos de vacantes de oficiales en marzo de 1933..... 9,017 ...

Cuenta de cobro número 260 por descuentos del 4% en enero de 1933..... 2,316 85

Cuenta de cobro número 262 por la subvención nacional para la caja, en abril de 1933..... 7,333 33

TOTAL de acreencias a favor de la Caja de Oficiales.....\$ 87,568 19

b) *A la Caja de Suboficiales.*

Dejado de apropiar en los presupuestos nacionales de 1930, 1931 y 1932 por cuenta de la subvención nacional para esta caja (ley 104 de 1927), a razón de \$ 25,000 en cada año\$ 75,000 ...

Deuda por deficiencia en las apropiaciones.....	\$ 75,000
Cuentas de cobro números 248 y 250 del año pasado por cuentas pendientes de 1932 (descuentos del 2%).....	1,155 99
Cuenta de cobro número 261 por descuentos del 2% en enero de 1933.....	540 95
TOTAL de acreencias a favor de la caja.....	\$ <u>76,696 94</u>
Resumen:	
Debe el tesoro nacional a la Caja de Oficiales.....	\$ 87,568 19
Debe el tesoro nacional a la Caja de Suboficiales.....	76,696 94
TOTAL GENERAL a favor de las cajas \$	<u>164,265 13</u>

Las anteriores acreencias han motivado diversos reclamos de parte de la Comisión de Sueldos de Retiro y de los oficiales retirados ante el excelentísimo señor Presidente de la República y como consecuencia de tales reclamos el ejecutivo dictó el decreto número 334 de 16 de febrero de 1933, el cual no ha surtido aún sus efectos porque va a ser modificado por otro que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público elabora actualmente.

Gestiones pertinentes a impedir la aprobación de un proyecto de ley que cursaba en la Cámara sobre eliminación de la Caja de Sueldos de Retiro de Suboficiales—Original de la Secretaría de la Cámara de Representantes se recibió el oficio número 1473 de 30 de septiembre de 1932, dirigido al señor Ministro de Guerra, por medio del cual se hacía saber a esta entidad que la comisión de guerra de la honorable Cámara estudiaba un proyecto de ley sobre liquidación de la Caja

de Sueldos de Retiro de Suboficiales y que para dicho estudio solicitaba se le suministraran los siguientes datos:

«1.º Qué cantidad en efectivo tiene hoy la Caja de Sueldos de Retiro de Suboficiales del Ejército;

«2.º Qué cantidades ha desembolsado esa caja en los últimos 4 años, año por año; y

«3.º Si se cambian los sueldos por recompensas, pagables al contado, en la proporción que se explicará adelante, con qué cantidad aproximada tendría que subvenir el tesoro nacional para pagar esas recompensas».

En respuesta a la anterior comunicación el Ministerio de Guerra por oficio número 7104 de 4 de octubre de 1932, avisó recibo de ella al señor Secretario de la honorable Cámara de Representantes y le informó que dicho documento sería estudiado por la Comisión de Sueldos de Retiro del Ministerio en su próxima reunión, pero que para esto solicitaba una copia auténtica del proyecto, puesto que en el ministerio no había antecedente al respecto, ni el proyecto en cuestión había sido consultado a este despacho.

De acuerdo con la anterior solicitud se recibió de la Secretaría de la honorable Cámara de Representantes el oficio número 1721, de 19 de octubre de 1932 y con él la copia del proyecto de ley «por el cual se ordena la liquidación de la Caja de Sueldos de Retiro de Suboficiales del Ejército para ser reemplazada por un fondo de recompensas y se dictan otras disposiciones sobre la materia».

Estudiado atentamente por la comisión nombrada el anterior proyecto y rendido el informe correspondiente por sus miembros los señores General Manuel Arturo Dousdebés y Coronel Efraín Díaz, el suscrito, basado en

este informe dirigió al señor Secretario de la honorable Cámara de Representantes el siguiente despacho :

«Departamento número 1—Sección de Sueldos de Retiro—Número 8054—Bogotá, 21 de octubre de 1932. Señor Secretario de la honorable Cámara de Representantes—L. C.—Al acusar a usted recibo de su oficio número 1721 de 19 de los corrientes por medio del cual solicita de este despacho el informe solicitado en el oficio número 1473 de 30 de septiembre pasado, en relación con el proyecto que cursa en esa honorable corporación, para liquidar la Caja de Sueldos de Retiro de los Suboficiales del Ejército y ser reemplazada con un fondo de recompensas, y se dictan otras disposiciones sobre la materia, contesto a cada uno de los puntos consultados, así :

«1.º Qué cantidad en efectivo tiene hoy la Caja de Sueldos de Retiro de Suboficiales del Ejército?»

La Caja de Sueldos de Retiro de Suboficiales tiene en la fecha, en efectivo, la suma de \$ 111,000 que está colocada en bonos colombianos del 7 % anual.

«2.º Qué cantidades ha desembolsado esa caja en los últimos 4 años, año por año?»

Ha desembolsado por sueldos de retiro de suboficiales en los últimos 4 años, así :

En 1929.....	\$	750 32
En 1930.....		1,997 96
En 1931.....		2,317 56
En 1932.....		2,140 40
Suma.....	\$	<u>7,206 24</u>

«3.º Si se cambian los sueldos por recompensas, pagables al contado, en la proporción que se explicará adelante ¿con qué cantidad aproximada tendría que subvenir el tesoro nacional para pagar esas recompensas?»

Este punto del cuestionario no es fácil resolverlo por diferentes razones, pero aduzco la siguiente comparación:

Un sargento 1.º con 19 años de servicio obtiene un sueldo de retiro mensual de \$ 22-40 o sean \$ 268-80 por año sobre un sueldo de actividad de \$ 70 mensual.

Si se computa como término medio de goce de sueldo de retiro de 15 años, devengará durante ese tiempo una suma de \$ 4,032.

Si al mismo suboficial se le aplicara la disposición del nuevo proyecto o sea la recompensa de que habla el artículo 3.º, recibirá una recompensa en el máximo grado (sargento 1.º) y de servicio (19 años) obtendría como recompensa \$ 3,080.

Si tal cómputo se hace sobre 25 años de servicio por modificarse el retiro en tal sentido, la recompensa subiría a \$ 4,920.

Dentro de estos cálculos sólo puede precisarse que, de acuerdo con la reforma propuesta, al tesoro nacional le corresponderían íntegramente las erogaciones por estas recompensas.

Muy otro es el espíritu de la ley 104 que rige, que establece la cooperación de los suboficiales, mediante un pequeñísimo descuento de sus sueldos (2 0/0), y del tesoro nacional con auxilio limitado a 5 años de \$ 30,000 anual (artículo 19 de la ley 104 de 1927) para formar la Caja de Sueldos de Retiro, que redime a perpetuidad al tesoro nacional de tal carga.

Aprecia la Comisión de Sueldos de Retiro que es notoriamente inconveniente el proyecto de ley que se estudia, por las siguientes razones:

1) Porque con el pago de la cuota de este año, última que corresponde al tesoro nacional, queda exento

de toda erogación por razón de recompensas por tiempo de servicio de los suboficiales del ejército, cuya caja está debidamente consolidada para atender a perpetuidad a tal obligación.

2) Porque la liquidación propuesta motivaría la devolución de cuotas descontadas a los suboficiales contribuyentes por valor más o menos de \$ 32,000 más los intereses pertinentes con ratas del $5\frac{1}{2}\%$ al 8% dentro de los 4 años y 10 meses que lleva de estar funcionando la caja, quedando a cargo del tesoro nacional lo pagado hasta la fecha y la carga de toda recompensa posterior, precisamente en momentos en que debe considerarse redimido de esta carga a perpetuidad, porque la caja, tal como está funcionando, con el producto de intereses y de cuotas puede atender a sus erogaciones en el caso máximo.

3) Porque quedando de cargo del tesoro nacional el pago de recompensas de servicio a los suboficiales en la forma estatuida en este proyecto, tendría que pagar anualmente de \$ 40,000 a \$ 48,000 correspondientes a recompensas de 25 a 30 suboficiales, promedio de los 620 contribuyentes, cuya mayoría tiene de 9 a 15 años de servicio, computada solamente a \$ 1,600 cada recompensa, o sea menos de la mitad de la señalada a un sargento 1.º en 15 años de servicio, que como vimos antes alcanza a \$ 3,520.

Observaciones—El suboficial no puede llegar dentro de las normas legales que rigen hoy a 25 años de servicio, porque inicia su servicio a los 21 años de edad, y es retirado forzosamente a los 40 años de edad, (artículo 13 de la ley 104 de 1927), cuando sus capacidades físicas ya no son compatibles con los servicios y faenas que corresponde a este personal, como instruc-

tor de fila y particularmente en el servicio de campaña, por lo cual el máximo de servicio es de 19 años. A este respecto debe tenerse presente que el ejército de línea o sea el combatiente, sólo se integra con soldados de 21 a 30 años de edad y que los subtenientes y tenientes pasan a retiro forzoso por edad a los 32 y 35 años, respectivamente, porque la experiencia ha demostrado que fuera de este límite las energías no corresponden a las fatigas de campaña.

Al suboficial por tener su carrera limitada, de acuerdo con sus conocimientos y educación profesionales en el grado de sargento 1.º se prolongó el plazo de retiro forzoso, en 5 años más que al teniente, sólo para efecto de sueldo de retiro y con el fin de asegurar el arrendamiento de habitación y algo más para su familia dentro de su condición social.

No debe perderse de vista que a los suboficiales de alguna significación social y medianos conocimientos literarios se les facilita seguir la carrera de oficial dentro de los términos del artículo 12 de la ley 104 de 1927.

En los términos anteriores dejo aclarados los puntos sometidos a mi consulta y formuladas las consideraciones sugeridas por el artículo 3.º del proyecto de ley que estudia la comisión de guerra de la honorable Cámara.— CARLOS URIBE GAVIRIA, Ministro de Guerra ».

Interesado vivamente el suscrito por la existencia de la Caja de Sueldos de Retiro de Suboficiales y no satisfecho aún con las razones expuestas en el anterior oficio y temiendo que el proyecto en cuestión pasase en tercer debate, dirigió a los señores miembros de la comisión de la mesa de la honorable Cámara de Representantes, el siguiente despacho :

«República de Colombia—Ministerio de Guerra—Departamento número 1—Sección de Sueldos de Retiro—Número 9498—Bogotá, 1.º de noviembre de 1932—Señores Miembros de la Comisión de la Mesa de la honorable Cámara de Representantes—C.—Tengo el honor de dirigirme muy atentamente a esa honorable comisión para manifestarle, en relación con el proyecto de ley por la cual se ordena la liquidación de la Caja de Sueldos de Retiro de Suboficiales del Ejército para ser reemplazada por un fondo de recompensas, que este despacho vería con agrado que dicho proyecto fuera definitivamente retirado por esa comisión del orden del día por considerarlo altamente lesivo tanto para la nación como para los suboficiales en servicio activo, contribuyentes de la caja con el 2 % mensual de sus sueldos, y para los suboficiales retirados o que puedan retirarse con goce de sueldo de retiro.

Aun cuando ya este ministerio con el informe que con fecha 21 de octubre último, tuvo a bien dirigir a la honorable Comisión de Guerra de esa Cámara, expresó con toda claridad las razones de inconveniencia que hay en el aludido proyecto, en atención a que en el orden del día de ayer y en el de hoy de esa Cámara aparece de nuevo para segundo debate, quiere este despacho dejar constancia nuevamente de que el proyecto en cuestión es por demás inconveniente por cuanto el reconocimiento de recompensas por servicios afectaría en grande escala al tesoro nacional, cosa que no sucede actualmente con lo establecido por la ley 104 de 1927, ya que la nación quedará exenta y redimida de toda obligación una vez que se cumplan los cinco años de subvención en ella estipulados, *lo que ocurrirá precisamente en este año.*

La Caja de Sueldos de Retiro de Suboficiales, en la forma como funciona actualmente, quedará con capital líquido y saneado de \$ 185,000 en bonos del 7 %, suficiente para pagar con sus intereses anuales los sueldos de retiro de los suboficiales que cumplan y sigan cumpliendo los requisitos legales, capital que irá aumentándose con el aporte del 2 % del sueldo mensual de los suboficiales en servicio activo en una suma que llega a más de \$ 7,000 anuales sin que, como queda dicho, haya necesidad de invertir más que esos intereses para atender a sus obligaciones.

Como quedó expresado antes, una vez cumplido el término de que trata la ley 104 de 1927, para que el tesoro nacional subvencione a la caja, la nación queda redimida de todo compromiso u obligación pecuniaria, y la caja subsistirá con su propio capital, intereses y descuentos del 2 %. El proyecto que hace relación con esta nota tiende a hacer de cargo de la nación las recompensas por servicio a los suboficiales, carga que no le correspondería nunca dentro del actual estado de cosas.

Así, pues, este ministerio considera el proyecto que cursa en la honorable Cámara inconveniente y lesivo.

- 1.º De los intereses de la nación que quedan afectados como acaba de expresarse;
- 2.º De los intereses de los suboficiales en servicio activo en cuanto todos han contribuído desde 1928 hasta hoy puntualmente con el 2 % de sus sueldos mensuales, descuentos que forman parte del actual capital de la caja y que se afectarían directamente en la liquidación; y
- 3.º De los intereses de los mismos suboficiales en goce de sueldo de retiro y de los que puedan en adelante adquirirlo por las razones que se expresan en el informe a la comisión de guerra de la honorable Cámara.

En la actualidad el gobierno se propone solidificar todavía más la Caja de Suboficiales, y con ello demuestra el interés que ella le merece, con el proyecto presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tendiente a obtener autorizaciones para adquirir cerca de esta ciudad terrenos urbanizables a fin de cedérselos a la institución para parcelarlos y venderlos en condiciones muy ventajosas para los suboficiales del ejército con el fin de asegurarles mucho más su porvenir una vez retirados por edad, del servicio, lo que se hará también con el tiempo en las demás guarniciones.

Los beneficios de esta negociación vendrán a aumentar el capital y las reservas a la Caja de Retiro de Suboficiales.

Sabré agradecer se tomen en consideración las anteriores declaraciones del Ministro de Guerra, las que en caso necesario estoy dispuesto a sostener en el debate que se presentara si el proyecto no fuera retirado de la discusión, cosa esta última que entorpecería el normal funcionamiento de la Caja de Suboficiales.

Tiene conocimiento también este ministerio que varios miembros del ejército en servicio activo unos y retirados otros, especialmente suboficiales de las unidades de la capital, han estado asediando a esa comisión con el propósito de que se incluya el proyecto de liquidación diariamente en el orden de la Cámara. Como este procedimiento es enteramente irregular y reñido con todo principio de disciplina militar, agradeceré también a ustedes se sirvan indicar a este despacho los nombres de los oficiales retirados y de los suboficiales que hayan estado en tales gestiones a fin de llamarles la atención acerca del cumplimiento de sus deberes militares.

Con sentimientos de toda consideración, quedo de ustedes muy atento servidor, CARLOS URIBE GAVIRIA, Ministro de Guerra».

Dato ilustrativo de lo que valdria la liquidación de la Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales sobre la base de que a cada uno de los actuales oficiales retirados con sueldo se les reconocieran 4 años de sueldo.

16 generales a \$ 350 mensuales en 4 años...\$	82,800
19 coroneles a \$ 270 mensuales en 4 años....	116,640
18 tenientes coroneles a \$ 225 mensuales en 4 años	194,400
32 mayores a \$ 207 mensuales en 4 años.....	317,952
31 capitanes a \$ 180 mensuales en 4 años...	267,840
2 tenientes a \$ 126 mensuales en 4 años....	12,096
Suma.....\$	<u>991,728</u>
Actual capital de la Caja de Oficiales, aproximado.....\$	<u>310,000</u>

Es de advertir que si se lleva a efecto la liquidación de la Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales o se establece el pago de 4 años de sueldo a cada uno de los oficiales retirados, sólo el capital actual alcanzaría para pagar 53 oficiales.

Por otra parte cabe hacer la misma observación que se hizo para la Caja de Suboficiales: quedarían en situación desfavorable los señores oficiales en servicio activo que han contribuído con cuotas del 3% y 4% desde la fundación de la caja, es decir, desde 1926. Con el sólo hecho de pagar 4 años de sueldo a los oficiales retirados, la caja no tendría con qué responder a los oficiales en servicio activo de sus abonos mensuales lo que

vendría a hacer que ellos con justa razón calificaran esta medida como un atentado a su derecho ya adquirido a un sueldo de retiro—CARLOS URIBE GAVIRIA, Ministro de Guerra.

Compilación de leyes, decretos, resoluciones y demás disposiciones sobre pensiones, recompensas, jubilaciones, sueldos de retiro, devolución de cuotas, etc., etc.—Esta obra fue emprendida espontáneamente por el señor Coronel Efraín Díaz, jefe de la Sección de Sueldos de Retiro, y presentada al señor presidente de la comisión en un ejemplar acompañado de un páрте el día 25 de febrero del presente año.

La obra consta de las siguientes materias: Primera parte, *leyes*—Segunda parte, *decretos*—Tercera parte *resoluciones*—Cuarta parte, *circulares de la comisión*—Quinta parte, *acuerdos de la comisión*—Sexta parte, *fallos de la comisión y conceptos del Consejo de Estado*—Séptima parte, *consultas de la comisión y conceptos del Consejo de Estado*—Octava parte, *consultas de la comisión y conceptos de la Sección de Justicia*—Novena parte, *instrucción a los suboficiales sobre servicio de sueldos de retiro y solicitudes al Ministerio de Guerra sobre expedición de hojas de servicios, reconocimiento de sueldo de retiro y devolución de cuotas.*

Acogida unánimemente esta compilación por los miembros de la Comisión de Sueldos de Retiro, ésta sentó una proposición por la cual se felicitó al señor Coronel Díaz por tan importante trabajo y se pidió al señor Ministro de Guerra solicitara del Ministerio de Gobierno la orden para que por la Imprenta Nacional se procediera a hacer de dicha obra una edición de mil ejemplares y que su producto pasase a acrecentar el capital de la

Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales, como lo solici-
taba su autor en el oficio dirigido al señor Ministro de
Guerra con fecha 24 de febrero del año en curso.

*Resumen del movimiento de la Caja de Sueldos de
Retiro de Oficiales en marzo de 1933.*

Existencia que vino de fe-
brero.....\$ 352,170 13

Ingresos:

De la Tesorería General de
la República:

Por una duodécima parte de
la subvención nacional para la
caja, correspondiente a febrero
de 1933..... 7,333 33

Del Teniente Coronel José
María Manrique:

Por cuotas del 3% dejadas de
abonar a la caja en 1926 y 1927 0 23

Egresos:

Por sueldos de retiro de fe-
brero pasado y otros meses pa-
gados a oficiales residentes en
Bogotá 13,372 75

Por sueldo de retiro de febre-
ro pasado remesado a oficiales
residentes fuera de Bogotá..... 6,606 43

Por devolución de cuotas del
4% al Capitán Pablo A. Se-
rrano V..... 28 80

Sumas.....\$ 359,503 69 20,007 98

Balance: existencia para abril ... 339,495 71

Sumas iguales....\$ 359,503 69 359,503 69

La existencia anterior se descompone así:

Depósito en custodia:

	Efectivo.	Nominal.
Título número 1,421 del Banco de la República por \$ 481,600 en bonos colombianos de deuda interna del 7 ^o / _o de interés anual comprados al 60 ^o / _o de su valor nominal.....\$	288,960	481,600

Cuenta corriente:

Saldo acreedor en el Banco de la República	50,535 71	50,535 71
TOTALES	<u>\$ 339,495 71</u>	<u>532,135 71</u>

Resumen del movimiento de la Caja de Sueldos de Retiro de Suboficiales en marzo de 1933.

Existencia que vino de febrero.....\$	114,084 09
---------------------------------------	------------

Ingresos:

De varios suboficiales:

Por cuotas del 2 ^o / _o reintegradas a la Caja por suboficiales retirados que han ingresado nuevamente al servicio activo del ejército.....	149 32
--	--------

Egresos:

Por sueldos de retiro de febrero y marzo, pagados a suboficiales residentes en Bogotá.	131 30
Por sueldos de retiro de febrero, remesados a suboficiales residentes fuera de Bogotá.....	84 23
Pasan.....\$	<u>114,233 41</u>
	<u>215 53</u>

Vienen.....\$	114,233 41	215 53
Por cuotas del 2% devueltas a varios suboficiales que se re- tiraron del servicio activo.....	358 94
Sumas.....\$	114,233 41	574 47
Balance: existencia para abril	113,658 94
Sumas iguales....\$	114,233 41	114,233 41

La existencia anterior se des-
compone así:

	Efectivo.	Nominal.
<i>Depósito en custodia:</i>		
Título número 1,420 del Ban- co de la República por \$ 185,000 en bonos colombianos de deuda interna del 7% anual, compra- dos al 60% de su valor nomi- nal por	\$ 111,000	185,000
<i>Cuenta corriente:</i>		
Saldo acreedor en el Banco de Bogotá	2,658 94	2,658 94
TOTALES	\$ 113,658 94	187,658 94

El día 22 de julio de 1932, el jefe de la Sección de Sueldos de Retiro sometió a la consideración de la comisión el proyecto de urbanizar el lote de terreno denominado *Polígono de Tiro de Bogotá* de propiedad de la nación, obteniendo para ello, previamente, del Congreso, la ley por medio de la cual se cediese a la Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales el terreno que lo constituye, con el objeto de hacer su parcelación y adjudicar los lotes que de ellas resultaren, por medio de venta, a los oficiales en servicio activo.

La comisión consideró acertada la propuesta del jefe de la Sección de Sueldos de Retiro y para darle forma práctica se dispuso la elaboración de un proyecto de ley que el suscrito tendrá el honor de someter a la consideración de las honorables Cámaras en el curso de esta legislatura.

Con la aprobación del proyecto de ley en referencia se obtendrán dos fines de gran importancia: favorecer la Caja de Sueldos de Retiro, con beneficio del tesoro público; y darle al oficial facilidades para adquirir casa para su familia, cosa que es para él muy difícil porque la cuantía de su sueldo no se lo permite.

SECCION DE CULTO

Depende también del Departamento número 1, la Sección de Culto, cuyas funciones han sido las siguientes:

Por medio de una activa y constante comunicación con las capellanías de las unidades del ejército, la Sección de Culto ha logrado mejorar mucho los servicios religiosos de aquéllas.

Por solicitud del señor Capellán General del ejército, el ministerio ha hecho los nombramientos de capellanes para los institutos de cultura militar y unidades de tropas y está plenamente satisfecho de los servicios prestados por aquéllos. La labor del capellán tiene para nuestros soldados una excepcional importancia: 1.º Porque debido al sentimiento religioso de nuestro pueblo el soldado acepta con gusto, cariño y respeto las enseñanzas y consejos de su capellán; 2.º Porque el personal de distinguidos sacerdotes con quienes se han integrado las capellanías militares ha puesto un especial interés en el mejoramiento moral y material del personal de las unidades y

ha hecho grandes esfuerzos para vincular al soldado con la sociedad, educándolo, dándole a conocer con paciencia digna del mayor encomio los elementos de cultura con los cuales debe estar adornado el ciudadano; inculcando en él, junto con el cariño por el cumplimiento del deber, el deseo de mejorar y de prepararse prácticamente para la lucha por la vida; estimulándole el cariño por la familia y por la patria y fomentándole hábitos de sobriedad, espíritu de trabajo y disciplina.

Ocho abnegados sacerdotes marcharon por su espontánea voluntad con las tropas que fueron enviadas a los frentes del sur. Aquellos dignos compañeros del oficial, del suboficial y del soldado han expuesto sus vidas valerosamente y han contribuído de manera muy eficaz al sostenimiento de la moral de las tropas con su ejemplo, con su presencia, que para el militar en campaña constituye un verdadero consuelo y con levantado patriotismo que para los demás fue factor de entusiasmo y símbolo de triunfo.

Departamento número 2

Por medio del decreto número 467 de 1933 (marzo 4), se dio al Estado Mayor General una organización adecuada para el desarrollo de sus funciones de guerra y se le dotó del personal indispensable para tal finalidad.

El Estado Mayor ha trabajado activamente en la forma y con las reparticiones que a continuación se determinan :

SECCION I

Operaciones y comunicaciones—Hizo esta sección un detenido estudio sobre dotaciones de guerra, analizando en todos sus detalles la constitución de las unidades en materia de personal, ganados y material.

Por decreto número 1539 de 1933 (septiembre 22), se aprobó y adoptó el plan de dotaciones de guerra presentado, y en el Estado Mayor General se elaboraron los siguientes cuadros, que fueron repartidos con carácter de reservados a todos los comandos superiores y comandos de unidades del ejército :

Para el comando de brigada,

Para el batallón de infantería,

Para el grupo de caballería,

Para el grupo de artillería,

Para el batallón de ingenieros,

Para la compañía sanitaria, y

Para las columnas ligeras de municiones de infantería y artillería.

Oficiales de esta sección fueron enviados a las regiones del Amazonas y del Putumayo con el objeto de asesorar a los comandos de los destacamentos que actuaban en aquéllas y de estudiar las características de la guerra en teatros de operaciones de condiciones topográficas tan interesantes y variadas. De los estudios verificados por aquellos oficiales se sacarán, sin duda, para nuestros reglamentos militares enseñanzas muy valiosas y sobre todo muy prácticas porque la guerra en la selva tropical tiene modalidades para las cuales las reglamentaciones de otros países no dan principios de posible adaptación.

SECCION II

Servicio territorial y movilización—Como ha sido esta la primera vez que en Colombia se hace un llamamiento de las reservas y se verifican actos de movilización parcial, la Sección II ha tenido un excesivo recargo de trabajo y una magnífica oportunidad para ejercer en forma

verdaderamente práctica las funciones que reglamentariamente le corresponden.

Aun en tiempo de paz, las actividades de la Sección II del Estado Mayor General son de las más intensas, porque corresponde a ésta la dirección superior de los servicios de reemplazos para cuyo desarrollo requiere:

- a) Elaboración de las directivas para el personal de los distritos militares y zonas;
- b) Control de los cuadros de incorporación y licenciamiento para todo el ejército;
- c) Estudio y resolución en última instancia de las apelaciones de los conscriptos;
- d) Control de las estadísticas de reservas y trabajos preparatorios de movilización.

Aun cuando los trabajos verificados para los servicios de reemplazos y movilización han adolecido de las deficiencias que en puntos anteriores se expresaron, la movilización parcial ordenada para algunas unidades no presentó inconvenientes de ninguna naturaleza por el hecho muy significativo de haberse presentado espontáneamente, en sus respectivos municipios, todos los reservistas de primera y segunda clase. Hemos presenciado un espectáculo desconocido para todos los tratadistas de la guerra: un movimiento sincero y práctico de la ciudadanía del país subsanó en forma completa las deficiencias que existían en las estadísticas de las reservas y el soldado, recordando con apreciación positiva de la realidad las enseñanzas recibidas en el cuartel, verificó por sí mismo la movilización con igual perfección que pudiera haberlo hecho el de un ejército europeo dentro de las normas que lo rigen en las organizaciones perfectas de su medio.

SECCION III

Informaciones—No dispone la Sección III de nuestro Estado Mayor General de las fuentes de información de que se dispone en otros ejércitos. Son muy pocos los agregados militares que tenemos en otros países y a los servicios que para obtener datos apropiados para las labores de esa sección se requieren, no les hemos dado incremento alguno.

Para dar cumplimiento a la delicada misión que le corresponde, la Sección III ha tenido que hacer los mayores esfuerzos. Sus únicas fuentes de información son en la actualidad, la prensa de los países extranjeros y las obras militares. Sus deducciones son el producto de un estudio comparativo, tanto más intenso cuanto menos documentado ha sido. No obstante esto las labores de esta Sección han sido muy satisfactorias y han dado resultados que sabremos aprovechar en beneficio de la mejor preparación de nuestros soldados.

SECCION IV

Transportes y servicios de etapas—Tiene como organismo auxiliar del comando superior de un ejército una importantísima misión, la cual, prácticamente, se verifica en dos situaciones muy distintas: la primera de estas situaciones es la de paz. Durante ella la Sección IV verifica el estudio de la red de comunicaciones del país y de los medios de transporte; forma las estadísticas de tales medios y planea sus organizaciones para el caso de guerra, estudiando para su empleo los posibles teatros de operaciones.

En la guerra la sección de transportes tiene el control superior de todo el movimiento que el ejército com-

batiente produce hacia atrás para su aprovisionamiento de municiones, material de campaña, elementos de subsistencia y para el movimiento que se verifica por motivo de la evacuación de las líneas de fuego o teatros de guerra de personal que se retira, por heridas o por licencias.

La Sección IV de nuestro Estado Mayor General, ha hecho toda clase de esfuerzos para sostener y perfeccionar los servicios de transportes de que se habló en puntos anteriores y en ella se ha tomado nota de las deficiencias que naturalmente tienen organizaciones de improvisación como aquéllas, y por ella se estudiaron, para el futuro, las reglamentaciones que sea conveniente dar a los servicios de transporte del ejército para cada uno de los extensos teatros de guerra existentes en nuestro territorio.

SECCION V

Historia y personal—Está organizada para un funcionamiento cuyo desarrollo se verifica especialmente en tiempo de paz. Dependen de la Sección V la Biblioteca del Estado Mayor y los talleres de imprenta.

Está anexada a la Sección V la dirección de la *Revista Militar*, órgano de publicación que tiene para el ejército una gran importancia porque por medio de él se difunden las doctrinas militares entre oficiales, suboficiales y soldados; se facilita al personal de cualesquiera categorías la manera de dar a conocer sus propias ideas; se divulgan las modificaciones verificadas en los principios de todos los ramos de las ciencias de la guerra; y propagan las noticias de interés para el elemento militar.

Además de la *Revista Militar*, se edita en los talleres de imprenta dependientes de la Sección V el *Boletín Mi-*

litar cuya principal causa de existencia es la necesidad de informar a las unidades de las guarniciones de los otros departamentos de todas las disposiciones contenidas en leyes, decretos y resoluciones con relación al ramo de guerra.

La Sección v ha desarrollado sus trabajos en forma normal y eficiente que tiende hacia un pronto perfeccionamiento en sus elementos y métodos de trabajo.

Departamento número 3

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

Por la clase de labores que le corresponden orgánicamente, este departamento ha hecho un interesante estudio sobre diversos tópicos directamente relacionados con la preparación de las tropas. Como aquel estudio es el resumen de las labores del Departamento número 3, me parece oportuno insertar en esta MEMORIA algunos de los conceptos emitidos por el señor General Inspector General del Ejército:

1. *Disciplina*—Ha sido cualidad sobresaliente del ejército de Colombia el acendrado espíritu de disciplina y de subordinación que se observa en todos los miembros de nuestra institución armada. Merced a esta noble característica del soldado colombiano, el país ha podido desarrollar todas sus actividades políticas y administrativas dentro de un ambiente de tranquilidad y bienestar, muy propicio para la buena marcha de todos los negocios públicos.

En el actual conflicto de fronteras ha podido apreciar la república entera cuánta es la abnegación, cómo es la firme decisión y hasta dónde alcanza el generoso

entusiasmo de nuestras tropas, cuando la ocasión se presenta de poner a prueba todas las virtudes militares que se albergan en el alma de todos los miembros de la institución militar colombiana.

Este feliz estado de la moral militar en Colombia, que es índice sobresaliente de la cultura alcanzada por nuestra nación en los últimos treinta años de vida normal y pacífica, está proclamando la necesidad y la conveniencia de encauzar la opinión pública hacia una mejor apreciación de nuestros órganos de defensa nacional. La nacionalización del ejército, que es el fundamento sobre el cual descansa la llamada «reforma militar» iniciada en 1907, es la fuerza generadora de los principios éticos que rigen hoy las costumbres de nuestra institución armada. Las nociones de lealtad y de imparcialidad, que son norma de una sana disciplina, están hondamente arraigadas en la conciencia del ejército y parece que se afianzan y robustecen diariamente.

2. *Instrucción*—Para determinar las causas que han influido en el estado actual de la instrucción del ejército, preciso es hacer el estudio de los siguientes factores:

- a) Preparación de los oficiales;
- b) Efectivos de pie de paz;
- c) Tareas extraordinarias del ejército;
- d) Calidad de los contingentes.

a) *Preparación de los oficiales*—Constante preocupación del gobierno ha sido la de poner todos los medios de que pueda disponer la nación, a fin de elevar el nivel intelectual de los oficiales. A este fin se han mantenido comisiones de estudio en los ejércitos de Chile, Argentina, Estados Unidos, España y Francia; de éstas ha derivado nuestra oficialidad notorio provecho y ellas han servido

para difundir en todo el ejército los más avanzados conocimientos sobre el arte militar, deducidos de las enseñanzas de la guerra europea.

La crisis económica mundial, que afectó naturalmente la situación fiscal de todos los países del mundo, obligó a Colombia a reducir considerablemente los gastos que se consideraron menos imperiosos y entre éstos los relativos a defensa nacional sufrieron una reducción que los hizo descender a la cuarta parte de lo que tuvieran en años anteriores. Fue así como quedaron suspendidas las comisiones de estudios en el exterior, establecidas en el año de 1912 y terminadas en 1930. Ellas fueron fecundas en beneficio para la preparación de los oficiales y constituyeron un poderoso estímulo para despertar en éstos una incesante afición al estudio.

La Escuela Superior de Guerra, instituto encargado de la preparación de oficiales para los servicios de estado mayor y alto comando, y que tan buenos frutos ha dado desde la fecha de su fundación hasta nuestros días, ha sido clausurada en el presente año por razones del insuficiente número de oficiales con que cuenta el ejército.

En todo caso, puede estimarse que nuestro ejército cuenta hoy en sus filas con un buen núcleo de oficiales ampliamente preparados para dirigir con acierto y con provecho la instrucción de las tropas.

b) *Efectivos de pie de paz*—La índole esencialmente pacifista del pueblo colombiano, ha inducido siempre al gobierno a mantener un pie de fuerza insuficiente bajo todos aspectos para las necesidades de la defensa nacional. Baste advertir que Colombia ha sido el único país del mundo que ha sostenido por muchos años un ejército que no alcanza a cubrir el uno por mil de la po-

blación. De esta suerte la instrucción militar no se ha podido difundir en el pueblo en la proporción que exige la formación de los reservas. Es verdad que en cada uno de los ciudadanos colombianos hay un soldado en potencia, capaz de todos los sacrificios y apto para todas las empresas de la defensa nacional, pero en nuestros tiempos es preciso unir a todas esas buenas aptitudes el conocimiento de ciertos principios y reglas que sirven para emprender con éxito las operaciones de guerra, y de aquí se desprende la necesidad de difundir la instrucción militar entre el mayor número de ciudadanos, a fin de afrontar con probabilidades de éxito las empresas bélicas. El pacifismo puede ser una virtud nacional si se limita a mantener la cordialidad de relaciones con los países vecinos, pero si se lleva al extremo de olvidar los deberes de la defensa del territorio patrio, pasa las lindes de un bien entendido pacifismo para penetrar en el campo de una culpable imprevisión.

Los efectivos de paz no pueden reducirse a menos de uno y medio por mil, so pena de carecer de reservas instruídas cuando la movilización del ejército se haga necesaria.

A pesar de todo, la instrucción militar se ha difundido en los últimos días con grande entusiasmo y palpable provecho, y la nación se halla en capacidad de movilizar alrededor de cien mil hombres, si las circunstancias lo exigen.

c) *Tareas extraordinarias del ejército*—En algunas regiones del país, donde se han promovido disturbios de carácter partidarista, ha recibido el ejército la misión de atender a la seguridad personal de los ciudadanos. Asimismo se le ha comisionado para intervenir en la per-

secución de malhechores y contrabandistas, en lugares donde escasean los servicios policiales o de gendarmería.

Estos servicios extraordinarios han entorpecido la marcha regular de la instrucción y han producido palpables perjuicios en el funcionamiento de todos los servicios de guarnición.

Sería muy conveniente que se organizaran cuerpos de gendarmería para que el ejército pueda dedicarse de lleno a las tareas propias de su condición de órgano exclusivo de la defensa nacional.

d) *Calidad de los contingentes*—Tanto por mandato de la ley 167 de 1896 como por lo estatuido en el decreto 2020 de 1927, el servicio militar obligatorio no ha sido efectivo en Colombia para todos los ciudadanos, sin distinción de clase o posición social y económica. En efecto, la citada ley faculta a los sorteados para eximirse del servicio por medio de la presentación de un reemplazo, y el decreto 2020 establece una prima de exención para los que no quisieren concurrir al servicio. De esta suerte la calidad de los contingentes no siempre corresponde a las condiciones deseables para el desarrollo de una buena instrucción militar, porque en la mayoría de los casos el personal carece de una preparación intelectual que le facilite la pronta adaptación al medio y el rápido progreso en el aprendizaje. La labor de los oficiales resulta así más ardua y los resultados de la instrucción no alcanzan la meta de la aspiración nacional.

A remediar esta anómala situación ha concurrido el decreto número 365 del presente año, por medio del cual se hacen onerosas las condiciones para obtener la exención del servicio bajo banderas a los ciudadanos a quienes toque en suerte ingresar como conscriptos.

3. *Concepto sobre los reglamentos de instrucción*—Recientemente se han expedido algunos de los reglamentos que debían ser renovados de acuerdo con las últimas enseñanzas de la gran guerra. Unos de ellos tienen carácter provisional y se hallan al estudio de los comandos de tropas; otros tienen carácter definitivo, como los presentados por la Asesoría del Ministerio de Guerra los cuales vinieron a complementar los textos de instrucción táctica de las tropas.

En el curso del presente año rendirán sus informes los comandos de brigada, acerca de las observaciones que hayan hecho a los reglamentos de instrucción, y de acuerdo con tales informes se efectuarán las modificaciones que fueren del caso.

4. *Juicio sobre la calidad de los soldados y suboficiales*—El soldado colombiano se ha caracterizado siempre por sus probadas virtudes de abnegación, de valor y de patriotismo, que lo capacitan para realizar gloriosamente cualquier acción de guerra. Díganlo, en la actual emergencia con nuestros vecinos del sur, las jornadas de Tarapacá y de Güepí, donde la resistencia obstinada de nuestros contendores fue vencida totalmente y anonadada por la pujanza de nuestros soldados.

En cuanto a los suboficiales, está demostrado que su preparación para conducir las fracciones de tropas que les toque comandar y su decisión para proceder con energía y acierto en las comisiones que se les confían, son dignas del mayor encomio.

De esta buena disposición de ánimo de nuestras tropas, hay episodios que merecen pasar a la historia como timbre de honor y de orgullo para las armas colombianas: ha sido frecuente el caso de que, soldados enfermos

abandonen el lecho y pidan su arma para concurrir a un combate; otros hay que han lamentado plañideramente su infortunio porque no les tocó en suerte asistir a una acción de armas o porque se les excluyó de destinarlos a los lugares de mayor peligro.

5. *Concepto sobre la capacidad y preparación de los oficiales*—Es verdad que las ocasiones para poner en evidencia la capacidad y preparación de nuestros oficiales han escaseado por las dificultades que se le han presentado al ejército para concurrir a grandes ejercicios; pero dentro del radio de acción en que les ha tocado obrar, han demostrado condiciones como instructores muy sobresalientes; capacidades intelectuales y afición al estudio; dotes administrativas y de organización y puede decirse en general que el personal de esa categoría marcha hacia un período de perfeccionamiento que lo colocará en circunstancias muy favorables para todas las labores que les corresponden en el ramo de guerra.

6. *Campos de ejercicios y polígonos de tiro*—Los comandantes de las diversas guarniciones manifiestan que la instrucción tropieza a veces con dificultades por la carencia de campos apropiados donde se pueda dar amplio desarrollo a las tareas tácticas. Los terrenos adyacentes a las capitales de los departamentos están generalmente dedicados a cultivos agrícolas o a la cría de ganados y naturalmente los propietarios no siempre están dispuestos a permitir la penetración de las tropas en ellos.

Con muy poco costo la nación podría adquirir campos de ejercicios para cada una de las guarniciones.

Otro tanto puede decirse de los polígonos de tiro, aun cuando para este ramo de la instrucción militar todos los comandos han conseguido terrenos apropiados sin mayor dificultad.

7. *Instrucción de bandas de guerra y de músicos*—

Las bandas de músicos de que estuvieron dotados casi todos los antiguos regimientos, fueron suprimidas por razones de economía. De los actuales batallones muy pocos cuentan con este elemento que ha sido siempre útil y bien apreciado en las guarniciones.

Institutos de cultura militar—La carencia de oficiales obligó al ministerio a suspender, provisionalmente, el funcionamiento de la Escuela Superior de Guerra, instituto cuya misión es preparar oficiales de estado mayor y oficiales aptos para los comando superiores. Por idéntica causa fue necesario dar a la Escuela Militar de Cadetes una gran actividad y para el efecto se dictaron los decretos números 1585 de 1932 (septiembre 28), 303 de 1933 (febrero 13) y 627 de 1933 (marzo 24), de los cuales se hizo mención anteriormente.

En el texto del decreto 1585 se expresa claramente el motivo por el cual se organizó en la Escuela Militar un curso especial, el tiempo de su duración y la forma como se efectuaron los estudios en él, por lo cual me permito insertar copia de aquél en esta MEMORIA:

DECRETO NUMERO 1585 DE 1932

(SEPTIEMBRE 28)

por el cual se organizan cursos de aspirantes a oficiales de reserva.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1.º Desde el primero de octubre en adelante, organizanse cursos especiales de tres meses para formar oficiales de reserva.

Artículo 2.º El personal para tales cursos será tomado de entre los profesionales en medicina, derecho, ingeniería, empleados con versación en asuntos administrativos y de las universidades.

Artículo 3.º El Ministerio de Guerra, por medio de resoluciones y directivas, reglamentará el presente decreto, fijando el personal de profesores, pénsum de estudios, condiciones que deben reunir los aspirantes para ser admitidos, etc. etc.

Artículo 4.º Los alumnos de estos cursos, una vez que terminen sus estudios y en vista de los resultados obtenidos, recibirán el grado de Subtenientes de reserva y quedarán a disposición del gobierno nacional, para ser llamados al servicio en el momento en que lo crea oportuno.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 28 de septiembre de 1932.

ENRIQUE OLAYA HERRERA

El Ministro de Guerra,

CARLOS URIBE GAVIRIA

Los alumnos que tomaron parte en el curso especial de oficiales de reserva recibieron el grado de subtenientes y la mayor parte de ellos se destinó, con ese carácter, a las unidades del ejército.

El director, el subdirector y los oficiales de planta y los profesores de la escuela, con patriotismo y ahinco que el ministerio aplaude, se han dedicado a los trabajos inherentes a aquel instituto y para el fin del presente año se tendrá un contingente de oficiales con el cual se llevará al ejército un gran refuerzo de personal competente y lleno de entusiasmo por su carrera.

Al final de esta MEMORIA, en la exposición que se hará sobre las necesidades del ramo de guerra, explicaré, con los detalles que se requieren, los proyectos que tiene el ministerio sobre institutos de cultura militar incluyendo en este concepto la Escuela Superior de Guerra, la Militar de Cadetes, la de Aviación Militar y las Escuelas de Aplicación, desconocidas prácticamente entre nosotros y cuya importancia es muy grande para las instituciones armadas porque en ellas se hacen las especializaciones por armas del personal de oficiales y suboficiales.

Departamento número 4—Labores efectuadas

Jefatura—Siendo el carácter de este departamento absolutamente administrativo, las funciones de la jefatura se han ceñido en concreto a la dirección, control y supervigilancia de todas las gestiones y actos emprendidos para la adquisición y suministro de todos los elementos necesarios para la vida del ejército. Así pues, la adquisición de materias primas, la confección de vestuario, de atalaje, etc., la construcción y reparación de cuarteles y demás edificios al servicio del ejército y del ramo de guerra en general, el arrendamiento de locales para el mismo fin, el suministro de agua y de luz, han exigido de la jefatura estudio constante y vigilancia continua, con mira de obtener las mejores condiciones en beneficio de la institución y en defensa de los intereses del erario nacional.

La jefatura del departamento siguiendo el criterio y los deseos del gobierno de que el ejército se abastezca para sus necesidades dentro del país, ha encaminado todas sus iniciativas y esfuerzos a conseguir de la industria nacional los elementos que le son necesarios, y única-

mente se ha separado de esta línea de conducta, cuando la producción o manufactura de determinados elementos no ha sido posible obtenerla en ninguno de los sectores del país, o cuando lo producido y manufacturado en él, no reúne las condiciones técnicas y especiales que son indispensables para el servicio a que obedece la adquisición.

Este procedimiento ha exigido y exige de parte de la jefatura, en asocio de los jefes de sección, un estudio a fondo, cuidadoso y técnico sobre las múltiples y variadas ofertas que respecto de cada artículo presentan al ministerio los interesados—nacionales y extranjeros;—y es después de muchas deliberaciones, comparaciones de precios y calidades, que la jefatura acoge e insinúa la conveniencia de la adquisición de los elementos que se necesitan.

Igual diligencia y estudio se lleva a efecto respecto de los elementos y prendas que se confeccionan en los talleres del ministerio, cuya organización, dirección y control están adscritos a este departamento.

Especial atención y estudio ha exigido todo lo que hace relación con la construcción y reparación de cuarteles y de otros edificios dependientes del ramo de guerra, y no puede ser de otra manera, ya que cualquier error al respecto podría llevar consigo defectos y consecuencias difíciles de corregir, con perjuicio, además, del tesoro nacional, por las sumas de importancia que en tales obras se invierten.

La jefatura se ha entendido directamente con el suministro de útiles de escritorio y elementos similares, a todas las oficinas del ministerio, cuyos pedidos se han satisfecho con regularidad, a pesar de que de enero en

adelante el consumo aumentó en forma considerable con motivo de la creación e instalación de nuevas oficinas.

SECCION I

Vestuario, equipo y menaje—De acuerdo con las funciones que tiene adscritas esta sección, ha procedido siempre a la elaboración de los presupuestos y a formular los pedidos y a atender los suministros de los múltiples elementos en que se descomponen las denominaciones de Vestuario, Equipo y Menaje, llevando a la práctica, como ya se ha dicho, el pensamiento proteccionista del ejecutivo nacional, tendiente a preferir hasta donde ello es posible, los artículos de producción y manufactura nacional.

Los pedidos se han ajustado en un todo a las disposiciones vigentes y se han verificado por el conducto previamente autorizado, de acuerdo con la urgencia de cada adquisición. Las compras que el departamento ha llevado a cabo sin la intervención de la Sección de Provisiones, han sido de menor cuantía, y únicamente para atender necesidades de suma urgencia, se han hecho adquisiciones directas, sujetas a la revisión y aprobación de la Sección de Control Previo.

Con la supervigilancia directa de la jefatura, y bajo la dependencia de esta sección han funcionado los talleres de sastrería y de talabartería (éste último pasó luego a la Sección de Atalaje), el Almacén General de Vestuario, Equipo y Menaje y el Depósito de Materiales. De esta sección dependerá, además, el taller de zapatería, tan pronto como se organice.

Taller de sastrería—Gracias a la construcción del edificio donde se instaló, y a la oportuna adquisición de

los respectivos materiales, este taller ha venido funcionando sin interrupción y en forma eficiente, no sólo en cuanto al número de prendas que se confeccionan, sino también respecto al número de costureras que allí trabajan, número que asciende hoy a 450, o sean 250 más que a mediados del año próximo pasado. Tal número es mayor, si se tienen en cuenta las que en sus domicilios se ocupan en la confección de gorras de dril para la tropa. De esta suerte, hay cerca de 600 hogares que reciben el pan diario, mediante la ocupación que el ministerio da con la mejor voluntad a este personal honorable y necesitado.

Dentro del recinto del taller, de abril de 1932 a 31 de marzo del presente, se confeccionaron las prendas que indica el siguiente cuadro:

Nombre de las prendas.	Cantidad de prendas.	Material gastado.
Vestidos interiores tropa	54,000	270,000 yardas diagonal.
Vestidos exteriores tropa	48,000	288,000 yardas dril kaky.
Vestidos exteriores oficial	471	3,297 yardas dril kaky.
Vestidos para marino	880	5,280 yardas dril azul.
Vestidos para marino	89	490 yardas dril blanco.
Sweters de lana	1,450	1,127 tela especial.
Tulas	2,900	4,350 tela especial.
Pañuelos para tropa	2,111	1,411 zaraza.
Overalls	200	1,300 dril kaky.
Capotes (ponchos)	51	170 paño.
Vestidos exteriores tropa (con sus gorras)	3,000	7,950 metros paño azul.

El costo de la mano de obra de las principales prendas indicadas en el cuadro anterior, se anota en seguida:

	Blusa.....\$	0,30	
Vestidos de dril kaky:	Pantalón	0,21	
	Gorra.....	0,10	
	Cisne y corte....	0,04	0,65
		<hr/>	
Vestidos de diagonal:	Camiseta	0,11	
	Pantaloncillo....	0,09	
	Cisne y corte....	0,03	0,23
		<hr/>	
Vestidos de paño para tropa:	Guerrera.....\$	1 30	
	Pantalón	0,60	
	Gorra.....	0,40	
	Cisne y corte....	0,08	2 38
		<hr/>	

Al costo de confección de cada una de las prendas anteriores hay que sumarle \$ 0,038 promedio que se deduce de la suma total invertida o que podría invertirse en pago de arrendamiento de los locales donde funciona el taller, fuerza motriz, luz, agua, etc. etc. De manera que la confección de cada una de dichas prendas cuesta:

Vestido de dril kaky	\$ 0 688
Vestido de diagonal.....	0 268
Vestido de paño.....	2 418

En el mismo taller se han confeccionado también prendas de vestuario para la Policía Nacional.

Taller de talabartería—Aun cuando este taller, como se dice antes, depende actualmente de la Sección de Atalaje y Material de Campaña, se incluye en este lugar la información que con él se relaciona, ya que en el mayor tiempo dependió de la de Vestuario, Equipo y Menaje.

Este taller está funcionando normalmente desde el 19 de diciembre último y en él se construyen todas aquellas prendas o elementos que difícilmente se obtienen en el país y que anteriormente se pedían al exterior. Co-

menzó labores con un jefe y cuatro obreros, los cuales aumentaron hasta el número de 23, inclusive el jefe; todos son especialistas en el ramo y los resultados hasta ahora obtenidos, son satisfactorios.

A partir de la fecha de su instalación, hasta el 31 de marzo último, ha fabricado los siguientes elementos:

Cartucheras para fusil ametralladora	1,790
Estuches para cañón de fusil ametralladora	169
Portafusiles para el mismo	518
Carpas grandes para campaña.....	18
Fundas para pistolas.....	108
Fundas para cantimploras.....	25
Talegos de tela.....	2
Correas para espuelas.....	24
Trabajos en los cuales se ha invertido el siguiente	

material:

Medias suelas.....	188
Hebillas de 7/8.....	194
Ovillos de cáñamo de mano.....	239
Carretas de cáñamo <i>El Oso</i>	109
Ojetes para carpas.....	1,711
Remaches tubulares.....	2,788
Botones de cobre.....	1,690
Vaquetas.....	14
Argollas medias lunas.....	3,081
Hebillas de 5/8.....	369
Ganchos de cobre.....	1,036
Hebillas planas.....	518
Forniquetes de cobre para portafusil	108

Actualmente la Sección IV, Atalaje y Material de Campaña, se ocupa en darle a este taller una organización moderna y busca la fórmula que más convenga al go-

bierno en lo que a producción y a costo se refiere, pues como se ve hasta ahora se ha limitado a producir ciertos elementos que pueden llamarse secundarios, pero se confía en que una vez organizado técnicamente y dotado de maquinarias y herramientas apropiadas y suficientes, podrá producir ventajosamente el muy ponderado equipo alemán, así como las prendas que constituyen el atalaje.

En general, los resultados obtenidos en los talleres de sastrería y de talabartería, durante el lapso que comprende este informe, son bastante satisfactorios, ya en lo que hace a producción como en lo que se refiere a precios de construcción. Una vez concluido el edificio, conforme al proyecto de la Sección de Alojamiento, Construcciones y Reparaciones, y se puedan organizar las distintas dependencias de los talleres, especialmente los salones de cisne y corte, de recibos y entregas y de oficina, quedarán ellos en condiciones de atender en forma efectiva las exigencias de posibles movilizaciones.

La regular eficiencia actual de los talleres la demuestra el hecho de que a pesar del considerable aumento de tropas, han dado el rendimiento necesario para satisfacer normalmente las exigencias presentadas hasta ahora, a pesar de que las máquinas destinadas al corte y otras, han cumplido ya su tiempo de servicio, circunstancia que ha demandado frecuentes reparaciones en ellas. Se confía en que próximamente se pueda dotar a los talleres de maquinarias modernas que llevarán consigo mayor rendimiento y perfección en las diversas prendas y elementos que en ellos se confeccionan.

Depósito de materiales—Según el espíritu del decreto 298 ya mencionado, esta dependencia recibirá y almacenará todos los materiales para la confección de vestua-

rio, equipo, atalaje y material de campaña, como driles, paños, diagonales, lonas, cueros, hilos, botones, hebillas, etc. etc., adquiridos directa o indirectamente por el departamento, y los entregará a los talleres para cada confección, debiendo anotar las altas y bajas respectivas en los libros correspondientes.

La organización de este depósito se encuentra iniciada y quedará en firme tan pronto se cumplan algunas gestiones y requisitos preliminares.

Almacén general de vestuario, equipo y menaje—Esta importante dependencia funciona de acuerdo con los reglamentos que la regulan, y en ella se reciben, almacenan, empacan y despachan los artículos que se adquieren en las formas y por los procedimientos ya indicados, así como todo lo construido en los talleres.

Actualmente se le está dando una organización que corresponda a las presentes necesidades, mediante la clasificación, por salones, de los diversos elementos que maneja, con el objeto de facilitar su almacenamiento, el rápido despacho de los pedidos que continuamente hacen las unidades, y, especialmente, el control de las existencias en cualquier momento.

SECCION II

Alimentación—Esta dependencia, conforme se dice al principio, aún no ha sido organizada.

SECCION III

Alojamiento, construcciones, reparaciones—Las importantes labores llevadas a cabo por esta sección se enumeran a continuación:

Los trabajos ejecutados en Bogotá pueden reducirse a lo siguiente:

1. *Cuartel de Santana*—Hasta junio del año pasado, los muros del pabellón dormitorio en construcción estaban en toda la extensión del tramo de 63 por 15 metros, a la altura de los entresuelos del primer piso. De esa época para acá, se levantó el segundo piso, se cubrió el pabellón, se hicieron todos los techos y pañetes, se colocaron todos los entablados y obra de carpintería, y en la actualidad está el pabellón en estado de darse al servicio, completamente terminado. Este pabellón tiene capacidad para dormitorio de 400 hombres, dormitorios para los suboficiales correspondientes, salones para instrucción teórica y servicios completos de letrinas y baños. Esta obra representa una inversión de \$ 35,000 de la partida total que se ha destinado para el cuartel de Santana.

Pabellón de comedores y cocina—En agosto del año pasado se proyectó y se dio principio a la construcción de un pabellón para el servicio de cocina, despensas, comedores de tropa y de suboficiales, incluyendo un salón de instrucción teórica, de una capacidad total para 400 hombres. Este pabellón, de 64 por 16 metros, en sus dimensiones mayores, se encuentra terminado con todas sus instalaciones correspondientes. La totalidad de los pisos es de baldosín y todas las obras y accesorios son de un acabado perfecto. En este pabellón se han invertido aproximadamente \$ 10,000. La capacidad total puede considerarse como la mitad en superficie del pabellón dormitorio. Salta a la vista la conveniencia de adoptar en las construcciones futuras el sistema de plantas bajas.

Alcantarillas de drenes—Se ha continuado la construcción de la red de alcantarillas en mampostería en seco, para drene de los edificios, y se han construído en el año

un total de 200 metros, y hay materiales suficientes para construir inmediatamente otro tanto. Los resultados obtenidos con este sistema han sido notables y se ha podido observar una gran desecación y mejoramientos del piso, en todas las zonas destinadas a edificación.

Letrinas—Se terminó la placa de cimentación del primer pabellón de letrinas, con una capacidad para 22 hombres, y con una provisión de tanques para 25,000 litros de agua, con el objeto de adoptar el sistema de lavado por descargue instantáneo, automático, para letrinas de sistema turco. Este pequeño pabellón ya casi está terminado.

Pesebreras—Entre varios tipos de pabellones para pesebreras, que esta sección sometió a la consideración de la Junta General de Construcciones, se adoptó un tipo de pabellón cerrado, con capacidad para 100 animales, dispuestos en cuatro filas paralelas de 15 pesebreras cada una. Se ha provisto un sistema especial de desagües adoptado en las pesebreras del ejército italiano, y todas las dependencias para servicio de forraje, atalaje, lavado, ventilación, etc. etc. Las dimensiones del pabellón serán de 50 por 16 metros; cada pesebrera tendrá 2,80 por 1,80 respectivamente. La superficie de iluminación, sin tener en cuenta la linterna de la cubierta, es de $1/5$, y el volumen correspondiente para cada animal es de 4 metros cúbicos, con una gran capacidad para renovación de aire.

Escogido el lugar para la localización de las pesebreras, se procederá inmediatamente a la construcción de dos pabellones de este tipo, los que pueden estar terminados en el curso de tres meses, si no hay demora en la llegada de los materiales de cubierta (teja metálica), que

deben pedirse al exterior para obtener una apreciable economía.

Picadero—Se terminó y fue aprobado por la Junta de Construcciones, un proyecto completo para picadero cubierto, de 100 por 25 metros, que corresponden a la capacidad de las demás dependencias del edificio y a su destinación para Escuela de Aplicación de Caballería, con una dotación de 4 escuadrones.

El proyecto adopta un sistema especial de columnas de hormigón armado, construídas en encofrados desmontados, para armar posteriormente las piezas en la obra. La cubierta de armadura de madera sin soportes intermedios, es un diseño especial, al cual se ha llegado después de un estudio cuidadoso de los diferentes tipos de cubiertas curvas, de reciente invención y que corresponde a un tipo intermedio entre la cercha de Stephan y la cúpula de Schwedler. El tirante horizontal de cada cercha se ha proyectado en cables de acero galvanizado, rematado en piezas especiales de anclaje y tensión de diseño especial de esta sección y que ha adoptado sin modificaciones la *United States Steel Corporation* de Chicago. El total de estos materiales, que deben pedirse a la casa mencionada, es menor de \$ 500, y la lámina corrugada para cubierta en el calibre especial número 24 con un total de 1,900 piezas, vale al rededor de \$ 2,000, puesta en esta ciudad. Como por otra parte, el material de madera para los camones de las cerchas y las eclisas de empalmes están ya en la obra, puede decirse que con un gasto de \$ 2,500 para materiales pedidos al exterior y otro tanto por valor de materiales del país y mano de obra podremos tener, por una suma aproximada de \$ 5,000, el mayor picadero cubierto de Suramérica.

El programa de esta construcción, que ya ha avanzado en muchos de sus detalles, puede cumplirse en un período de cuatro meses.

Pabellón para casino de oficiales y comando— Se sometió a la consideración de la Junta de Construcciones un proyecto general para casino de oficiales y comando de la unidad, el que comprende dos pabellones destinados para dormitorio y alojamiento de oficiales y para casino, con todas sus dependencias; escuela de caballería con sus dependencias; comando con sus dependencias y oficinas de los escuadrones.

El primer pabellón destinado al alojamiento de oficiales, comprende 30 dormitorios y 16 cuartos de baño, para oficiales. Cada habitación está provista de una alacena de mampostería (closet), así como de un juego completo de servicios sanitarios. Este pabellón, de distribución inglesa, con corredor central longitudinal, es de dos pisos y tiene además de las alcobas, cuatro halls, dos en cada piso, y está comunicado con el de casino por medio de un puente sobre la calle central y al nivel del segundo piso de los pabellones. Este puente remata en dos torreones provistos de escaleras, desde la calle central a los segundos pisos de los pabellones y a las terrazas donde se izarán las banderas.

El segundo pabellón simétrico al anterior, que forma un todo con él, tiene en su primer piso los servicios de cocina, comedor, sala de billar, salón de recepciones y comando para los cuatro escuadrones, aparte de los servicios sanitarios que estas dependencias requieren; y en el segundo piso, la dirección con sus dependencias, que forman el bloque central, dejando el ala occidental, al salón de conferencias, biblioteca y oficinas, de tal manera dis-

puestas y construídas, que puedan en cualquier momento ser convertidas en un espacioso salón de proyección, para instrucción de la oficialidad. Para la construcción de estos dos pabellones se empleará, con el personal y los recursos disponibles cinco meses y la distribución está hecha para iniciar esta construcción con el personal de trabajos de mampostería que queden libres, mientras se cubren los pabellones de pesebreras y picadero.

Planta eléctrica y acueducto—Dada la importancia de dotar el cuartel de los más completos servicios de luz y fuerza, contando con que las tarifas actuales por éstos, representan una partida mensual no menor de \$ 200 si se tiene en cuenta la gran extensión de los edificios y las distancias entre ellos, se ha hecho un cuidadoso estudio para aprovechar la caída de agua que proporciona la quebrada que sirve de lindero, para montar una planta eléctrica con capacidad para los servicios requeridos.

Los aforos verificados cuidadosamente han arrojado una cantidad mínima de 30 litros por segundo, de los cuales se han tomado sólomente 20 litros para el servicio de la planta. La caída disponible es precisamente de 80 metros, y la topografía del terreno permite obtener la caída tomando las aguas en la parte superior del predio llevándolas por un canal de conducción de unos 1,200 metros hasta el lugar del tanque, de donde bajará la tubería de presión de una longitud de 120 metros.

Esta caída aprovechada en máquinas de buen rendimiento comercial, y disminuyendo las pérdidas por rasamiento, etc., puede dar un total de 17 kws., cantidad suficiente para las diversas necesidades del cuartel; y cuya amortización en diez años al interés comercial de amortización para ese tiempo, arroja un total mensual de \$ 40,

lo que ámpliamente justifica la inversión que ella requiere. Las ventajas de una planta propia y de primera calidad, comprendidas y apreciadas por la Junta de Construcción de Cuarteles, determinaron la resolución de comenzar el montaje de ella tan pronto como los materiales y maquinaria para tal trabajo requeridos, lleguen a esta ciudad. Por esperar cotizaciones de varias casas productoras, no se ha determinado aún su costo total, el que en ningún caso excederá de \$ 3,500.

Acueducto—Aprovechando la presa y el tanque de repartición de aguas que el gobierno construyó en común con los colindantes de Santana, para la distribución, por mitad, del agua a que tienen derecho los segundos, se han hecho los estudios para proceder a la inmediata construcción del acueducto para el cuartel, que podrá tener una capacidad no menor de 80,000 litros diarios, a una presión suficiente para poder elevar el agua hasta diez metros sobre la cubierta de los edificios. El acueducto completo, con su tanque de regularización de presión y mangueras para servicio de incendios, tendrá un costo aproximado de \$ 2,500, incluyendo la tubería de conducción, cuya longitud es de 600 metros. Esta obra se acometerá inmediatamente con los recursos de que se dispone.

Alcantarillados—Se terminó el estudio de la red de alcantarillados y se construirá totalmente en tubería de gres, con sus correspondientes cajas y pozos de inspección. Uno de los tanques elevados de 12,000 litros, del pabellón de letrinas, tiene por objeto atender mecánica y periódicamente al servicio de lavado de la red de alcantarillas. Los materiales para esta construcción ya están en la obra y se procederá a colocarlos.

Dinero para la obra—Para todos los trabajos enumerados se ha dispuesto en total de una cantidad aproximada de \$ 52,000, de la cual hay en caja, sin gastar, aproximadamente \$ 4,000 incluyendo los materiales que deben entregar diferentes empresas por cantidades comprometidas y reservadas a su nombre, de la vigencia pasada.

El total de los gastos en el año a que se hace referencia es de \$ 35,383-72, distribuído así: para materiales \$ 23,884-24 y para jornales \$ 11,499-48, hasta fines del mes de marzo.

Como está expresado anteriormente, los dos edificios terminados causaron una inversión de \$ 45,000 y el resto para completar los \$ 48,000 gastados, está representado en las demás obras accesorias y en materiales acumulados para continuar.

Es muy satisfactorio para el suscrito demostrar que, por una suma verdaderamente reducida, se ha construído la parte más importante del único cuartel completo que se ha proyectado y que se construye con una visible economía. Creo no estar errado al afirmar que las obras terminadas representan hoy, por su tamaño y calidad, una inversión no menor de \$ 80,000, sobre todo si se tiene en cuenta que todos los materiales han sufrido un transporte no menor de cinco kilómetros. Con la partida de \$ 3,000 mensuales que tiene fijada la obra, se podrá atender debidamente a la construcción, de acuerdo con el programa arriba enumerado, de tal manera que para fines del mes de septiembre podrán darse al servicio los dos pabellones de pesebreras, el picadero y el acueducto. Además, para esta época podrá tenerse muy adelantado el trabajo de mampostería del pabellón dormitorio de oficiales.

2. *Talleres del Ministerio de Guerra*—Con el fin de instalar debidamente los talleres de maestranza y costura, que dependen del Ministerio de Guerra, se destinó una partida de \$ 6,600, con la cual se construyó un edificio destinado al respecto, sobre una área de 360 metros cuadrados, que en dos pisos dieron una superficie aprovechable de 720 metros cuadrados, para talleres. Este edificio, construido en el predio del edificio del ministerio, con materiales de primera clase y con entramados suficientemente sólidos para el fin a que eran destinados, quedó completamente terminado y dado al servicio en el mes de diciembre. Su costo que equivale al rededor de \$ 9 por metro cuadrado, utilizable, representa uno de los más bajos coeficientes de costo de construcción que hayan podido conseguirse en Bogotá para esta clase de edificaciones. Como servicios sanitarios, quedó dotado de una sección de siete inodoros y un tanque para distribución de agua. En este local trabajan actualmente, con suficiente comodidad, en magníficas condiciones de ventilación y luz, 450 obreras con sus correspondientes máquinas de coser.

3. *Depósitos*—Con una enramada de construcción semipermanente, se duplicó la capacidad del antiguo taller de costura, para dedicarlo a talleres de sastrería y de talabartería y para depósitos de materiales.

Con construcciones provisionales se han cubierto los patios del edificio ocupado por el comando de la brigada, y se han destinado a depósitos de material de campaña y a sección de empaques.

4. *Edificio del Ministerio de Guerra*—A causa de los decretos que establecieron nuevas secciones y nuevos departamentos para el Ministerio de Guerra, se trasladó

la Sección de Sanidad con todas sus dependencias al local que ocupaba anteriormente el batallón *Guardia de Honor*, al que fue necesario hacer una reparación seria en los techos y pisos de algunos de los salones dormitorios, en la instalación eléctrica y en las instalaciones sanitarias.

En el local del ministerio se han instalado más de 20 dependencias nuevas, habiendo tenido que habilitar para ello, salones que anteriormente estaban destinados a depósitos. Se construyeron siete divisiones, se abrieron puertas y ventanas en muchas dependencias, se empapelaron varias oficinas, y se entablaron los pisos de la mayor parte de ellas, quedando al servicio alrededor de 15 locales con los cuales se ha podido atender al aumento de personal de las secciones y departamentos. Se reinstaló, de acuerdo con la nueva distribución, el servicio de citófonos y se ha dotado, por intermedio de la Sección de Provisiones, de muebles y útiles de escritorio a las nuevas dependencias. Actualmente se atiende a la terminación de estos trabajos y a la apertura de una comunicación entre los edificios del ministerio y del Estado Mayor General. Para todos estos servicios se ha dispuesto casi permanentemente de un grupo de 10 trabajadores a jornal.

5. *Cuartel del batallón Sucre*—Se compró y montó una bomba eléctrica para tubería de dos pulgadas, con su correspondiente motor de 5 $\frac{1}{2}$ HP. para atender al servicio del tanque metálico elevado. Actualmente y con fondos reservados del batallón respectivo, se está terminando la construcción de baños y excusados para oficiales y tropa, y el arreglo de los locales destinados a enfermería.

6. *Cuartel del batallón Guardia de Honor*—Verificado el traslado de esta unidad al local que ocupaba el grupo de artillería *Bogotá*, se hicieron serias reparaciones a la alcantarilla principal y sistema de desagües, que sufrieron graves daños en el fuerte invierno del año pasado. Se atendió también a la reparación de los tejados y algunas dependencias, y se ha adelantado bastante el traslado a la casa de *Loyola* de los depósitos de armamento y munición, con el fin de hacer una reparación a las columnas y muros del tramo central del edificio, para destinarlo a dormitorio de tropa.

7. *Acueducto de San Agustín*—Debido a la carencia de agua en el sector de los cuarteles y las pésimas condiciones sanitarias en que por esta causa estaban los cuerpos allí alojados, se llegó a un convenio entre el señor Alcalde de la ciudad y el Gerente de las Empresas Municipales, para que el Ministerio de Guerra tomara y condujera a los cuarteles, para servicios sanitarios, las aguas impotables del túnel de La Peña. Se construyó un acueducto de dos pulgadas de diámetro, de la esquina de la carrera 7.^a con calle 5.^a, hasta el tanque del cuartel *Sucre*, donde está montada la bomba. Esta obra, hecha en su totalidad por el Ministerio de Guerra, incluyendo materiales y haciendo las reparaciones posteriores de las calles y andenes, costó \$ 300 y de este modo pudo darse al servicio el tanque metálico elevado, el que, durante dos años había permanecido inoficioso. Actualmente se estudia la distribución de estas aguas para servicios sanitarios del cuartel de la *Guardia de Honor*, y del edificio del ministerio. Puede decirse que es la primera vez que se dispone de agua suficiente en los cuarteles de San Agustín.

8. *Fábrica de Municiones* — Con dinero correspondiente al presupuesto de esta sección, y bajo su inmediata dirección, se ha hecho una serie de pequeñas obras importantes en el predio de la Fábrica de Municiones, que pueden resumirse así: reconstrucción total, en mampostería, del muro de defensa de la portada, por el lado del río, con una cubicación total de 50 metros; una garita para la guardia, en la misma portada; 40 metros de cunetas en ladrillo para defensa de la carretera en el sector de la portada, 100 metros de canal de drene y tuberías de desagüe para defensa del edificio del comando; y reparación y ampliación de todas las alcantarillas de este edificio; reparación de tejados y tabiques en el mismo; construcción de un muro de mampostería, de 40 metros de largo por 3 de alto para contención de tierras y defensa del camino contra la erosión del río; un espón en concreto ciclópeo con una cubicación total de 30 metros para desviar las aguas del río que amenazaban los edificios y el camino. Para estas obras el ministerio contribuyó con \$ 1,261-48 y la fábrica suministró en su mayor parte la piedra, la madera y el ladrillo. Estas obras representan, ya construídas, una inversión no menor de \$ 4,000.

Además, con dinero propio de la fábrica y bajo la dirección de esta sección, se están llevando a cabo las siguientes obras: reconstrucción de todos los drenajes y alcantarillas del camino que conduce de los edificios de la fábrica al cuartel; construcción de un pabellón en mampostería, de ladrillo y cubierto de teja metálica, destinado a fundición y herrería; construcción de un entre-suelo en todo el edificio de la antigua herrería, para habilitarlo de dos pisos, destinado a carpintería y talleres

de máquinas livianas; ampliación del movimiento de tierra en los cortes que rodean los edificios de la fábrica, y reparación de la mayor parte de los canales y desagües de los mismos.

9. *Edificio de Loyola*—La compra de este edificio por parte del ministerio ha sido un paso decisivo, por medio del cual se mejoran los alojamientos de la tropa y de los oficiales. El grupo de artillería que lo ocupa actualmente está en magníficas condiciones de alojamiento cómodo e higiénico. No obstante, ha sido necesario hacer muchas reparaciones con el objeto de adoptarlo mejor para su nuevo destino. Entre otras cosas, ha sido necesario proceder a demoler muchas de las divisiones que formaban las celdas de la antigua casa de ejercicios para hacer dormitorios, casino, etc. La artillería, por su cuenta, ha hecho gran parte de este trabajo y ha mejorado el sistema de distribución de aguas. El ministerio, el año pasado, destinó una partida de \$ 1,636-20 para atender a esas reparaciones y a la construcción del muro y verja que debe separar el predio del camino público. Este trabajo no ha podido llevarse a cabo todavía debido a que el municipio no ha verificado la demarcación de la calle, de acuerdo con los planos de ampliación de calles, pero los materiales están ya en el lugar de la obra y listos para ella. Con parte de ese material se procederá a construir un pabellón de pesebreras con capacidad para 100 animales; y para esa obra será necesario que se destine una partida especial cuyo valor se estudia actualmente. Debe, además, destinarse una pequeña partida fija para atender a los pañetes y enlucido exterior de todo el edificio, que desgraciadamente está hecho con materiales de inferior calidad, que hay necesidad de favorecer lo más

pronto de la acción de las aguas, las que ya en muchos lugares de los torreones han causado daños.

OBRAS LLEVADAS A CABO FUERA DE BOGOTA

1. *Escuela de Aviación en Madrid*—Para atender a reparaciones urgentes y al alcantarillado de la Escuela de Aviación, se destinó una partida de \$ 1,000 con la cual se ha enlucido gran parte del edificio del casino y se han pintado casi todas las puertas y ventanas. Actualmente se trabaja en pañetar y poner pisos a los sótanos para habilitarlos como talleres y depósitos de materiales. Por esta sección se han proyectado algunos edificios que no se han podido principiar por falta de dinero.

En las expropiaciones de zonas de terrenos y de edificios, que se llevan a cabo con el fin de mejorar las condiciones de la pista y alojamientos, ha intervenido el jefe de esta sección, como perito en representación de la nación, para verificar los avalúos. Estos juicios están muy adelantados y la escuela entrará muy pronto en posesión de dichas zonas.

2. *Tambo de Fusagasugá*—La necesidad de alojar una guardia cerca de la residencia veraniega del excelentísimo señor Presidente de la República, en Fusagasugá, hizo necesaria la construcción de un tambo provisional, en terreno prestado gratuitamente para tal fin. El tambo se compone de un dormitorio para 25 hombres, un corredor lateral habilitado para comedor, una pequeña cocina y una despensa. Su aspecto es pintoresco y los materiales se colocaron con posibilidad de retirarlos posteriormente. El valor total de este tambo fue de \$ 400.

3. *Cuartel de Ciénaga*—Se destinaron \$ 1,500 para reparaciones del cuartel y la casa del comando, espe-

cialmente la azotea y los enmaderados de los corredores. Estas obras fueron administradas directamente por la unidad correspondiente. Para hacer otras reparaciones urgentes, se ha autorizado la inversión de fondos reservados y se estudia la apropiación de una partida este año.

5. *Cuartel de Barranquilla*—Se destinaron \$ 1,000 para reparaciones del cuartel de esa ciudad, de acuerdo con presupuesto estudiado por el respectivo comando, y ya se terminaron las obras presupuestadas, quedando pendientes muchas reparaciones menores, frecuentes en los edificios antiguos a los que hay que atender constantemente.

6. *Cuartel de Cali*—Se practicó una visita al cuartel de Cali para estudiar el presupuesto que debe destinarse a continuar la obra que está suspendida hace varios años, y se esperan propuestas para contratar una reparación total de la azotea del edificio, la que está en malas condiciones, permitiendo la infiltración de las aguas lluvias. De acuerdo con los datos obtenidos en esta visita, se estudia un proyecto de decreto para la organización de una Sección de Construcciones, que con fondos especiales se encargue de atender a esta obra; a la terminación del cuartel de Popayán y a la del cuartel que se proyecta para Buenaventura, donde la instalación de una batería de artillería de costa, de carácter permanente, se hace necesaria.

Las malas condiciones del alojamiento en Cali, debido sobre todo al aumento del personal, hicieron necesario tomar en arrendamiento, para establecer dormitorios de tropa, un local amplio y bien construido, de propiedad de la cervecería Bavaria, que queda contiguo al cuartel.

Para proveer a la terminación de este cuartel, y especialmente para sacar del patio principal y único los servicios de letrinas y pesebreras, se hace indispensable proceder a expropiar unos lotes de propiedad de la empresa antes mencionada, la que está dispuesta a dar todas las facilidades al gobierno.

Por cuenta del batallón, y con fondos contabilizados, se han hecho muchas reparaciones y actualmente se atiende al enlucido de los muros interiores del patio. Dada la situación central del cuartel en Cali, que corresponde precisamente al centro de la ciudad y es el principio del barrio más moderno, debe atenderse cuanto antes a la continuación de la obra.

7. *Cuartel de Popayán*—La parte construída del edificio que se proyectó es precisamente la mitad, que corresponde a la parte destinada al comando, al casino y a uno de los dormitorios de tropa. El resto es un edificio antiguo, en malas condiciones, y uno de los tramos principales está deshabitado porque amenaza ruina. Por lo tanto, las condiciones de alojamiento de la tropa son malas y se impone aprovechar los bajos precios de los materiales en esa ciudad para terminar la obra.

El edificio proyectado y del cual hay parte construída, es de edificación ligera y de acuerdo con el clima y la localidad; además, está situado en parte central de la ciudad y las condiciones de clima hacen necesaria su pronta terminación, la cual se podría atender con una partida mensual fija, sometida a la dirección de la Sección de Obras del Occidente que se proyecta crear.

El comando de la unidad, con sus propios fondos, ha atendido en mucho a la conservación de la obra y a las reparaciones constantes del edificio antiguo, pero estas

reparaciones en tales edificios ni lucen ni son económicas, porque están sujetas al rápido deterioro que una vez iniciado no tiene remedio.

Contiguo a este edificio está un edificio nacional antiguo y la casa está deshabitada; tiene un solar muy grande; éste podría conseguirse para construir en él un pabellón para pesebreras, las cuales son indispensables.

8. *Buenaventura*—La guarnición de este puerto está alojada actualmente en buenas condiciones, pero de una manera provisional, puesto que dispone de algunos de los almacenes de la aduana, que más tarde deberá entregar. El pelotón que presta sus servicios en Punta de Soldado está alojado en una cómoda casa destinada al resguardo de aduanas y que más tarde deberá destinarse al fin para el cual fue construída; la guarnición en Punta de Bazán tiene muy mal alojamiento, pues se trata de un tambo hecho por las mismas tropas, sin materiales apropiados y que está bueno únicamente para servicio provisional. Las construcciones deberán hacerse definitivas en Puntas Coloradas, que tiene mejores condiciones sanitarias y llena más las necesidades del servicio. Por lo tanto, es el caso de terminar los estudios y localización del cuartel que se proyecta, para hacerlo definitivamente. La localización que se ha determinado tiene la ventaja de abundancia de agua dulce y de algunos terrenos para cultivos, y queda a la distancia de unos 12 kilómetros del puerto, con facilidades para el atraque de planchones y de remolcadores.

Esta obra, junto con las de Popayán y Cali, podrían atenderse y llevarse a cabo una vez destinada la partida mensual para ellas, con la organización de una junta de construcciones compuesta por el General comandante de

la 3.^a Brigada, los gobernadores de los respectivos departamentos, un contador seccional y un ingeniero de sección. En este sentido se someterá al estudio un proyecto para proveer a la construcción de estas obras.

9. *Armenia*—A fines del año pasado se llegó a un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas, para que se cedieran a la guarnición de esa ciudad los edificios del llamado campamento *Regivit*, a donde se trasladó inmediatamente.

10. *Santamarta*—El estado del alojamiento, que es muy deficiente, no ha variado; pero se ha atendido a algunas reparaciones con fondos reservados contabilizados. Actualmente se gestiona la entrega, para la unidad que guarnece esta ciudad, de un edificio muy bueno que construyó la Dirección Nacional de Higiene.

11. *Otras guarniciones*—Los trabajos relativos a alojamiento se han reducido a autorizar a los comandos respectivos para que inviertan sumas de fondos reservados en la conservación y mejora de los edificios y en la compra de mobiliarios y equipos. Debe agregarse que algunas unidades han logrado comprar camiones para sus servicios de transportes y que el ministerio ha dotado de ellos a las unidades de Neiva, Cartagena y Armenia. Las reparaciones hechas con fondos reservados, se elevaron considerablemente en casi todas las unidades, debido a circulares que se pasaron en tal sentido, para estimular las economías destinadas a estos servicios.

Varios—Por medio de esta sección se autorizaron, se estudiaron y se tramitaron todos los contratos de arrendamientos y servicios de luz y fuerza, para todas las guarniciones y Comandos de Brigada. El valor de estos servicios para el año de 1932 se distribuyó así:

A—Arrendamientos	\$ 21,259
B—Alumbrado y fuerza	21,600
Suma.....	<u>\$ 42,859</u>

De acuerdo con un rígido plan de economías, se procedió a autorizar los contratos por estos servicios para 1933, y se obtuvo considerable diferencia, no sólo en los contratos de arrendamiento, sino en los de prestación de servicios de luz y fuerza, para los cuales se asignó, a la mayor parte de las unidades, una partida mensual fija, con autorización para pagar los excedentes con economías de alimentación. A última hora, y de acuerdo con el decreto por el cual se dispone que todas estas partidas se paguen con fondos de la defensa nacional, y se prohíbe la contabilización de economías—las que deberán reintegrarse—se estudia la asignación de partidas adicionales para atender a los excedentes de los servicios en cuestión.

El dato global del valor de los servicios de arrendamientos, alumbrado y fuerza, no puede suministrarse todavía, por estar pendiente la celebración de algunos contratos. La partida total por los mismos alojamientos y servicios del año pasado, es aproximadamente de \$ 36,000 pero el dato global será probablemente mayor que la partida gastada el año pasado, ya que a última hora, y por necesidades de la defensa nacional, ha habido necesidad de tomar en arrendamiento otros locales, para atender debidamente al alojamiento de nuevas unidades y al aumento de personal de las antiguas. Se debe advertir que, algunos de los edificios tomados en arrendamiento están en muy malas condiciones, especialmente el que sirve de cuartel en Medellín, y que sus propietarios no han accedido a hacer reparaciones que el ministerio tam-

poco puede acometer por tratarse de propiedades particulares tomadas en arrendamiento por un año.

Sección de Construcciones — En los meses de septiembre, octubre y noviembre del año pasado, y mientras se creaban las nuevas secciones y departamentos para atender a la defensa nacional, funcionó, sin decreto especial, con carácter transitorio, una sección llamada de «Construcciones», a cargo del señor Coronel Carlos J. Villar y del ingeniero jefe de esa sección. Esta sección especial tuvo a su cargo la representación del Ministerio de Guerra ante los de Obras Públicas, de Correos y de Industrias, y en síntesis pueden enumerarse sus actividades así:

a) Proyecto de construcción de cuarteles, hospitales, almacenes, depósitos de municiones, hangares, etc. etc., en las regiones del sur. El conjunto, distribución y capacidades de estos edificios no fue aceptado en principio por el Ministerio de Obras Públicas, el cual adoptó un plan más modesto, pero por necesidades reconocidas posteriormente se vio obligado a mejorar y ampliar, hasta llegar justamente a adoptar, en todas sus partes, el programa elaborado por la Sección de Construcciones, proyecto de localización, construcción y dotación de equipo para los astilleros en los ríos Ortegúaza y Putumayo. Aceptado por el Ministerio de Obras Públicas, se hicieron las construcciones de conformidad con el proyecto.

b) Estudio y distribución de estaciones de radio para el sur y la costa del Pacífico. Fue adoptado íntegramente el plan elaborado al respecto por esta sección.

c) Estudio para construcción de nuevas líneas telegráficas y telefónicas; se intervino en la compra de materiales; y falta únicamente por darse al servicio la línea

telegráfica Pitalito-Condegua-Yunguillo-Mocoa, que próximamente quedará terminada.

d) Estudio e informe sobre cotizaciones y pedidos de materiales diversos relacionados con la defensa nacional.

El trabajo de la Sección de Construcciones fue muy intenso durante los meses citados, y su archivo y estudios han sido una base eficaz para el desarrollo de estos trabajos en las secciones y departamentos que se crearon posteriormente.

SECCION IV

Atalaje y material de campaña—Propiamente está apenas iniciando labores, pues ha estado ocupada en su organización inicial y en el traspaso de las cuentas respectivas que venían haciendo parte de la de Vestuario, Equipo y Menaje. La misión de la Sección IV será de grande importancia.

Sin embargo, como antes se ha dicho, esta sección se ha ocupado de la organización y dirección del taller de talabartería, cuyas labores se encuentran bastante adelantadas, y ha intervenido, además, en el estudio y concepto respecto de aquellos elementos que por su índole son del resorte de esta dependencia.

Departamento número 5

1—*Dato numérico de los decretos ejecutivos y resoluciones ministeriales, elaborados de conformidad con el punto a) del artículo 21 del Reglamento de régimen interno del ministerio:*

Oficiales:

a) Número de decretos de nombramientos..... 30

b) Número de decretos de ascensos de oficiales en actividad... ..	11
c) Número de decretos de ascensos a oficiales de reserva.....	3
d) Número de decretos de ascensos a oficiales honorarios.....	5
e) Número de decretos de retiro de oficiales.....	7
f) Número de decretos de traslados.....	40
g) Número de decretos de llamamiento al servicio activo de oficiales de reserva.....	7
h) Decretos de comisión a Europa.....	1

Empleados militares:

a) Número de decretos de remociones.....	43
b) Número de decretos de nombramientos.....	111
c) Número de decretos de permutas.....	5
d) Número de resoluciones de nombramientos.....	170
e) Número de resoluciones de remociones.....	85

2—*Breve dato de los trabajos verificados de acuerdo con los puntos b), c), d), e), g), h), i), j), k), l), m), n) y ñ) del artículo 21 del mismo Reglamento:*

Punto b) Con las calificaciones enviadas por los comandantes de cuerpos e institutos de cultura militar y demás dependencias del ramo de guerra, se han estado formando las listas de que trata este punto.

Punto c) Se está elaborando, en borrador, el escalafón de oficiales en actividad y de reserva, llamados últimamente al servicio, pero para completar y publicar este importante documento es indispensable producir todos los movimientos de ascensos y llamamientos de oficiales de guerra para llenar las 406 vacantes que existen

en el ejército. Como base de la formación del escalafón de actividad, se lleva en esta oficina el escalafón auxiliar por comandos, unidades, institutos de cultura militar y demás dependencias del ramo de guerra, y un detalle pormenorizado y completo de los oficiales auxiliares, empleados militares y personal auxiliar que actualmente presta sus servicios en este ramo.

Punto d) Lo relacionado con el escalafón de oficiales de estado mayor, queda incluido en el escalafón de actividad de que trata el punto anterior.

Punto e) Lo relacionado con este punto—lista de oficiales que según la ley deben ser retirados por edad—se tuvo en cuenta hasta septiembre de 1932, fecha en que se suspendió este trabajo por haberse presentado el conflicto internacional con el Perú.

Punto g) Durante el lapso a que este informe se refiere, han sido elaboradas las siguientes hojas de servicios militares:

Generales.....	3
Coroneles... ..	5
Tenientes Coroneles.....	9
Mayores.....	11
Capitanes.....	14
Tenientes.....	1
Músicos.....	1
	<hr/>
Total.....	44
	<hr/> <hr/>

Las hojas de servicios militares enumeradas en el punto anterior fueron confeccionadas conforme a las disposiciones vigentes que regulan la materia, sirviendo de base para su elaboración las certificaciones expedidas por el Archivo General del Ejército, certificaciones que fue-

ron debidamente confrontadas con los documentos originales y oficiales que reposan en dicha dependencia, teniendo en cuenta los presentados por los respectivos interesados.

Para ninguna de las hojas de servicios militares expedidas, fue aceptada la *prueba supletoria*, por prohibición expresa de la ley.

Punto h) Conforme a lo dispuesto en este punto, se han venido coleccionando las listas de revista de todas las dependencias del ramo de guerra en forma rigurosa, como base de la estadística del personal y a la vez como principales documentos para la formación de las hojas de servicios militares.

Los cuadros estadísticos del personal del ejército han sido elaborados quincenalmente sobre los datos suministrados por los comandos de unidades y jefes de las respectivas dependencias; los comprendidos en el año a que se refiere este informe se hallan coleccionados en orden cronológico, de suerte que cada quince días el ministerio conoce el estado de la fuerza efectiva del ejército. Igualmente han sido coleccionados y arreglados los duplicados de las hojas de servicios militares expedidas durante el año a que este informe se refiere, y enviados al Archivo General del Ejército para su custodia y conservación. Los partes quincenales de efectivos de personal y ganado de los comandos superiores, cuerpos de tropa y demás dependencias del ramo de guerra, así como los cuadros de efectivos de personal para la información del señor ministro del ramo, del General Inspector General del Ejército y del Jefe de Estado Mayor General, han sido elaborados y presentados en oportunidad, dando así cumplimiento a lo ordenado en la circular número 6197 de mayo 22 de 1928.

Punto i) Fueron expedidos los siguientes despachos militares:

De Generales.....	4
De Coroneles....	4
De Tenientes Coroneles.....	2
De Mayores.....	53
De Capitanes.....	81
De Tenientes.....	122
De Subtenientes	41
	<hr/>
Total... ..	307
	<hr/> <hr/>

Punto j) Oportunamente fueron formados y enviados al honorable Senado de la República para aprobación de grados militares diez (10) expedientes de oficiales del ejército, así:

De Generales.....	4
De Coroneles.....	4
De Tenientes Coroneles.....	2
	<hr/>
Total.....,	10
	<hr/> <hr/>

Punto k) Fueron presentados al señor General Jefe del Departamento número 1, Secretaría, los certificados expedidos por el jefe del Archivo General del Ejército, por la Sección de Contabilidad y por este departamento, con destino a los oficiales a quienes se les ha formado hoja de servicios, así como las copias autenticadas de los decretos de retiro necesarias para la demanda ante el honorable Consejo de Estado para obtener pensiones o sueldos de retiro. El número de certificados expedidos y copias fue igual al número de hojas de servicio a que se refiere el punto g).

Punto l) Fueron elaborados y enviados a la firma

del excelentísimo señor Presidente de la República, durante el año a que se refiere este informe, nueve (9) decretos de honores fúnebres, así:

De Generales.....	4
De Coroneles.....	2
De Tenientes Coroneles.....	1
De Capitanes.....	1
De Subtenientes.....	1
	<hr/>
Total.....	9
	<hr/> <hr/>

Defunciones ocurridas en el personal de tropa del ejército que no se halla en el frente :

Sargentos primeros.....	4
Cabos primeros.....	2
Cabos segundos.....	2
Armeros.....	1
Enfermeros.....	1
Soldados.....	22
	<hr/>
Total.....	32
	<hr/> <hr/>

Defunciones ocurridas en el personal de tropa del ejército que se halla en las regiones del Amazonas, Caquetá y Putumayo, según documentos llegados a este departamento:

Sargentos primeros.....	1
Sargentos segundos.....	1
Cabos primeros.....	3
Cabos segundos.....	1
Carboneros.....	1
Soldados.....	24
	<hr/>
Total.....	31
	<hr/> <hr/>

Punto m) El departamento lleva al día los libros de presentación de oficiales, empleados militares y personal auxiliar; el de registro de licencia de oficiales y empleados militares; el de posesiones de oficiales de guerra, auxiliares, empleados militares y personal auxiliar; el de pensiones y sueldos de retiro y el de defunciones del personal de tropa. Además, se lleva un libro especial que manifiesta toda clase de movimientos como altas, bajas, traslados, promociones, destinaciones, nombramientos, etc. de oficiales de guerra, oficiales auxiliares, y en general, de todo el personal del ramo militar.

Entraron a la oficina y fueron resueltos cinco mil ciento veintitrés (5,123) documentos entre oficios, telegramas, partes y memoriales sobre certificación de servicios y otras peticiones.

De la oficina salieron, con la tramitación correspondiente para sus respectivos destinatarios, los siguientes documentos:

Oficios.....	717
Partes.....	489
Ordenes	717
Telegramas.....	786
Total.....	<u>2,709</u>

Punto n) *Dato de los trabajos verificados por el Archivo General del Ejército en el tiempo a que este informe se refiere:*

Asuntos pendientes el 15 de abril de 1932.	36
Entrados del 15 de abril de 1932 al 26 de abril de 1933.....	1,090
Despachados en dicho período.....	922
Archivados	81
Pendientes en la fecha.....	123
Sumas iguales.	<u>1,126</u> 1,126

El departamento ha dirigido y controlado todos los documentos del Archivo General del Ejército y del Ministerio de Guerra, para lo cual, durante el período a que se refiere esta MEMORIA, se dieron al jefe del Archivo General las instrucciones del caso para hacer la clasificación de todos los documentos que lo constituyen, con el fin de que los datos que necesita tanto el ministerio como los miembros del ejército en general, y los civiles en particular, sean suministrados a la mayor brevedad; para esto se dispuso que hecha la clasificación se proceda a la indización y empaste de todos ellos, labor que se ha estado atendiendo sin descuidar el despacho regular de los asuntos que por dicha dependencia se tramitan.

Como en el archivo hacen falta varios documentos sobre servicios militares que dejaron de ser enviados en las épocas correspondientes a los períodos de guerra, se dirigieron varias circulares a los gobernadores de los departamentos, intendencias y comisarías, excitándolos a que envíen al Archivo General los documentos que sobre servicios militares se encuentren en sus oficinas; algunos ya han sido recibidos, y otros se espera que contesten.

Además, este departamento, en circular del corriente año, solicitó de los oficiales en actividad, el envío a esta jefatura de todos los datos y documentos que deben hacer parte de su hoja de vida, con el fin de que al formarse la de servicios militares, se haga más fácil esta labor y demande el menor tiempo posible.

Departamento de Sanidad

Por la forma como se han prestado en nuestro ejército los servicios sanitarios y por la poca importancia que

se había dado a tales servicios, no obstante ser aquéllos el principal auxiliar de un ejército que combate, hemos tenido que improvisarlo todo.

Hasta el momento en que las circunstancias nos obligaron a darle a las tropas los médicos y elementos indispensables para una campaña, el ramo de sanidad había estado lamentablemente abandonado. La acción sanitaria en nuestro ejército se había reducido a nombrar para cada unidad de tropas un médico que se encargaba de atender a los enfermos y cuyos deberes como oficial de sanidad se limitaban a una visita diaria al cuerpo de tropas con el fin antes indicado. Carecíamos de elementos y de verdaderas organizaciones en ese importante ramo.

Por decreto número 1614 de 1932 se dio al Departamento de Sanidad y Alimentación, del ministerio, una organización más adecuada para dirigir las múltiples actividades que de él dependen y se le dotó del personal necesario, así:

Para la Sección 1.^a:

Un jefe, director general;

Un subjefe, coronel;

Un mecanógrafo;

Un archivero, encargado de estadística;

Dos ordenanzas.

Para la Sección 2.^a:

Un médico ayudante;

Un mecanógrafo;

Un farmacéuta primero;

Un farmacéuta segundo;

Un ayudante de farmacéutas;

Un odontólogo primero;

Un odontólogo segundo;
Un ayudante;
Cinco empacadores;
Un carpintero;
Un peluquero;
Un ordenanza.

Este departamento ha atendido a todo lo relacionado con la sanidad de las distintas guarniciones de la república en sus diferentes modalidades terrestres, navales y aéreas, teniendo en cuenta su variada distribución en los diversos climas y de manera muy especial ha concretado su atención a aquella parte de nuestro ejército que ha tenido que concentrarse en las regiones del Amazonas y Putumayo, y para cuyo bienestar no se ha omitido esfuerzo alguno.

De acuerdo con la Dirección Nacional de Higiene, cuyo director el doctor Enrique Enciso forma parte del Consejo Superior de Sanidad creado por decreto número 1560 de 27 de septiembre de 1932, y teniendo en cuenta el clima y terreno en el cual las operaciones militares habrían de tomar mayor incremento, se elaboró un plan de saneamiento, como medida preliminar, el cual comprende desde Girardot hasta La Pedrera por la vía del Caquetá y desde Pasto hasta Caucajá por la vía del Putumayo. Los documentos en que consta la organización y reglamentación actual, forman parte del archivo reservado del Ministerio de Guerra y por este motivo, no pudiendo darse a conocer todavía en un informe público, me limito a manifestar que los resultados obtenidos en la ejecución del mencionado plan han sido de la mayor eficacia, pues se ha logrado contrarrestar hasta donde puede preverse y, hasta donde las circunstancias

lo han permitido, todos los factores que se consideran primordiales y que, dentro de una campaña de saneamiento constituyen los elementos adversos a la salud y al bienestar orgánico de los individuos. Las unidades sanitarias establecidas en las dos vías arriba mencionadas han trabajado con el mayor empeño y con la mayor eficacia, bajo la dirección de los dos médicos jefes epidemiólogos doctores Luis Patiño Camargo e Ignacio Moreno Pérez, el primero en la vía del Putumayo y el segundo en la vía del Caquetá.

Una obra de tal magnitud requiere tiempo para desarrollarla, puesto que es compleja en su ejecución, teniendo que atender a modalidades distintas relacionadas unas con la higiene de las poblaciones que van a ser lugar de tránsito o de permanencia del ejército, otras con la labor de asistencia pública para evitar el desarrollo de epidemias y propagación de contagios que pondrían en peligro la sanidad de las tropas. Sin embargo, en los pocos meses de trabajos realizados, se ha cuidado de que el saneamiento del terreno y del medio haya hecho propicios tales lugares para la vida de sus habitantes.

Además de las labores realizadas para la campaña de saneamiento de que se ha hablado, el departamento dirigió la organización de las reparticiones de sanidad del ejército, y con especial empeño las correspondientes a las unidades de los destacamentos del Amazonas y Putumayo que ocupaban los frentes de guerra de las regiones del sur.

Siguiendo las indicaciones del Estado Mayor General, el Departamento de Sanidad y Alimentación hizo el llamamiento de médicos para los distintos puestos, sin que para ello encontrara, de parte de los profesionales,

resistencia alguna. Considero justo dejar aquí constancia de la forma como el cuerpo médico del país atendió, de manera espontánea, los avisos del Departamento de Sanidad y sobre la forma eficaz y patriótica con que han trabajado los oficiales de sanidad, tanto en la campaña de saneamiento como en las unidades de tropas. A las organizaciones sanitarias de que se ha hablado se les suministró, por el departamento, las drogas y elementos necesarios para sus importantes trabajos. Para hacer esos suministros se luchó al principio con la dificultad inherente a las líneas de transportes, que funcionaron también mediante improvisaciones, pero luégo se regularizó aquel servicio, y el abastecimiento de drogas para las tropas de los frentes y para la campaña de saneamiento se pudo hacer en cantidades suficientes y con gran rapidez. Para complementar los servicios de suministros de drogas y elementos sanitarios se instaló, en lugar apropiado, un almacén que ha facilitado mucho los aprovisionamientos.

Además de la dotación del personal y material de saneamiento en las regiones del sur, se ha atendido al establecimiento de hospitales de campaña en lugares apropiados y en los cuales se han hospitalizado quienes han necesitado de tales servicios. También el departamento ha estado en comunicación con el Ministerio de Obras Públicas para los efectos de las construcciones que aquél ha llevado a cabo en varios lugares de las mismas regiones, las cuales están para terminarse, y organizar nuevos servicios que complementan lo hecho.

Con la Cruz Roja Nacional se verificó el establecimiento del hospital médico-quirúrgico de Potosí, el cual tiene una dotación completa y personal suficiente que le permite un servicio completo.

También ha estado en comunicación el departamento con el señor Ministro de Gobierno, a cuyo cargo está la organización de los almacenes de víveres y es la ocasión de reconocer la actividad y eficacia con que el señor ministro ha llenado todas las indicaciones al respecto.

En previsión de las necesidades del ejército desde el punto de vista sanitario y procediendo con la mayor prudencia y economía, se han hecho los pedidos necesarios a fábricas extranjeras, de drogas y elementos de curación en cantidades necesarias y metódicamente. Tales pedidos han estado llegando y su distribución se ha hecho de manera conveniente y previsible.

En lo que se refiere al destacamento del Amazonas también puedo informar que se ha atendido de manera oportuna y consultando las necesidades provenientes de la distancia y de la naturaleza de la expedición, la cual llevó un número de oficiales de sanidad suficiente y la dotación correspondiente, de tal manera que el personal de cada buque ha podido ser atendido de acuerdo con las exigencias.

Posteriormente a la recuperación de Tarapacá, el personal sanitario fue aumentado con dos oficiales más de sanidad con destino a la guarnición de ese lugar, y en previsión de mayores necesidades se organizó una nave hospital con capacidad para doscientas camas y de cuyo servicio se hizo cargo la Sociedad de Cirugía. El personal sanitario de dicho barco consta de dos cirujanos, dos médicos, cuatro practicantes, tres hermanas de la caridad enfermeras, tres enfermeras y cinco enfermeros. Además tiene un capellán. Fuera de este personal sanitario la nave está provista de una dotación completa médico-quirúrgica que le permite atender convenientemente al servicio a que está destinada.

En el resto de la república se ha tenido, con las diferentes guarniciones, la atención de costumbre y de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, para lo cual el departamento ha estado en comunicación con los comandos respectivos y ha recibido periódicamente los cuadros estadísticos que sirven de base para la apreciación de los problemas sanitarios de cada una de ellas.

Para aprovechar la presencia entre nosotros del señor General Francisco J. Díaz, Asesor del Ministerio de Guerra, en lo relacionado con la sanidad y teniendo en cuenta las enseñanzas tan oportunas e importantes que tan distinguido profesor pudiera comunicar al cuerpo médico deseoso de servir en la campaña del sur, se organizó un curso en la Facultad de Medicina para médicos y estudiantes de último año, el cual fue dictado por el señor General y al cual concurrió un personal numeroso y selecto que siguió sus enseñanzas con la mayor asiduidad e interés.

El Consejo Superior de Sanidad, presidido por el señor Ministro de Educación Nacional, ha celebrado varias reuniones en donde se han tratado diferentes asuntos relacionados con las iniciativas propuestas por la Dirección General de Sanidad del Ejército y el resultado de sus deliberaciones se halla consignado en las actas respectivas.

Con motivo del ensanche que ha habido necesidad de dar a los diversos departamentos del Ministerio de Guerra y especialmente al de sanidad, se procedió a trasladar las oficinas al local que ocupaba la *Guardia de Honor* en la carrera cuarta y allí se instalaron todas las dependencias de la Sección 2.^a, a saber: gabinetes dentales del ejército, droguería y depósitos muy amplios y convenientemente dotados y organizados, y oficinas de

estadística, despacho y recepción de elementos, así como la distribución metódica y ordenada de los materiales que han estado llegando del exterior. Además se guarda allí parte del archivo.

Es conveniente hacer notar que cuando las condiciones de calidad y economía corresponden satisfactoriamente a productos nacionales, se les ha dado preferencia sobre el sinnúmero de ofertas a las cuales se les ha prestado la atención que requieren y se han estudiado detenidamente. Merece especial mención la colaboración que ha venido prestando de manera eficaz y científica el Laboratorio Nacional de Higiene Samper y Martínez, cuyos servicios han sido aprovechados para todo lo relacionado con exámenes químicos, biológicos y bacteriológicos; para los exámenes de las aguas, alimentos y reacciones útiles al personal del ejército, fuera de que sus productos también químicos y biológicos han contribuido efectivamente a la salud y profilaxia del personal militar.

Departamento número 7

Por decreto número 335 de este año (febrero 16), se reorganizó el Departamento número 7, así:

Sección 1.ª—Armamento—Con las siguientes funciones:

- a) Adquisición y producción de armamento;
- b) Repartición;
- c) Conservación y reparaciones;
- d) Instrucciones sobre el manejo mecánico, funcionamiento, etc.
- e) Permisos para introducción, comercio y uso de armas, explosivos y otros artículos similares.

Sección 2.^a—Municiones y material técnico—Tiene a su cargo los asuntos relacionados con:

- a) Adquisiciones de elementos en el exterior o por medio de producción nacional;
- b) Pruebas;
- c) Conservación, almacenaje, estudios de depósitos apropiados y su construcción;
- d) Pólvoras y explosivos;
- e) Material técnico de ingenieros.

Sección 3.^a—Estadística y depósitos—A esta sección corresponde:

- a) Estadística en general;
- b) Contabilidad del material;
- c) Verificación de los depósitos.

Dependen de este departamento la Fábrica de Municiones y los talleres de Maestranza del Ejército.

Ceñido a la organización anteriormente detallada, el Departamento número 7, ha funcionado activamente y ha sido factor de gran importancia en las labores verificadas para la preparación general del ejército y para la organización de los destacamentos del Amazonas y Putumayo.

Este departamento ha intervenido en la adquisición de los siguientes elementos: cañones ametralladoras antiéreos de 20 milímetros para aviones, cañones de artillería de montaña, de 75 milímetros; munición de infantería. Actualmente adelanta, junto con la Sección de Control Previo Administrativo, las negociaciones para adquirir la munición para piezas de montaña y cañones de marina existentes en los depósitos desde años anteriores; la de fusiles y carabinas; la de repuestos para armas de esta última clase y la de pistolas.

Además de las adquisiciones hechas por los conductos indicados, el departamento ha recibido material de morteros Stocks Brandt y munición de 7 milímetros adquirida en Europa.

Fábrica de Municiones—Esta dependencia estuvo mucho tiempo inactiva por carecer de partidas presupuestales suficientes para el desarrollo de las actividades que le son inherentes. Actualmente se estudia un plan de funcionamiento de aquélla, el más económico y productivo.

Con el objeto de mejorar los productos y de obtener un mayor rendimiento diario es indispensable adquirir algunas máquinas y la materia prima para la fabricación. Con tal fin se adelantan en esta ciudad negociaciones con los agentes de varias casas extranjeras que se hallan en condiciones de hacer los suministros del caso.

La fabricación de municiones es un problema complejo que no resuelven las máquinas por sí mismas. En esta fabricación es necesario considerar:

- 1.º Las máquinas;
- 2.º Los operarios; y
- 3.º Las materias primas.

La maquinaria existente es de procedencia americana en su mayor parte y europea. Con las máquinas venidas de Europa en los últimos años, el conjunto de las existentes mejoró notablemente, y es de considerarse que los productos futuros no adolecerán de las deficiencias anotadas en las primeras fabricaciones llevadas a cabo hace ya más de siete años. Pero, como se dijo antes, el equipo de este taller no está completo; dotarlo de lo que le hace falta es indispensable, si se quiere que los productos tengan buenas condiciones.

Los operarios constituyen el factor más importante

en la fabricación, puesto que son el elemento pensante. Especialistas en esta materia no se encuentran entre nosotros ni se improvisan.

Cuando las máquinas comenzaron a trabajar en San Cristóbal, bajo la dirección de los expertos enviados por la *Western Catridge Company*, se reunió bajo las órdenes de éstos un pequeño pero selecto número de operarios que inició su especialización, pero aquéllos se disgregaron al suspenderse el trabajo de la maquinaria y hoy se encuentran en su gran mayoría trabajando en otros asuntos y desadaptados por completo de los menesteres de la fabricación de que se trata.

De aquellos operarios sólo existen en la factoría de San Cristóbal hoy dos, uno de los cuales estuvo más de un año por cuenta del gobierno de Colombia en las fábricas de municiones de España, en donde adquirió muy buenos conocimientos.

La materia prima consiste en latones, pólvora y fulminantes, cuyas calidades es menester conocer a fondo a fin de darles la manipulación y tratamientos apropiados para que el producto cartucho sea bueno. Es en relación con la materia prima en donde se ve la necesidad de un personal experto.

En la actualidad se exige a las casas que hacen propuestas para el abastecimiento de materiales, que indiquen las características de ellos y den instrucciones apropiadas para su manufactura, con lo cual se obtendrá una selección de ellos para diversas operaciones de la fabricación.

Los gabinetes de química y metalurgia que deben trabajar anexos a la fábrica, y los cuales se están montando, serán una ayuda muy eficaz en el trabajo de car-

tuchería. Sin estos gabinetes no será posible conseguir resultados satisfactorios.

Maestranza—En las últimas semanas los talleres de ésta, debido a una organización más apropiada, han aumentado su rendimiento de trabajo en un ciento por ciento (de 96 fusiles que se arreglaban mensualmente se ha llegado a 180) sin necesidad de aumentar el número de trabajadores. Este aumento de producción no alcanza sin embargo a atender a las necesidades crecientes de reparación de armamento y para llegar al límite preciso (400 a 500 fusiles mensuales), será necesario aumentar el personal y adquirir maquinaria.

El ministerio tiene la intención de hacer de la Fábrica de Municiones y Maestranza un establecimiento industrial que atienda con eficacia y en tiempo oportuno las necesidades del ejército en los diferentes ramos de su especialidad.

La realización de este deseo requiere un plan metódico de desarrollo y trabajo; que el personal tenga estabilidad y se le asegure su retiro cuando haya servido bien durante varios años; dinero suficiente para mantener un trabajo constante; persistencia en éste; y tiempo y paciencia para desarrollarlo.

Depósitos—En Bogotá los materiales de guerra se tienen depositados así: parte en locales del Ministerio de Guerra, parte en locales del cuartel del batallón *Guardia de Honor*; parte en locales del batallón *Sucre* número 2 de infantería, parte en locales del grupo *Bogotá* número 1 de artillería y parte en la Fábrica de Municiones. Todos estos locales, situados en la planta baja de los edificios respectivos son húmedos y carecen de ventilación y de luz, circunstancias que determinan el de-

terioro rápido de los elementos que en ellos se guardan, especialmente de las municiones con graves perjuicios para la economía.

Además, esta disgregación de los materiales presenta inconvenientes para su administración, revisión y reparto. Sería conveniente poder tener reunidos todos los materiales en una edificación hecha especialmente para este fin, de conformidad con las prescripciones que existan sobre la materia.

Fuera de la capital, los depósitos adolecen de los mismos defectos que los de esta ciudad; se hallan colocados en locales de los cuarteles y carecen en ocasiones de seguridades que permitan una completa separación de los otros servicios del cuartel.

Con el fin de atender a la seguridad y almacenaje en buenas condiciones de los materiales de guerra, costosos de por sí, sería conveniente apropiar en el presupuesto de guerra una partida para la construcción de depósitos adecuados que garanticen, en cuanto sea posible, la conservación por tiempo prolongado de los materiales que en ellos se guardan.

Departamento número 8

Bien conocido es de todos el importante papel que desempeñó la aviación durante el desarrollo del conflicto colombo-peruano. Como las organizaciones que teníamos de esta costosa arma se limitaban a una Escuela de Aviación, dotada de muy escasos elementos para darle la amplitud que tuvo, se dictó el decreto número 2065 de 1932 (diciembre 1.º).

Por medio del decreto citado se integraron los servicios de aviación con las siguientes entidades directivas:

a) Un Consejo Superior de Aviación Militar, formado por el Ministro de Guerra, con carácter de presidente de aquél.

- 1) El jefe de Estado Mayor General;
- 2) El jefe del Departamento número 8;
- 3) Un oficial superior, a quien se designó como secretario general del consejo.

El párrafo único del artículo primero de este decreto dice: «El Consejo Superior de Aviación Militar estará asesorado por un cuerpo de técnicos y por los delegados que el mismo consejo crea conveniente nombrar para el desarrollo de sus funciones. La misma entidad determinará, por medio de acuerdos, las disposiciones que deban regir respecto a los servicios de la aviación militar, en cuanto a su organización, provisión y reclutamiento del personal, adquisiciones de material y empleo del arma de aviación; y será quien elabora, para la aprobación del poder ejecutivo, todas las disposiciones relacionadas con la aviación militar».

b) Un departamento que se crea con la denominación de Departamento número 8 (Dirección General de Aviación Militar).

Al departamento se dieron las siguientes reparticiones orgánicas:

- a) Jefatura del Departamento;
- b) Sección de Operaciones;
- c) Sección de Transportes;
- d) Sección de Material y Aprovisionamiento;
- e) Sección de Radio Control.

De acuerdo con el artículo 3.º de este decreto, la Escuela de Aviación Militar y las escuadrillas de guerra dependen del Departamento número 8.

Para armonizar la acción entre las escuadrillas de guerra y los servicios aéreos de la Scadta, el artículo 5.º del decreto precitado dice: «Para asegurar la colaboración entre la aviación militar y las organizaciones aéreas de la Scadta, en concordancia con los convenios existentes entre el gobierno y la referida compañía, nómbrase al ingeniero diplomado Hermann Kuehl, Asesor Técnico del Consejo Superior de Aviación Militar, ad honórem».

El Consejo Superior de Aviación Militar ha sesionado frecuentemente y por esta entidad se ha determinado todo lo relacionado con adquisiciones de material y con el empleo de las escuadrillas y repartición de éstas para los servicios de guerra de los frentes y para los de transportes.

La colaboración de la aviación durante el período de emergencia transcurrido ha tenido la más trascendental importancia. A los aviones se han adscrito toda clase de misiones: ellos han transportado elementos de guerra, drogas y víveres desde los centros de aprovisionamiento hasta las más aisladas guarniciones de la orilla izquierda del Putumayo; han sido el elemento único capaz de hacer efectiva una línea de correo entre aquellas guarniciones y la capital de la república; en los frentes de guerra trabajaron incesantemente en desempeño de misiones de exploración, transporte de enfermos y de combate; y finalmente, se han visto obligados a practicar continuos vuelos por causa de distintas misiones en una extensión que limitan al oeste las costas del Océano Pacífico; al sur el río Putumayo desde Puerto Asís hasta Tarapacá; y al norte las costas del Atlántico. Se hicieron además vuelos muy atrevidos de Bogotá a Manaos, batiendo en Colombia un récord de velocidad y duración en el aire.

Al tratar los asuntos relacionados con la aviación militar, es un imperativo deber mío dejar en esta MEMORIA, una constancia sobre la actuación del personal de aviadores que tomó parte activa en las operaciones de guerra.

Al iniciarse el conflicto correspondió a nuestros aviadores la más difícil de las tareas. En los aparatos de escuela, porque no se disponía de otros, tuvieron que volar entre Bogotá y las regiones del Putumayo, mientras se adquirieron aparatos adecuados. Cada vuelo de estos presentaba, para el piloto y su mecánico, un noventa por ciento de probabilidades de muerte, que eran consecuencias naturales de las condiciones de los aviones cuyos tiempos de servicio ya se habían cumplido, de la extensión de los recorridos y de la topografía del terreno sobre los cuales se hacían. No obstante el conocimiento que del peligro tenían, no hubo por parte de aquéllos protesta alguna. Cumplieron siempre sus misiones a sabiendas de que iban a una muerte casi segura, y no hubo entre ellos uno que se excusara o que protestara por la exigencia que se les hacía. Permittedme, honorables Senadores y Representantes, que al daros cuenta de esto, junto a la relación que para el efecto hago, el voto de aplauso para nuestros jóvenes pilotos y también el de pesar sincero por aquéllos que perecieron cumpliendo valerosamente con sus deberes.

También se hicieron acreedores a una mención especial los aviadores de nacionalidad alemana porque ellos nos han prestado, con exposición de sus vidas, importantísimos servicios. Los sentimientos de franca admiración y de amistad muy sincera que ha tenido el pueblo colombiano para la gran nación alemana se han hecho más

intensos por causa de la ayuda que hemos recibo de muchos de sus hijos. Para estos valientes camaradas cuyas actuaciones son bien conocidas del público dejo también en las páginas de esta MEMORIA una constancia de admiración y de agradecimiento.

SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

Apropiación—En los cómputos líquidos de las apropiaciones para gastos ordinarios en el año fiscal de 1.º de enero a 31 de diciembre de 1932 se fijó para el Ministerio de Guerra, por decreto número 2240, del 24 diciembre de 1931, la cantidad de \$ 4.056,567-52.

Reducciones—Por el decreto número 136, de enero 23 de 1932, se hicieron reducciones en el presupuesto ordinario, por la suma global de \$ 166,468-10, y con ella se afectaron los artículos anotados en el cuadro que se adjunta.

Traslados—Se hicieron traslados por la suma de \$ 794,357-78 por decretos números 1053, 1491, 1429, 1494, 1544, 1739 y 2198.

<i>Giros</i> —En 788 relaciones de autorizaciones se giraron	\$	1.779,880	81
En 280 órdenes de pago de anticipo		1.569,006	87
En 311 órdenes de pago definitivas		458,767	26
Total.....	\$	3.807,654	94

Reservas—Quedaron vivas de la apropiación por \$ 38,598-40.

Formularios de pedidos—Se expidieron 276 formularios de pedido por valor de \$ 249,925-21.

De acuerdo con disposiciones dictadas en circulares números 5 y 7 del 22 de marzo y 4 de abril del pre-

sente año, originarias del Departamento de Contraloría, se ha facilitado de manera conveniente, para atender prontamente a las necesidades del ejército, los suministros que debe hacer la Sección de Provisiones.

El Departamento de Contraloría, por resolución número 192, del 4 de noviembre del año pasado, prescribió los requisitos y comprobantes para la inversión de fondos de la defensa nacional por los agentes del Ministerio de Guerra, los cuales han contribuído, de manera decisiva, a dar facilidad para atender los servicios del ejército de manera rápida y eficiente.

Contratos—Se elaboraron y se dio curso a 79 contratos por valor de \$ 79,558-36.

Pasaportes—Se expidieron 1137 pasaportes por valor de \$ 56,133-37.

<i>Oficios</i> —Entrados.....	4,114
Salidos.....	3,463

SECCION DE CONTROL PREVIO ADMINISTRATIVO

Por decreto número 1548 de 1932, y en desarrollo de la ley 12 del mismo año, se creó en el Ministerio de Guerra, la Sección de Control Previo Administrativo encargada de vigilar los giros que se hicieran con cargo a la defensa nacional, con el fin de que sin afectar las necesidades de ésta y del ejército, prevaleciera siempre un espíritu de economía y de correcto empleo de los fondos referidos.

Se nombró jefe de la sección al señor doctor don Jorge Triana, ingeniero civil, y como junta asesora ad honórem a los señores doctor Lucas Caballero, Juan Antonio Montoya, Andrés Pombo, destacadas personalidades que por su posición política, social y financiera son

honra del país y a los señores Coroneles Luis Acevedo y Luis A. Castañeda, militares muy distinguidos.

La junta dictó su reglamento y dio las normas para la organización de la sección, para lo cual contó con la cooperación decidida del señor Contralor General de la República y sus inmediatos colaboradores, con el fin de que dentro de las condiciones de emergencia por las cuales atravesaba el país, hubiera la necesaria armonía y las medidas se ajustaran en lo posible a las disposiciones fiscales que están en vigencia para los gastos de carácter ordinario.

La junta fue más tarde integrada con la presencia del doctor Ignacio Mariño Ariza, Contralor General, con lo cual se consiguió que las disposiciones que ella tomara tuvieran la aprobación tácita de la entidad encargada de estudiar y fenecer las cuentas de los empleados de manejo del país.

La junta ha tenido sesiones casi todos los días hábiles, transcurridos a partir del día 10 de octubre pasado en que se instaló y de las cuales ha quedado constancia de las reuniones más importantes hasta el 31 de marzo, en 59 actas, donde está brevemente consignada su labor en relación con los problemas de diverso orden y principalmente en los que afectaban las adquisiciones y demás gastos verificados para atender a la defensa nacional.

Bueno es dejar constancia de que en algunos pedidos de carácter secreto el señor Presidente de la República se reservó la responsabilidad absoluta de ellos, dándole más tarde a la junta la información correspondiente, como efectivamente ha sucedido.

En los archivos de la oficina están los documentos y correspondencia que muestran la constante labor que

ha tenido la sección y la comprobación de la manera como los fondos del empréstito patriótico han sido invertidos hasta la fecha de este informe.

Hasta esta misma fecha se han recibido 2,328 oficios y han salido 2,107. Se han dirigido 125 cables y 191 telegramas. Se han ordenado giros por la suma total de \$ 6.315,634-77.

Se adjuntan los siguientes cuadros: el número 1 que indica las apropiaciones hechas para atender a los gastos extraordinarios del Ministerio de Guerra y los egresos con el saldo que aparece (pág. 112). El número 2 indica globalmente la discriminación de los gastos ordenados por diversos conceptos.

Antes de terminar quiero dejar constancia de los servicios invaluable que con su vigilante patriotismo y sus luces han prestado al país los señores miembros de la junta y que han permitido al suscrito y a sus magníficos colaboradores subalternos realizar la labor que sin ser perfecta, ha tratado en lo posible de corresponder a las finalidades para que fue creada la sección.

SECCION DE TRANSPORTES

Debido a la actual situación y a la necesidad de organizar militarmente los transportes de materiales destinados al ejército, se creó, por decreto número 1693 de 10 de octubre de 1932, una sección de transportes militares dependiente del Ministerio de Guerra, para atender al despacho, transporte, almacenaje y cuidado del material destinado a las tropas que actúan en el sur del país.

Esta sección empezó a funcionar el día 1.º de enero de 1933, con el siguiente personal: un mayor, jefe de la sección y un escribiente-adjunto.

La Sección de Transportes, desde su fundación, ha venido prestando importantes servicios en el despacho de todos los elementos destinados a las diferentes guarniciones, no sólo del sur sino también a las de toda la república, y en el transporte de los elementos que han llegado procedentes del exterior y de donaciones hechas por particulares.

Los despachos se hacen oportuna y rápidamente, tan pronto como los departamentos encargados de hacer los envíos, ya sean de armamento y munición o de vestuario y equipo, etc., dan cuenta de que tales despachos se hallan listos, a pesar de las dificultades que se presentan en una organización nueva y de la extensión de las vías por recorrer, dificultades que se han ido allanando con la práctica y conocimientos cada día mayores de este ramo.

La sección está también encargada de la revisión y fiscalización de las cuentas que pasan las entidades que hacen los transportes, tales como ferrocarriles, compañías de navegación y compañías de transportes en general.

Líneas de transportes—La red de transportes está dividida en cinco líneas principales:

- I Bogotá a Caucaiyá, por la vía de Florencia;
- II Bogotá a Caucaiyá, por la vía del Pacífico y alto Putumayo;
- III Bogotá a Barranquilla;
- IV Bogotá a Bucaramanga por Puerto Wilches; y
- V Bogotá a Cúcuta, por Belén y El Almorzadero.

I. *Bogotá a Caucaiyá por Florencia*—Esta línea está dividida en tres secciones principales: 1.º Bogotá a Baraya; 2.º Baraya a La Tagua; 3.º La Tagua a Caucaiyá.

1.^a Sección Bogotá a Baraya—La sección de Bogotá a Baraya está servida por los ferrocarriles de Cundinamarca y Girardot-Tolima-Huila, y depende directamente de la Sección de Transportes del ministerio, con una agencia de reexpedición en Girardot.

2.^a Sección Baraya a La Tagua—Esta sección está dividida en tres sectores: a) Baraya a Guadalupe; b) Guadalupe a Venecia; c) Venecia a La Tagua.

La columna está comandada por un Coronel, con un Teniente Coronel jefe de estado mayor y un Teniente ayudante, y el siguiente personal auxiliar: un escribiente, un chofer mecánico, un guarnicionero, un carpintero, un peluquero, un cocinero y tres asistentes.

a) *Sector Baraya a Guadalupe*—(Columna de transportes automotores). Esta columna está comandada por un Capitán, tiene un Teniente adjunto y tres almacenes de depósito en Baraya, La Tagua y Guadalupe.

Casi todos los transportes de este sector los hace la empresa de los señores Vásquez y Duperly, con los cuales el ministerio tiene celebrado contrato.

Además del personal ya mencionado, esta columna tiene el siguiente:

- Un jefe de caterpilistas;
- Un jefe de choferes;
- Seis caterpilistas;
- Doce choferes;
- Un sargento primero;
- Cinco sargentos segundos;
- Cinco cabos primeros;
- Cinco cabos segundos; y
- Cincuenta soldados.

b) *Sector Guadalupe a Venecia*—(Columna de trans-

Estado de la apropiación del Ministerio de Guerra

CAPITULO 79, ARTICULO 629 DE LA DEFENSA NACIONAL,
EN 31 DE MARZO DE 1933

Sumas votadas hasta el 15 del presente mes.....	\$	6.576,506 83
Nueva adición hecha por medio del decreto número 576 de fecha 18 del presente.....		1.000,000 ...
Giros autorizados así:		
Por órdenes de pago definitivas....		654,877 99
Por órdenes de pago de anticipo....		1.297,159 23
Por concepto de relaciones de autorización.....		4.363,597 55
Saldo de la apropiación....		1.110,872 06
	\$	<u>7.426,506 83</u> <u>7.426,506 83</u>

El saldo se descompone así:

Saldo comprometido por reservas de contratos y pedidos hechos al exterior.....	\$	497,082 61
Saldo comprometido por reservas de formularios de pedidos hechos por conducto del Departamento de Provisiones.....		390,904 64
	\$	<u>887,987 25</u>
Saldo disponible en efectivo		<u>222,884 81</u>
Saldo de la apropiación en la fecha.		<u>\$ 1.110,872 06</u>

Bogotá, marzo 31 de 1933.

JORGE TRIANA,
Jefe del Control Previo.

C. A. Chaves G.,
Secretario.

portes a lomo). Este sector lo comanda un Capitán con dos Tenientes adjuntos y el siguiente personal auxiliar:

Un veterinario;
 Tres almacenistas;
 Un enfermero;
 Cuatro herradores;
 Cuatro aparejadores;
 Un sargento primero;
 Tres sargentos segundos;
 Cinco cabos primeros;
 Cinco cabos segundos; y
 Ciento veinte soldados.

Para los transportes en este sector, cuenta la columna con 1,800 mulas.

c) *Sector Venecia a La Tagua*—(De navegación por el Orteguzaza). Este sector estuvo bajo el control del Ministerio de Obras Públicas y lo traspasó al de Guerra para su organización militar en la misma forma que los sectores anteriores.

3.^a Sección La Tagua-Caucayá—Esta sección que es la última de la línea, es la más difícil a pesar de su pequeña extensión (25 kilómetros), por estar toda en terrenos cenagosos que se hacen casi intransitables en épocas de invierno; depende también del comando de transportes Baraya a La Tagua y está a cargo de un Capitán con el siguiente personal: un Subteniente ayudante, un escribiente y dos ordenanzas.

Las estaciones de La Tagua y Caucaiyá tienen el siguiente personal: un guardalmacén, sargento 2.^o y cinco soldados cada una.

II. *Bogotá a Caucaiyá por el Pacífico y alto Putumayo*—Los despachos por esta vía se hacen de Bogotá

a la aduana de Buenaventura por intermedio de las guarniciones de Ibagué y Armenia. En Buenaventura ha venido prestando sus servicios con actividad y patriotismo el señor Francisco A. Uribe, administrador de la aduana, quien recibe los cargamentos y los despacha al administrador de aduana de Tumaco; éste los consigna al ferrocarril de Nariño quien los entrega en la estación terminal del Diviso al agente de transportes militares, y desde este momento corren a cargo de la columna de transportes militares Tumaco-Caucayá.

Esta columna, que está a órdenes de un Mayor, tiene el siguiente personal auxiliar: dos veterinarios, un escribiente y un ordenanza, con dos caballos o mulas de silla y uno de carga. La columna se divide en tres sectores, así:

1.^{er} sector Tumaco-Pasto—Con puestos de recibo y entrega de carga en Chapetón y en Palpis.

2.^o sector Pasto-Puerto Asís—Con puestos en Pasto, Sibundoy, Mocoa y Umbría.

3.^{er} sector Puerto Asís-Caucayá — Con puestos en Puerto Asís, la Concepción y un empleado receptor en Caucaayá.

Cada comando de sector tiene el siguiente personal: un comandante; un escribiente, sargento 2.^o; un ordenanza soldado, y además el siguiente ganado: dos caballos o mulas de silla y uno de carga.

La composición y funcionamiento de los ocho puestos a que se ha hecho mención se componen como sigue:

Puesto de Chapetón: un comandante, sargento 2.^o; un almacenista, un herrero, un cocinero, un cabo 2.^o comandante de escuadra y ocho soldados con fusil. Esta estación recibe la carga del ferrocarril de Nariño y la reexpide.

Puesto de Palpis: un comandante, sargento 2.º; un almacenista, un herrero, un cocinero, dos caporales, seis arrieros, un cabo 2.º comandante de escuadra y ocho soldados con fusil, con el siguiente ganado: 75 mulas. Este puesto recibe la carga en Chapetón y la reexpide a Pasto.

Puesto de Pasto: un sargento 2.º comandante, un almacenista, un herrero, un cabo 2.º comandante de escuadra y ocho soldados con fusil. Este puesto recibe carga procedente de Palpis y la remite a Sibundoy.

Puesto de Sibundoy: un comandante, Capitán; un veterinario, un sargento 2.º, un almacenista, un herrero, un cocinero, cuatro caporales, doce arrieros, dos cabos segundos comandantes de escuadra y dieciséis soldados con fusil. Este puesto tiene para su servicio 407 mulas y está encargado de recibir la carga de Pasto y remitirla a Mocoa.

Puesto de Mocoa: un sargento 2.º, comandante del puesto, un veterinario, un almacenista, un herrero, un cocinero, dos caporales, seis arrieros, un cabo 2.º comandante de escuadra y ocho soldados con fusil. Este puesto recibe la carga que viene de Sibundoy y la remite a Umbría o Puerto Asís.

Puesto de Umbría: un comandante Teniente, un sargento 2.º, un almacenista, un herrero, un cocinero, un cabo 2.º comandante de escuadra y ocho soldados con fusil. Este puesto recibe la carga de Mocoa y la transporta a Puerto Asís.

Puesto de Puerto Asís: un sargento 2.º, comandante del puesto; un almacenista, un carpintero, cinco braceros, un cabo 2.º y ocho soldados con fusil. Este puesto está encargado de reexpedir la carga a las diferentes guarniciones del Putumayo.

Puesto de Concepción: un sargento 2.º, comandante del puesto; un almacenista, un cocinero. El comandante del destacamento del Putumayo fija el número de tropas que sirven de escolta a este puesto.

El tercer sector que es de navegación por el Putumayo, y que pasó del Ministerio de Obras Públicas al de Guerra, con fecha 16 de marzo del año en curso, además del personal de comando, tiene el siguiente: un ingeniero, jefe de navegación; un jefe de talleres, un mecánico, quince motoristas, ocho ayudantes motoristas, dos carpinteros y dos ayudantes mecánicos.

Fuera de esta línea, que es la principal, hay una secundaria por Popayán, para la cual hay una agencia de transportes militares en dicha ciudad, que tiene conexiones por tierra con Pasto y Mocoa.

III. *Bogotá a Barranquilla*—Para esta línea hay dos agentes de transportes, uno en Barranquilla, quien se entienda con el recibo de la carga que viene del exterior y con su reexpedición por la vía fluvial al agente de transportes en La Dorada, quien a su vez la reexpide a Bogotá.

Es de notarse que en esta línea, a pesar del poco personal que tiene, no se ha presentado ninguna dificultad, a excepción de la sequía que hubo a principios del año en el río Magdalena, motivo por el cual los cargamentos fueron trasbordados en Puerto Wilches y subidos en lanchas hasta La Dorada.

IV. *Bogotá a Bucaramanga por Puerto Wilches*—Los despachos para esta línea se hacen por conducto del ferrocarril de Cundinamarca hasta Puerto Liévano, de ahí a Puerto Wilches por la vía fluvial y de Puerto Wilches a Bucaramanga por el ferrocarril. Para la reex-

pedición en Puerto Liévano se entiende el agente de transportes en La Dorada, y en Puerto Wilches el inspector fluvial.

V. *Bogotá a Cúcuta por Belén y El Almorzadero*—

Los transportes en esta línea, para los despachos a las guarniciones de Boyacá y de los dos Santanderes, se hacen por conducto de las compañías de transportes que prestan servicio en estos lugares y son controlados y escoltados por el personal de las diferentes guarniciones que se encuentran en la línea.

SECCION DE REMONTA Y VETERINARIA

Entre las labores verificadas por esta sección merecen mención especial dos:

- 1) Estudio teórico y práctico de los medios para producir en el país el caballo de guerra;
- 2) Adquisición, conservación y distribución de las dotaciones de ganado para las unidades del ejército.

Para el mejoramiento de la raza caballar se ensayó, directamente por el Ministerio de Guerra, el sistema de criaderos y se llegó a la conclusión de que aquéllos no daban resultados satisfactorios, ni en el mejoramiento de las clases ni en la abundancia de los productos. Conviene anotar que si aquéllos dieron malos resultados en las haciendas del gobierno por su alto costo y poco rendimiento, se debió en gran parte a deficiencias y poco cuidado administrativo; a una mala elección de los terrenos y a falta de selección en las razas, con las cuales se verificaron experimentos.

Tiene a su cargo la Sección de Remonta la hacienda de Santo Domingo, la cual ha quedado casi abandonada porque fue descalificada como criadero en vista de los

malos resultados obtenidos en ella. Actualmente la hacienda está dividida en tres lotes, así: uno que administra el Ministerio de Industrias; uno que administra el Ministerio de Guerra, y un tercer lote cedido al Departamento del Tolima.

Adquisición de mulares para los transportes—La existencia de mulas en el ejército era tan reducida, que al presentarse las necesidades de los transportes, se pudo observar que los cuerpos de tropa no tenían ni siquiera las necesarias para sus servicios internos, ni las dotaciones que correspondían al tiempo de paz para las organizaciones de las compañías de ametralladoras.

Fue necesario proceder rápidamente a la adquisición de mulares la cual se hizo con tal actividad, que en tres semanas se llegaron a adquirir mil seiscientas, prescindiendo con mucha razón de la compra de tales animales en los países vecinos.

Las adquisiciones se hicieron por medio de diversas comisiones que se encargaron de efectuarlas en las distintas regiones del país. Estas comisiones estaban integradas cada una por un oficial del ejército, un perito en el conocimiento de los mulares, recomendado por las autoridades locales y por un contador pagador encargado de hacer efectivas las transacciones que se fueran efectuando. En cada caso se levantaba una acta en la cual se dejaba constancia del número de mulares comprados, precios y demás circunstancias relacionadas con la compra, e iba firmada por los miembros de la comisión, por el vendedor y por el alcalde del lugar en donde ocurría la transacción, el cual actuaba como interventor.

Por este procedimiento se adquirió el número de mulares arriba citado, el cual hoy se encuentra distribuido en las columnas hipomóviles de los transportes del sur.

Adquisición de caballos para el ejército—Según las órdenes del Estado Mayor General, la sección se ocupa hoy activamente, por medio de diversas comisiones, en la adquisición de los caballos necesarios para completar las dotaciones de guerra de algunas unidades del ejército. Tales comisiones están formadas por un oficial del arma de caballería, un contador y un interventor, en lo posible médico veterinario, que debe ser nombrado por el gobernador de cada departamento en donde funcionan las comisiones.

Hasta el momento no ha sido posible encontrar sino muy pocos ejemplares que puedan considerarse como tipo de caballo de guerra. Los datos son los siguientes:

En Sogamoso presentaron veinte caballos de los cuales sirvieron seis.

En Ubaté, veinte, sirvieron cuatro.

En Saldaña, cuarenta, no sirvió ninguno.

En la Sabana, entre las diversas existencias, sólo sirvió uno.

Actualmente la comisión de Neiva examina un grupo de veinte caballos.

Las comisiones de Cali y Popayán no han informado hasta ahora sobre la posibilidad de consecución de ganado en esas regiones.

Como es inconveniente para la economía del país la adquisición de caballos extranjeros, y como la producción nacional es muy limitada y en ella no se encuentra el caballo de guerra, la sección estudia actualmente, asesorada por una comisión de peritos, una forma mixta de adquisiciones, que sin perjuicio para la industria nacional, permita dotar las unidades del ejército de los ganados que por el momento requieren para su servicio.

Donaciones—Por motivo del problema presentado ante la invasión peruana en el Amazonas, el entusiasmo patriótico dio muestras de desprendimiento y los ciudadanos hicieron al gobierno numerosas ofertas de ganado.

Todas las ofertas fueron dirigidas a los distintos ministerios sin norma de procedimientos. Los municipios dieron parte de las donaciones a las gobernaciones de los departamentos; en ocasiones fueron dirigidas las ofertas a los Ministerios de Obras Públicas, de Hacienda, de Guerra y al de Gobierno. Todas estas entidades, ante la novedad de la situación tomaron diversas determinaciones.

La Sección de Remonta se preocupó desde el primer momento en orientar las distintas entidades que intervinieron en las donaciones, en el sentido de que los ganados bobino y equino quedaran a disposición del Ministerio de Guerra, para dirigir sus administraciones, interviniendo por medio de los gobernadores y los comandos de brigada en la destinación de los ganados, valiéndose también como auxiliares de las juntas de defensa nacional, que se organizaron en algunos distritos.

Hasta la fecha no ha sido posible establecer riguroso control que permita concretar en cifras los productos por donaciones de ganados, porque las distintas organizaciones han procedido con autorizaciones diferentes a realizarlos y a colocar los valores en los bancos con destino a la defensa nacional.

Sin embargo, el esfuerzo de la Sección de Remonta en el sentido de tomar la administración de tales donaciones, ha producido un buen resultado, a propósito del cual se rinden algunos datos que oportunamente han sido puestos en conocimiento de la Sección de Control Previo

de este ministerio y que son los siguientes, en lo que se relaciona con dinero efecivo:

En el municipio de El Hobo, venta por... \$	60	...
En el municipio de La Plata, venta por.....	195	...
En el municipio de Victoria, venta por.....	425	...
En Cartagena, venta por.....	1,294	90
En Sogamoso.....	2,530	...
En el depósito de Santo Domingo, venta por	4,850	...
Suma.....	\$	<u>9,354 90</u>

Ultimamente se ha ordenado suspender la venta de ganado vacuno por la Sección de Remonta, en vista de que los precios de venta que se obtienen son relativamente muy pequeños, sobre todo si se comparan con los precios a que se están comprando actualmente los novillos para el consumo del ejército.

Existen actualmente los siguientes lotes de ganado:

En Santo Domingo.....	210	cabezas
En Villavicencio.....	110	»
En San Felipe.....	170	»
Suman.....	<u>490</u>	<u>cabezas</u>

De acuerdo con el Comando de los Transportes en el Sur, se ha resuelto despachar este ganado para su consumo en el ejército.

En cuanto a las donaciones de ganado mular, el cual ha sido trasladado para el servicio de transportes a las líneas de operaciones en el sur, se recibieron, que merezcan especial mención, los siguientes lotes:

En Cali.....	84	mulares.
En Viotá.....	30	»
Pasan.....	<u>114</u>	»

Vienen	114	mulares
En el Valle del Cauca.....	127	»
En el Departamento del Tolima.....	25	»
En Chiquinquirá.....	10	»
En Anolaima	9	»
Total	<u>285</u>	<u>mulares</u>

Donaciones de cabalares—Los caballos que figuran como donación no satisfacen por sus condiciones las necesidades del servicio; existen en Buesaco 167 caballos de donación, con respecto a los cuales se ha dado la orden de que sean entregados al grupo de caballería *Cabal*.

Servicio veterinario—La sección atiende al cuidado de todos los animales del ejército por medio de veterinarios, y ha suministrado las drogas y elementos necesarios para tal fin.

Por economía se hizo al exterior el siguiente pedido de drogas y productos biológicos:

- 1,000 frascos de 50 c.c. de papera Yatren vacuna.
- 750 frascos de 50 c.c. » esurdina suero.
- 100 frascos de 500 c.c. » antinosan.
- 5 canecas de 10 kilos » caporit.
- 10 tambores de 20 kilos de garrapaticida Báyer, polvo.
- 50 frascos de 20 c.c. suero antitetánico.
- 100 cajas de 2 x 50 c.c. tripaflavina amp.

Por otra parte el Laboratorio Nacional de Higiene ha suministrado una buena cantidad de sueros y vacunas con los cuales se está procediendo a la suero-vacunación, no sólo de los mulares de los transportes, sino de todos los animales del ejército, con el fin de inmunizarlos contra el carbón bacteridiano, epizootia que, como es sabido, puede causar numerosas bajas en corto tiempo.

SECCION DE FLOTILLAS

Material—Hasta antes del 1.º de septiembre de 1932, la flota fluvial colombiana se dividía en dos flotillas:

1.^a Flotilla Fluvial de Guerra del río Magdalena, con los cañoneros *Presidente Mosquera* y *Barranquilla*.

2.^a Flotilla Fluvial de Guerra del río Putumayo con los cañoneros *Cartagena* y *Santamarta*.

Estos barcos prestaban los servicios en los ríos citados según las necesidades demandadas por las circunstancias.

Después del 1.º de septiembre el gobierno adquirió las siguientes unidades marítimas: *Boyacá*, *Córdoba*, *Mosquera*, *Bogotá* y *Mariscal Sucre*.

Existen en poder del gobierno de Colombia, en virtud de contrato firmado, dos lanchas peruanas, que prestan sus servicios en el río Putumayo y que llevan los nombres de *Sinchi Roca* y *Huayna Cápac*.

En el puerto de Guapí sobre el Pacífico, presta sus servicios la lancha *Cauca*, de propiedad del gobierno nacional, regalada generosamente por el Departamento del Cauca.

Con motivo de los acontecimientos promovidos por el Perú, los Ministerios de Obras Públicas, Industrias y Correos y Telégrafos, cedieron al de Guerra los siguientes barcos:

Obras Públicas, el remolcador *Bastidas* que fue devuelto por ser inadecuado para los fines a que debía destinarse.

Correos y Telégrafos, los barcos *Fernández Madrid* y *Castillo Rada*, para el servicio del río Magdalena, los cuales hubo necesidad de someter a reparaciones.

El Ministerio de Industrias, el guardacostas *Pichincha* y el vapor *Nariño*.

Organización—Actualmente la flota colombiana está organizada así:

Embarcaciones mayores—a) En el Atlántico: vapor *Córdoba*, vapor *Bogotá*.

b) *Flotillas del Magdalena*—Cañonero *Presidente Mosquera*, buques transportes *Fernández Madrid* y *Castillo Rada*.

c) *Flotilla del Putumayo y Amazonas*—Cañoneros *Pichincha*, *Mariscal Sucre*, *Barranquilla*, *Santamarta* y *Cartagena*; buques transportes *Nariño*, *Solimoens* y *Acima*, y buque hospital *Barbosa*.

d) *En Leticia*—Cañonero *Mosquera*.

Embarcaciones menores—a) En el Pacífico: lancha *San Mateo* en Buenaventura, lancha *Cauca* en Guapí, lancha *Maryola* en Tumaco.

b) *En el bajo Caquetá*—Lancha *Miriti*, lancha *Apoporis* y lancha *Córdoba*.

c) *En el alto Caquetá y Orteguaza*—Lancha *Caquetá* y remolcadores números 1, 2, 3, 4 y 5.

d) *En el Putumayo*—Lanchas *Magdalena*, *Mercedes*, *Pola* y *Antonia*; remolcador número 6 y lanchas *Girardot* y *Ricaurte*.

e) *En Leticia*—Lancha *Cecilia*.

Llegarán también cuatro botes patrullas, dos para el Pacífico y dos para el Putumayo y Amazonas.

Estado del material—Actualmente todos los barcos se encuentran en buen estado, debido a las reparaciones a que se han sometido y a que el gobierno se ha preocupado por dar las dotaciones de instrumentos náuticos, enseres y utensilios necesarios para el buen servicio a a fin de que respondan con su eficacia, en el momento que se exija de ellos cualquier intervención.

Escuela de Marina—Para que el gobierno pueda atender a las emergencias que se vayan presentando, a la conservación del material existente, a la formación del personal idóneo, y progreso, ensanchamiento y preparación de la marina colombiana, es necesario y urgente la fundación de la Escuela de Marina con profesores escogidos y material adecuado. Sólo así se podrán evitar las improvisaciones que generalmente resultan costosas.

SECCION DE RADIOTELEGRAFIA

Desde los primeros días del mes de septiembre de 1932, se vio la imperiosa necesidad de establecer comunicaciones seguras y rápidas con las fronteras del sur y se llegó al convencimiento de que el ejército no estaba equipado con los aparatos necesarios, ni disponía, dentro de su organización, de personal medianamente hábil en el manejo e instalación de aparatos de radio o, sin ir más lejos, de simples líneas telegráficas. La estación inalámbrica de Leticia que había sido contratada con la Compañía Marconi Wireles Telegraph Co. Ltd., por el Ministerio de Correos y Telégrafos y cuyo montaje no estaba aún completo, era en esos días el único medio de comunicación con el interior.

La famosa estación radiotelegráfica de El Encanto fue instalada en tiempos de la Casa Arana y aun en sus mejores días no alcanzó a cubrir una distancia mayor de unos pocos kilómetros. Como reliquia trae a la memoria los tiempos de las chispas y de los cohesores.

En vista de la carencia absoluta de materiales para la construcción de una estación transportable inmediatamente al sur y de la dificultad de obtenerlos localmente, se procedió a hacer un estudio de las estaciones radio-

difusoras de la ciudad, con el objeto de adquirir una de ellas, convertirla para uso de telegrafía y enviarla por avión a Caucajá. Este plan se llevó a efecto perfectamente, pero como también era necesario enviar el equipo de fuerza primaria, o sea motor de gasolina y generador de corriente alterna, y su peso era demasiado grande para que fuera transportado en avión, se procedió a enviarlo por tierra. Desgraciadamente, debido a la enorme cantidad y aglomeración de carga en la vía Neiva-Florencia y a la falta de medios rápidos de transporte en el río, la llegada de estos elementos se demoró durante varias semanas.

Dada la imposibilidad de instalar tal equipo para servicio inmediato en Caucajá, que era el centro de concentración de tropas colombianas, se pensó en obtener algo más portátil aunque de menor potencia, y en efecto, se envió allí una estación liviana de baja potencia. Los resultados obtenidos con este equipo, aunque no se pueden calificar de buenos, sí fueron suficientes para obtener comunicaciones con Bogotá en las horas de la noche. Seguramente la amplitud de las señales recibidas hubiera sido mucho mayor con una longitud de onda bastante menor de 100 metros, la menor en que trabaja tal aparato, pero para el servicio prestado en un principio (mediados de julio de 1932), la comunicación a corta distancia, era la correcta. La instalación de este aparato puso en servicio efectivo la vieja estación de El Encanto, pues ya era fácil establecer la comunicación Encanto-Caucajá-Bogotá.

Mientras se efectuaba este montaje, se activaba también el transporte del motor y demás accesorios para la estación que se había obtenido localmente, con el pro-

pósito de instalarla en Puerto Boy, que en ese entonces no pasaba de ser un simple desmonte, pero que en el curso de unas cuantas semanas sería la base aérea sobre el río Caquetá.

El 23 de diciembre fue dada al servicio esta estación con una potencia efectiva de 300 kw. en una longitud de 45 metros. Las señales recibidas de este transmisor, en Bogotá, eran excelentes en cuanto a su amplitud y calidad.

En la tarde del 17 de marzo se tuvo conocimiento de un incendio en la casa donde funcionaba la estación, el cual se debió a un descuido en el momento de ponerle combustible al motor. Gracias a la actividad con que procedieron el operador y los oficiales, se logró salvar parte del equipo, el cual se encuentra actualmente en reparación.

Los cañoneros *Cartagena* y *Santamarta* estaban desde tiempo atrás provistos de estaciones radiotelegráficas de onda larga, las cuales, a pesar de encontrarse en regular estado de funcionamiento, no tenían mayor alcance. El técnico de radio, señor Carlos Kilby, arregló estos aparatos para onda corta, logrando obtener comunicación satisfactoria con la estación de Bogotá. Entre tanto, considerando la urgencia de establecer el radio en Puerto Boy y de cambiar la pequeña estación de Caucajá por algo mejor y de mayor potencia, se dio orden de instalar en estos dos lugares los transmisores de telefonía y telegrafía que habían sido pedidos para los cañoneros *Cartagena* y *Santamarta*. Con el objeto de poder efectuar esta instalación en tierra, había necesidad de enviar dos grupos de gasolina para 110 voltios y debido a esto se demoró la instalación algunos días, pero en la fecha se encuentran ya instaladas y funcionando.

La estación de La Pedrera fue una de las primeras en instalarse; este equipo entró en funcionamiento el día 18 de noviembre de 1932 y fue obtenido en el Brasil. Su construcción es de una extremada sencillez. La amplitud de las señales recibidas es bastante buena aun cuando su calidad deja mucho que desear.

En resumen, el Ministerio de Guerra cuenta hoy con las siguientes estaciones de radiotelegrafía en funcionamiento: Bogotá, Puerto Boy, Caucajá, El Encanto, La Pedrera, Tarapacá, Chavaco, Isla Gorgona.

En Tarapacá se instaló un transmisor semejante al de La Pedrera algunos días después de su ocupación por las tropas colombianas.

El transmisor de Chavaco es un aparato portátil de magnífico alcance y excelente calidad de señales, el cual fue construido en el laboratorio de radio de este ministerio.

A pesar de haber logrado mantener con eficiencia y regularidad el servicio inalámbrico por medio de los transmisores en existencia, no se debe olvidar que estos aparatos, excepción hecha de los de Puerto Boy y Caucajá, son modelos de construcción deficiente y anticuados para el servicio requerido lo cual hace demasiado costoso su mantenimiento. En atención a esto se comenzó a estudiar, desde fines del año pasado, la manera de efectuar la compra de cierto número de aparatos que garantizaran en todo momento, por su potencia y bondad, las comunicaciones de la capital con las guarniciones del ejército en el sur. Después de algunas semanas de un detenido estudio y una labor infatigable en la escogencia del material apropiado, y de consulta de precios y garantías, se convino en adoptar como tipo standard para el ejército el material fabricado por la International Stan-

MINISTERIO DE GUERRA
SECCION DE RADIOTELEGRAFIA
ESTADISTICAS

MES	Mensajes recibidos		Mensajes enviados		GRAFICO	NOTAS
	Número	Total de palabras	Número	Total de palabras		
ENERO	152	3.179	106	4.326	<p style="text-align: center;">Mensajes recibidos (Palabras) — " enviados " - - -</p>	
FEBRERO	835	29.893	705	36.417		
MARZO	564	21.893	413	16.591		
ABRIL	189	3.804	213	5.032		
MAYO	917	19.451	634	20.111		
JUNIO	814	22.782	788	35.166		

Atentamente del Sr. Jefe
Tte. Adj. Sección Radio

[Handwritten signature]

V. B.
Jefe Sección de Radio

dard Electric Corp. Estos equipos, semejantes a los Western Electric, son de manufactura inglesa y por consiguiente de un precio más bajo debido al costo reducido de la obra de mano y materia prima. El número de aparatos requeridos para el servicio, de acuerdo con las recomendaciones del Estado Mayor General y de la Dirección General de Aviación, fue el de 24 en tres tipos diferentes así:

Seis estaciones pesadas fijas de 500 vatios, seis pesadas portátiles de 200 vatios y 12 livianas portátiles de 25 vatios. Todos estos equipos son de telefonía y telegrafía completos en todos sus detalles, motores de gasolina, generadores, receptores, material de antena, 200 % de válvula de repuesto, ondámetros etc. Las estaciones fijas a pesar de incluir un circuito complejo de control Piezo eléctrico y modulación de alta potencia son enteramente automáticas en su funcionamiento y ofrecen un mínimo de posibilidades para ser desajustadas o dañadas por operarios inhábiles. A pesar del control Piezo eléctrico es posible efectuar un cambio rápido de frecuencia o longitud de onda por medio de switches. Las estaciones portátiles son ajustables a cualquiera onda dentro de la gama usada para comunicaciones a corta y larga distancia; sus circuitos son suficientemente completos para poder emitir señales nítidas y de buen volumen sin recargar el peso con aparatos no indispensables. El valor total del contrato efectuado con la International Standard Electric Corp., fue por un total de \$ 70,856 U.S.A., cantidad que incluye, además de los aparatos mencionados, cuatro estaciones radiogoniométricas. Estas estaciones, por medio de una simple triangulación, pueden indicar con absoluta precisión el sitio donde se encuen-

tra una estación transmisora ya sea enemiga o de un avión en vuelo o perdido. Una enorme ventaja para el debido funcionamiento y fácil entrenamiento de los operarios, así como para la obtención de repuestos ha sido el contrato celebrado con la International Standard Electric Corp., ya que éste implica la estandarización del material en condiciones ventajosas y con una casa de reconocida seriedad y confianza como lo demuestra el que su agente en Bogotá es la All America Cables Inc., compañía establecida en el país desde hace cincuenta años.

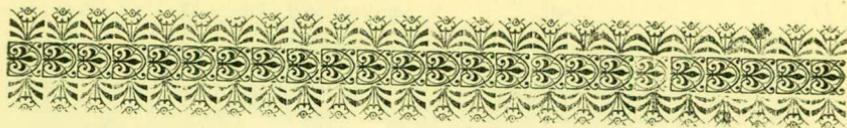
Con el objeto de poner en comunicación la batería de costa de Buenaventura con el puerto propiamente dicho, se compraron también a la International Standard Electric Corp., dos transmisores pequeños de 50 vatios parte de los cuales ha llegado ya a Buenaventura. La necesidad imperiosa que había de establecer comunicaciones rápidas y seguras entre la batería y el puerto no requiere explicación. El valor total de estos dos aparatos completos fue de \$ 1,575 U. S. A.

Los barcos adquiridos recientemente por el gobierno están equipados con estaciones de radio las cuales han prestado un servicio continuo y eficiente. En un principio se llevaron a cabo las comunicaciones con Bogotá por intermedio de la estación HJO de la Compañía Marconi. Sin embargo, gracias a los buenos resultados obtenidos con la pequeña estación HKU del Ministerio de Guerra, ha sido posible pasar todo el tráfico oficial para los vapores vía HKU efectuando en esta forma una economía considerable para el gobierno, no sólo sin perjudicar el servicio, sino mejorándolo considerablemente, ya que la estación HKU está organizada para atender ex-

clusivamente las estaciones militares, evitando así la necesidad de llamadas largas y la falta de atención a los programas.

Una de las principales dificultades para el mantenimiento del servicio ha sido la falta de conocimientos técnicos por parte de los operadores encargados actualmente de las estaciones. Con el objeto de obviar esta dificultad en cuanto sea posible y con la ayuda enorme de la estandarización del material, el ministerio se ocupa actualmente de la formación de una escuela de radio para el entrenamiento de personal nuevo y la mejora del existente. No cabe duda de que siendo necesaria la enseñanza de tres o cuatro tipos de aparatos únicamente, se logrará formar personal hábil en su manejo en corto tiempo. La colocación y empleo que ha de dárseles a las nuevas estaciones están claramente demostrados en el mapa adjunto el cual incluye, no sólo las estaciones militares, sino también la red del Ministerio de Correos y Telégrafos. Es fácil apreciar lo completo del sistema de comunicaciones actual y la enorme mejoría que implicará el establecimiento de las nuevas estaciones militares. De acuerdo con las condiciones actuales se espera, que en el curso de seis meses, esté la red del ejército instalada y funcionando.

Además del mantenimiento y mejora del servicio de radio en el ejército, la Sección de Radio se ha ocupado de la obtención e instalación de materiales para el servicio de comunicaciones eléctricas por medio de alambres.



APENDICE

La ocupación de Leticia produjo en el pueblo colombiano un movimiento de intensa reacción de características muy acentuadas, entre las cuales se destaca la de un decidido sentimiento de amor patrio que se manifestó por un anhelo positivo de ir a la frontera.

El desarrollo de los acontecimientos y la forma como se dio término al conflicto, han despertado en toda la ciudadanía un marcado interés por las cosas de la guerra, y como consecuencia de éste, por todo lo que se relaciona con la institución armada. Hoy, en todas las clases sociales, se comentan y analizan los problemas que atañen al ejército, y en tales análisis, no hay sólo un simple sentimiento de curiosidad momentánea, sino la manifestación imperativa del instinto de conservación nacional incitado por la presencia del peligro.

Al reflexionar en este problema social, he creído conveniente para el bien general y obligatorio para mí, hacer una exposición en la cual se determinen, claramente, todos los elementos inherentes a la defensa nacional para facilitar a las honorables Cámaras, en cuanto esté de mi parte, el estudio de este asunto, demasiado complejo en sí mismo y en los detalles que lo constituyen.

La hipótesis de una reforma militar, planteada ante las Cámaras por el querer de la opinión nacional, es cosa muy probable y deseo coadyuvar a ella con todos los medios que estén a mi alcance.

Las instituciones armadas modernas requieren para el cumplimiento de los complicados problemas de guerra que les corresponde desarrollar, la cooperación de todas las fuerzas vivas de los estados. Con el perfeccionamiento de las armas, la palabra ejército ha tomado un sentido general que sólo se expresa bien con la frase «la nación en armas», en la cual se encierra un concepto que complementa las agrupaciones de hombres armados y preparados para la guerra, con la adición a ellas de todas las organizaciones que deben emplearse para la defensiva o para la ofensiva estratégicas en las guerras modernas.

Para que este concepto sea efectivo en el campo de la práctica, es indispensable armonizar durante el tiempo de paz la acción combinada de todos los elementos de defensa nacional, para que en el momento de estallar el conflicto las organizaciones de las formaciones de guerra del ejército movilizado y las de las instituciones que las complementan, sean fáciles de verificar sin improvisaciones, que por lo general son muy costosas y cuyos resultados dejan mucho que desear.

Al enunciado «la nación en armas» corresponden agrupaciones de distintas índoles, formadas para las finalidades de la guerra. Entre estas agrupaciones tendremos: hombres organizados como personal combatiente; ganados para los transportes y para la caballería; medios de producción agrícola para el abastecimiento del ejército que combate; fábricas para la producción de armas, mu-

niciones, equipos, vestuarios y cuanto es necesario para sostener las tropas en los frentes de guerra; organizaciones de transportes y organizaciones para intensificar la producción como medio de sostenimiento de la población que en los servicios de atrás trabaja intensamente para el abastecimiento del ejército.

Aun cuando iniciamos la reforma militar, de que hablé en las primeras páginas de esta MEMORIA, con gran entusiasmo, el proceso de desenvolvimiento de aquélla ha sido más espectacular que positivo. Ahora que hemos experimentado prácticamente las consecuencias de nuestra imprevisión, se presenta con ellas la oportunidad de reaccionar activamente y para hacerlo tendremos el apoyo de la opinión pública, porque el país ha comprendido muy bien que es necesario prepararnos para la guerra.

Mediante una apreciación general de cada uno de los elementos con que se integran los ejércitos y con el análisis de la forma como aquéllos se hacen aptos para la guerra y fuentes de donde provienen, creo que llenaré el fin que me he propuesto:

Personal—Constituyen el personal los oficiales, suboficiales y soldados. La preparación de este personal se verifica entre nosotros así:

Oficiales—Para la formación de oficiales se cuenta con los siguientes institutos: Escuela Militar de Cadetes, Escuela Superior de Guerra y Escuela de Aviación Militar.

La formación de los cuerpos de oficiales requiere condiciones especiales que colocan al profesional de las armas en un plano de actividad de una intensidad superior a la que se requiere para los demás profesionales.

La guerra es un conjunto de acciones complejas y

exige para su dirección voluntades férreas, profundos conocimientos, complexiones físicas las más robustas, espíritu de sacrificio muy educado y sentimientos hondamente arraigados de amor a la patria y cumplimiento de los deberes que aquélla exige.

Las formaciones de oficiales deben hacerse con un fin exclusivo: la defensa del territorio patrio. Este fin exige selección perfecta sin consideraciones y por este motivo las leyes que protegen la carrera del oficial deben dictarse con un espíritu tal, que esta protección redunde directamente en beneficio del ejército. El ejército debe su existencia a la necesidad de defender el país. Su mentalidad no debe apartarse nunca de esta finalidad y es indispensable separar de él a cuantos elementos trabajen influenciados por contingencias mezquinas o por intereses partidaristas, porque en él tienen que ingresar los hombres de todos los partidos para que tenga el carácter netamente nacional que le impone la necesidad de tomar sus fuerzas de todas las existentes en el país. Para que el ejército exista y para que el estímulo sea elemento de su desarrollo, es indispensable que la sociedad lo aliente y lo sostenga con su interés y simpatía. Esta condición, más que otra cualquiera, es de gran importancia para el cuerpo de oficiales, el cual debe estar lo más estrechamente posible vinculado a las sociedades y confortado por ellas.

La Escuela Militar de Cadetes ha funcionado con regularidad y la producción de oficiales aun cuando escasa ha sido buena por la calidad. De aquel instituto han salido elementos que reúnen las condiciones requeridas para su formación posterior en el ejercicio de las funciones que les corresponden en los cuerpos de tropas y demás

reparticiones del ejército. Pero, desgraciadamente no hay armonía entre lo que es la escuela y lo que son los cuerpos de tropas, porque si aquélla está dotada de todo lo necesario para la educación e instrucción del oficial, en los últimos se carece, por falta de material y por escasez de personal, de medios para darle a la instrucción su finalidad verdadera de guerra. No es posible practicar los servicios de campaña y para el joven oficial desaparecen sucesivamente el espíritu guerrero y el concepto del fin para el cual ha sido educado y para el cual el estado lo sostiene y ha formado. Esto sólo puede remediarse equilibrando todos los servicios y para ello es indispensable fortalecer el presupuesto de guerra en lo posible.

El país conoce muy bien las deficiencias de nuestra instrucción primaria y secundaria. En las escuelas de estos órdenes se modelan sucesivamente todas las generaciones y es bien sabido que tanto la educación como la instrucción requieren reformas sustanciales.

Para un país que desea organizarse militarmente para su propia defensa es importante complementar la preparación militar propiamente dicha, con la preparación premilitar y ésta sólo puede darse en las escuelas primarias y de segunda enseñanza. Los pueblos europeos lo hacen así y en sus escuelas son obligatorias las enseñanzas de gimnasia, historia y geografía patrias, como materias premilitares. Además, en aquéllas se inicia una educación de todas las facultades que forman el carácter, estimulando y desarrollando tales cualidades tesoneramente, con lo cual el joven entra al campo de la instrucción profesional en condiciones muy ventajosas.

Conscientes los países europeos de la importancia

que tiene para su engrandecimiento la unidad nacional, alejan del espíritu del niño y del joven toda idea de política partidarista y mediante la aplicación de sistemas los más perfectos para la educación han logrado colocar el concepto de patria muy por encima del que merecen los partidos. Con esto se ha alcanzado el importantísimo fin de eliminar las guerras civiles.

Considero que sería altamente benéfico para nuestro ejército y más benéfico aun para la patria, en todas sus actividades, legislar con los fines que a continuación me permito detallar:

a) Para hacer obligatoria en las escuelas de primera y segunda enseñanza la gimnasia, geografía e historia patrias con caracteres de instrucción pre-militar;

b) Para desterrar de aquéllas todo cuanto se relacione con la política partidarista y elevar en los jóvenes el concepto de patria y de unidad nacional;

c) Para hacer obligatorio en las escuelas de primera y de segunda enseñanza el conocimiento de las leyes militares sobre servicios de reemplazos, con el fin de obtener el cumplimiento de la presentación de los conscriptos y facilitar la formación de registros y estadísticas de este servicio.

Escuela de Aviación Militar—La formación de aviadores militares no presentará dificultades de ninguna especie por parte del personal, porque la nueva arma ha despertado inmenso entusiasmo. El obstáculo que hay que vencer es de otro carácter y lo determina el alto costo de la enseñanza. Hoy, debido a las adquisiciones que por causa del conflicto se hicieron, tenemos a nuestra disposición una gran cantidad de materiales, pero para aprovechar aquéllos se requiere la organización de escuelas cuyo costo no será poco.

El piloto aviador militar se forma mediante los estudios y la práctica que corresponden a dos importantes modalidades de aquella arma: aviación e hidroaviación. Estos estudios tienen que hacerse en dos escuelas de distintos sistemas, características y situación, porque la de hidroaviación requiere ser instalada en un puerto.

En el plan reorgánico que actualmente se estudia se considera detalladamente este asunto y será a vosotros, honorables Senadores y Representantes, a quienes corresponda secundarlo.

Escuela Superior de Guerra—Está destinado este instituto a complementar los estudios del oficial. Quienes cursan los años de estudios que reglamentariamente se le han determinado, obtienen, de acuerdo con cierto cómputo de calificaciones, un diploma de aptitud para los servicios del Estado Mayor General; otras disposiciones determinan cómo el oficial diplomado en la escuela pasa a ser oficial de Estado Mayor, mediante el cumplimiento de ciertos requisitos de servicio. Con los estudios de la Escuela Superior de Guerra se persiguen dos finalidades: formar oficiales para el Estado Mayor General, y preparar a todos los oficiales para el desempeño de los comandos de las unidades superiores.

La Escuela Superior de Guerra ha funcionado desde que se organizó con toda regularidad, y por sus aulas ha pasado un crecido número de oficiales. Por la importancia que tiene este instituto para la formación de un cuerpo de oficiales debidamente preparado, creo necesario darle el mayor incremento posible.

Escuelas de Aplicación—Las Escuelas de Aplicación son institutos destinados a la especialización del oficial. En los ejércitos en que éstos funcionan, los hay para

cada arma. La oficialidad, después de haber pasado por las escuelas militares, en las cuales se hace una instrucción general, y previo requisito de haber trabajado por un tiempo determinado en los cuerpos de tropas, pasa a estas escuelas a perfeccionarse en el arma de su agrado. Las Escuelas de Aplicación son complemento indispensable de las escuelas militares. Entre nosotros no las ha habido, porque nuestro presupuesto no lo permite, pero juzgo que mediante el desarrollo de un plan de perfeccionamiento del ejército, acordado para un lapso de unos cinco años, podríamos organizarlas paulatinamente sin que sus creaciones fueran para el erario una carga demasiado pesada. He hablado de ellas para que se tengan en cuenta si las honorables Cámaras estiman conveniente aceptar el plan general que expondré en la disertación con que termino la MEMORIA de guerra de este año.

El oficial como profesional de las armas—Anteriormente lo he dicho: el oficial como profesional de las armas está destinado a un fin que puede ser el sacrificio de su vida y durante el tiempo en que hace su carrera se le obliga a entrenamientos físicos y a disciplinas intelectuales a las cuales no están sometidos los demás profesionales y para cuyo cumplimiento se requieren los mayores esfuerzos. Con la forma como la educación e instrucción del oficial se desarrollan, es posible obtener productos de gran valor lo cual permite el análisis del concepto «el oficial profesional» sobre la base de dos hipótesis:

1.ª El oficial para cumplir la misión de guerra que le exige el estado requiere una vida de estudio y de preparación continua y esto lo hace apto y acreedor a los beneficios materiales inherentes a las situaciones que se adquieren por quienes se forman así.

2.^a No es posible para los estados gratificar al oficial proporcionalmente al grado de su preparación y capacidades, porque los ejércitos son para aquéllos cargas demasiado pesadas e instituciones improductivas.

De ambas hipótesis se desprende esta consecuencia: es necesario para el estado la existencia de una institución que sea materia de equilibrio entre los derechos personales del oficial y los intereses generales de aquél. Entre nosotros esta institución es la Caja de Sueldos de Retiro de que se ha hablado muy detalladamente en algunas de las páginas anteriores.

Para darle las características de una verdadera carrera profesional a las actividades del ramo de guerra en la categoría de oficial, se han dictado por nuestros cuerpos legislativos disposiciones que protegen debidamente a los profesionales. Pero por casos concretos que se han presentado en el ministerio, considero que estas leyes deben ser cuidadosamente revisadas con el fin de establecer un justo equilibrio entre los intereses personales del oficial y los generales de la institución. Si los textos de ellas no son muy claros, su aplicación está expuesta a interpretaciones que pueden perjudicar a una u otra de las partes interesadas. La Sección de Justicia del Ministerio estudia actualmente estas leyes con el fin de redactar un proyecto aclaratorio de algunas de sus prescripciones.

Suboficiales—El suboficial en los cuerpos de tropas es un elemento que ocupa una posición intermedia entre el oficial y el soldado. El suboficial tiene con el soldado un contacto más íntimo que el oficial y por este motivo lo conoce más en detalle e intima más con él. En la instrucción y en el servicio interno la acción del suboficial

sobre el soldado es continua y exige, para que sea benéfica, condiciones de instructor y educador muy desarrolladas.

Como la influencia del suboficial sobre el soldado es definitiva, es necesario darle a la preparación de aquél el mayor incremento. El reclutamiento de suboficiales se ha hecho entre nosotros por selección entre el personal de soldados de cada contingente de reemplazos. Este procedimiento ha dado resultados muy aceptables pero no tan completos como sería de desear. Por insinuaciones de la misión militar suiza se organizaron algunas escuelas de suboficiales pero el funcionamiento de aquéllas no fue muy largo, no obstante los buenos resultados que daban, por falta de partidas presupuestales para su sostenimiento.

Para formar cuadros de suboficiales suficientes para la movilización y para darles a aquéllos la preparación que requieren, creo necesario organizar nuevamente las escuelas y legislar en el sentido de prepararle al suboficial, en su clase, una situación que le permita dedicarse a los servicios del ejército sin que para él sea una amenaza el porvenir. Con esta finalidad podrían modificarse un poco las disposiciones que existen con respecto a Caja de Sueldos de Retiro de Suboficiales y mediante adquisiciones de terreno en las distintas guarniciones, proporcionarles facilidades para adquirir casas que se construirían con fondos de las Cajas de Sueldos de Retiro y que serían pagadas en forma mutuaría.

Además, como medida de estímulo estimo conveniente que cada año la Escuela Militar de Cadetes dé una beca para el suboficial que en cada brigada se distinga más, lo que se haría mediante concurso.

Soldados—El reclutamiento de soldados se hace de

conformidad con las disposiciones del Reglamento número 37 bis y los contingentes que ingresan a los cuerpos de tropas se caracterizan por su procedencia en dos agrupaciones: personal de las ciudades y centros poblados que se hallan en contacto íntimo con los elementos de progreso; y personal de las aldeas alejadas de aquellos centros y de la montaña. Por lo general y debido a las injusticias de procedimiento con que los servicios de reemplazo se han verificado, los contingentes de una y otra clase han sido escogidos entre la más desamparada agrupación social. Esto determina en ellos una ignorancia absoluta y exige para su preparación un mayor esfuerzo.

El personal reclutado en las ciudades carece, como el de la montaña, de instrucción, pero tiene en cambio ciertos conocimientos de la vida que lo hacen superior a aquél. Debido a la propaganda que últimamente se hace de doctrinas comunistas, en este personal hay gérmenes de esa clase de ideas con la circunstancia agravante del concepto que de ellas se forman por fuerza de su ignorancia. El personal de la montaña es ingenuo, no está contaminado con ideas subversivas como el de la ciudad y se distingue porque físicamente es más fuerte. Por lo general tanto los de la ciudad como los de la montaña son analfabetos.

Si se considera el ejército como una institución destinada exclusivamente para la defensa nacional, y si además se tiene en cuenta el reducido número de conscriptos que anualmente ingresa a los cuerpos de tropas por motivo del reducido pie de fuerza del tiempo de paz, la forma como se ha verificado el reclutamiento de soldados aun cuando injusta es conveniente, porque el soldado tomado de las agrupaciones sociales anteriormente indicadas.

tiene sobre el ciudadano de clases sociales más elevadas las siguientes ventajas: es más sobrio y más adaptable a la disciplina militar; su complexión física por lo general es más robusta; se amolda con más facilidad a la vida de los cuarteles, muy incómoda, porque carecemos en absoluto de edificios apropiados para establecimientos de tal naturaleza; acostumbrado a las privaciones no extraña ni la alimentación ni el vestido y reúne además, en grado máximo, ciertas características físicas provenientes de las modalidades de vida que son propias en cada una de las distintas regiones del país, y muy utilizables en la vida y servicios de campaña. En cambio, si se analiza la situación actual y se estudian los problemas de carácter social cuyo planteo y principio de desarrollo presencian las generaciones del presente, me parece necesario darle a la legislación que sobre servicios de reemplazos existe, la fuerza coactiva indispensable para que obligue a las autoridades de todos los órdenes a darle efectividad a las disposiciones que existen, con el fin de obligar a ir a los cuarteles, a los ciudadanos de todas las clases sociales, porque con los procedimientos adoptados hasta hoy, sólo han adquirido, instrucción militar, los elementos de la clase social más baja, y las otras agrupaciones nó, aun cuando son las llamadas a contener cualesquier movimientos revolucionarios contrarios al actual orden de cosas.

Apreciado militarmente nuestro soldado es excepcionalmente bueno. Asimila con facilidad las enseñanzas, es disciplinado, resistente y sobrio. Lo considero digno de que se le preste mayor atención y juzgo que es conveniente hacer el máximo esfuerzo para proporcionarle cuarteles cómodos e higiénicos, vestido suficiente y elementos de enseñanza completos.

En países como el nuestro, el servicio militar obligatorio podría llenar dos finalidades a cual de ellas más importantes :

1.^a Preparar a la ciudadanía para la defensa nacional ;

2.^a Disminuir en forma muy considerable el porcentaje, bastante alto de los analfetos.

Para una y otra es indispensable hacer de los edificios destinados para cuarteles centros docentes, en los cuales el ciudadano encuentre si no lujo, al menos comodidades relativas que le permitan vivir en forma higiénica y hasta donde sea posible confortable. Cuarteles bien instalados serían un aliciente para el soldado y dejarían en aquél una grata impresión de la vida militar.

Armamento—El problema de armamento para nuestro ejército es muy complicado y digno de especial atención. Para resolverlo será indispensable analizar una gran diversidad de factores y para que este análisis se haga con el mayor número posible de probabilidades de acierto nos faltan los conocimientos que da la práctica para la fabricación o adquisiciones de armamentos y para la adaptación de ellos a las necesidades de la guerra y exigencias del medio, y esto exige para resolver la cuestión un detenido estudio de ella y mucho método para llevar a la práctica la resolución que se tome al respecto.

Comoquiera que la generalidad de los principios militares con los cuales hemos formado nuestros reglamentos han sido tomados de las doctrinas experimentadas y adaptadas por países de un gran adelanto militar, se incurriría en un grave error al querer armarnos en la misma forma en que lo están aquéllos o en determinar para nuestro ejército la misma proporcionalidad orgánica

de armas puesta en práctica por las potencias militares, a las cuales imitamos en las teorías tácticas, estratégicas o de organización.

Esto nos obligará a estudiar y resolver el problema en función de la topografía del terreno, capacidad económica, medios de transporte, volumen probable de personal de movilización y otros factores que tienen que tomarse dentro del medio o amoldarse a éste.

También para la elección de armamento será necesario considerar:

1) La proporcionalidad entre las distintas armas;

2) Los modelos convenientes entre los elementos que las constituyen;

3) Los mercados en donde pueden hacerse las adquisiciones;

4) Un plan de compras que ha de desarrollarse paulatinamente, porque nuestra economía no nos permite hacer inversiones cuantiosas en un momento determinado y nos obliga a verificar las adquisiciones por cantidades moderadas y en diversos períodos de tiempo.

El Estado Mayor General y el Departamento número 7 del ministerio, entidades a las cuales corresponde la resolución de este asunto, estudiarán la forma más conveniente de resolverlo, y el ministerio, de acuerdo con los conceptos de aquellos departamentos, someterá a la consideración de las honorables Cámaras los proyectos de ley correspondientes.

Material de intendencia—Lo constituyen el equipo y el vestido del soldado. Las dotaciones de este material, tanto para el personal de los efectivos del pie de fuerza del tiempo de paz, como para el que se almacena en los depósitos de movilización, puede adquirirse sin costo

excesivo y en forma benéfica para las industrias del país porque casi en su mayor parte puede ser fabricado por nuestros industriales.

Aun cuando muchos de los elementos que constituyen el equipo del soldado son para nosotros de difícil producción, con un esfuerzo sostenido durante algún tiempo se conseguiría dar incremento a las industrias nacionales y nos libtaríamos de la situación que nos obliga a verificar compras en otros países. Sometido este asunto a un plan de desarrollo dentro de determinado lapso, juzgo que podría dar resultados muy favorables, no sólo para el ejército, sino también para la economía nacional.

Cuarteles—En la Memoria presentada por el ministerio a las Honorables Cámaras en el año de 1931, se describió un cuartel moderno, sistema de pabellones, muy cómodo, higiénico y de construcción poco costosa. Sería ideal para el ejército dotar a cada guarnición de un edificio de tales condiciones y se conseguirían con esto dos importantes finalidades:

1) Libertar al fisco del gasto que ocasionan los arrendamientos de edificios tomados para alojamientos de las tropas en las guarniciones en donde aquéllas ocupan cuarteles de propiedad de particulares; y de los gastos que se hacen para las constantes reparaciones de los viejos edificios, que hoy prestan estos servicios; y

2) Proporcionar al soldado, durante el tiempo de su servicio militar, un medio de vida que le haga agradable aquél y le deje recuerdos favorables del ejército.

La influencia del cuartel sobre el soldado tiene una gran trascendencia. El llamamiento hecho a los ciudadanos para que se preparen para la guerra persigue una sola finalidad: la defensa nacional. El sacrificio que se

les exige privándolos de un año de vida independiente, en el cual podrían dedicarse a estudios o trabajos de su propio provecho; el costo que representa para el estado la formación de soldados a quienes tiene que suministrar todo lo necesario y remunerar, aun cuando sea en pequeña cantidad; la influencia que sobre la economía del país ejerce el hecho de sustraer al trabajo que produce, por un año, los contingentes que ingresan a los cuarteles y finalmente los gastos que se hacen en personal de oficiales, suboficiales y elementos necesarios para la educación del ciudadano que se hace soldado, tienen necesariamente que representar para el estado un beneficio y este no es otro que la defensa de su territorio y soberanía. Por este motivo las organizaciones militares requieren la orientación de todos los factores que las determinan hacia el fin exclusivo de hacer aptos a los ciudadanos para la guerra. Entre estos factores es lógico considerar el que directamente influye en las simpatías, esto es, aquel que durante el proceso de formación del soldado inculca en él el cariño por el ejército y vocación para la carrera militar y si no por la carrera, al menos por el ejercicio de ella en los casos en que una situación de guerra lo exija. En este sentido el cuartel tiene una influencia decisiva. La vida en comunidad de los cuarteles para que no sea incómoda y fastidiosa, requiere cierta holgura en determinados servicios; porque si no la hay, además de las consecuencias funestas que pueden presentarse contra la higiene, el individuo que vive en cuerpos colegiados, siente su ánimo deprimido y cuanto más larga sea su permanencia en el servicio, tanto más aumentará en él la depresión moral, y como consecuencia de ella sentirá antipatía por el ejército, por sus compañeros y por

todo lo que íntimamente se rosa con la vida militar y con las finalidades que las instituciones armadas deben llenar.

Entre nosotros podría citarse como ejemplo de la influencia que ejerce sobre el ánimo del personal el detalle de los cuarteles, la Escuela Militar de Cadetes, instituto por el cual la oficialidad que pasó por sus aulas conserva los más gratos recuerdos. Esto se debe al incremento que se le ha dado y al empeño que se ha puesto para proporcionar a los alumnos medios de vida higiénicos y cómodos. Cuando reemplacemos por edificios adecuados los desmantelados caserones en que hoy se alojan las tropas, los soldados que prestan su servicio militar en aquéllos, conservarán un grato recuerdo del año vivido como miembros del ejército y este recuerdo será un lazo que los una a sus obligaciones de soldados con mayor fuerza que las disposiciones legales con las cuales se obliga al ciudadano a dar para la patria su contingente de sangre.

La Sección de Alojamientos y Construcciones del Departamento número 4 se ocupa actualmente en la edificación de un cuartel moderno, sistema de pabellones, y en los planes del ministerio, para el desarrollo progresivo del ejército, es factor principal la construcción de cuarteles modernos para las distintas guarniciones del país.

La venta de los edificios nacionales que hoy ocupan las tropas, produciría la cantidad necesaria para la adquisición de cuarteles de la clase indicada, y mejoraría el aspecto de las ciudades, porque las empresas particulares que adquirieran aquellos edificios les darían aplicaciones que tendrían como consecuencia inmediata su modernización.

Campos de ejercicios—La instrucción del soldado no puede desarrollarse ni en el patio del cuartel ni en las plazoletas de las ciudades en donde se halle de guarnición. La parte más importante y práctica de aquella instrucción es la que se verifica en el terreno. Para hacerla no contamos sino con los campos que el sentimiento patriótico de sus dueños pone a disposición de las unidades para esos fines.

Creo indispensable la compra de terrenos apropiados para las enseñanzas tácticas y especialmente para las de fortificación, porque éstas requieren trabajos con los cuales los terrenos en donde se hacen sufren perjuicios. Mientras más pronto se hagan estas compras tanto mejor, porque cada día los terrenos inmediatos a las ciudades adquieren un mayor valor. En los terrenos adquiridos con este fin podrían construirse los cuarteles.

Caballos y mulas—La topografía de los probables teatros de guerra de nuestro territorio, las grandes distancias a que éstos se hallan de los centros poblados y probables bases de operaciones, como también la falta de una red de ferrocarriles y carreteras, en cuyas construcciones se hubieran combinado las necesidades económicas con las estratégicas, nos imponen el caballo y la mula como medio casi exclusivo para los transportes.

En la exposición que se hizo anteriormente al tratar sobre los trabajos verificados por la Sección de Remonta se demostró la dificultad que existe para la adquisición de caballos y mulares en gran cantidad. Si para el sostenimiento de los reducidos contingentes que actuaron en la región del Putumayo fue necesario trabajar en las líneas de transportes con algo más de tres mil mulas, para el ejército movilizado y concentrado en cualesquier de los

teatros de guerra, necesitaríamos una cantidad de caballos y mulares que el país actualmente no podría proporcionar.

Este problema merece un estudio especial y el ministerio se esfuerza por resolverlo en forma que satisfaga las necesidades de las tropas movilizadas y que sea para el país fuente de producción y fomento de la industria que produce el caballo y la mula.

Legislación—Para apreciar las leyes que regulan el desarrollo de nuestra institución armada se requiere analizarlas bajo tres aspectos diversos, así:

- 1) Su procedencia;
- 2) Su espíritu;
- 3) Su adaptación.

Por lo general nuestra legislación militar vigente ha sido extractada de las leyes o doctrinas militares de países los más adelantados en esta materia. Como no podíamos formarlas tomando para esto los elementos de nuestra propia vida militar, por lo corta de ésta y por la falta de las estadísticas necesarias para hacer el estudio de una legislación militar exclusivamente propia, fue necesario para el legislador, tomar ciertos preceptos de las leyes vigentes de países reputados como potencias militares y formar el cuerpo de muchas de ellas sobre la base de los principios o doctrinas militares universalmente aceptados y practicados por los estados, cuyos ejércitos tenían las mejores reputaciones en materia de adelanto. Este origen de nuestras leyes las garantiza como buenas en sí, sin que este concepto de bondad pueda hacerse extensivo al de adaptación, debido a las diferencias de medios.

En su espíritu todas las leyes militares que actual-

mente practicamos, tienden hacia una organización perfecta de la fuerza armada y proporcionan al ejecutivo nacional los medios para estimular el progreso de aquélla. No obstante, el espíritu de muchas de ellas no puede amoldarse a las circunstancias de medio y lugar, porque nuestras organizaciones militares, demasiado reducidas, no lo permiten, o porque ciertas condiciones étnicas se oponen al cumplimiento de los preceptos legales que determinan. Para explicar mejor esta teoría considero bueno el análisis de uno o dos de aquellos preceptos en función de sus aplicaciones al medio.

Dice la ley 71 de 1915, artículo 8.º, con respecto a retiro de oficiales: «Es forzoso el retiro absoluto para los oficiales de toda clase, cuando cumplan las siguientes edades:

General de División, sesenta y tres años.

General de Brigada, sesenta y un años.

Coronel, cincuenta y ocho años.

Teniente Coronel, cincuenta y cinco años.

Mayor, cincuenta años.

Capitán, cuarenta y cinco años.

Teniente, treinta y cinco años.

Subteniente, treinta años».

Este principio no es de nuestra propiedad. Ha sido tomado de legislaciones extrañas a nuestros climas tropicales y a nuestra raza.

Carecemos de una estadística de longevidad que nos permita demostrar que las edades de retiro para los diversos grados están bien calculadas para nuestros oficiales, y por este motivo es imposible decir si un general de sesenta y tres años tiene, en Colombia, la robustez física y conserva todavía las facultades intelectuales que

le permitan cumplir con las difíciles misiones de guerra, que para ese grado son inherentes. Se aceptó por el legislador el principio de otras legislaciones, porque se carecía de medios propios para la formación de una ley de retiros, pero considero que es necesario esforzarnos para obtener, mediante las experiencias propias y con el auxilio de una estadística de longevidad netamente nacional, una determinación de edades de retiro que corresponda a la realidad del medio y de la raza.

Dice la ley 23 de 1916 en su artículo 5.º: «Para ascender desde Subteniente a Coronel, se requiere:

- 1.º Tiempo de servicio;
- 2.º Mando de tropas;
- 3.º Capacidad; y
- 4.º Buena conducta.

Tiempo de servicio.

De Subteniente a Teniente, tres años.

De Teniente a Capitán, cuatro años.

De Capitán a Mayor, cinco años.

De Mayor a Teniente Coronel, cuatro años.

De Teniente Coronel a Coronel, cuatro años.

Mando de tropas.

Haber ejercido el mando de tropas o dirigido la instrucción y presentado las revistas de la respectiva unidad durante el tiempo que en seguida se señala:

Para Subteniente, como instructor, durante dos años.

Para Teniente, como instructor, dos años.

Para Capitán, como comandante de compañía, escuadrón o batería, durante dos años.

Para Mayor, como comandante de batallón o grupo o como oficial de detall, durante dos años.

Para Teniente Coronel, como comandante de regimiento, batallón o grupo, durante un año.

A los oficiales se les contará como tiempo de servicio en las tropas, el permanecido en las escuelas de aplicación.

En campaña será suficiente haber ejercido el mando efectivo durante la tercera parte del tiempo señalado en el ordinal anterior, o como ayudante, haber desempeñado comisiones en que haya probado condiciones que lo hagan acreedor al ascenso.

Capacidades

1.º Tener aptitud para el mando y espíritu militar, probados en las revistas de instrucción correspondientes a la unidad, en las maniobras, viajes de instrucción, viajes de Estado Mayor, ejercicios técnicos y tácticos en el desarrollodo de tareas, juego de guerra, conferencias y otros trabajos que se les confían;

2.º Para ascender a Teniente Coronel, inclusive, y de este grado en adelante, es requisito indispensable haber hecho con buen éxito los estudios superiores en la Escuela Superior de Guerra.

Conducta—Observancia intachable de conducta militar y social».

Estos términos para los ascensos de los oficiales no corresponden, en mi opinión, al medio. Nuestra preparación para la guerra no es tan intensa como tiene que serlo la de los países europeos porque nosotros no tenemos ni los armamentos ni las fortificaciones que aquéllos tienen. Es verdad que ciertos principios de la estrategia y de la táctica son de aplicación general, pero no es menos cierto que estos principios tienen en sí moda-

lidades de detalle impuestas por el medio, por la topografía de los terrenos, por el instinto de las razas y por la potencialidad económica de los países, consideración esta última que influye en el sentido indicado, desde el punto de detalle de las agrupaciones de los ejércitos.

Creo por estos motivos que es necesario armonizar dentro de las circunstancias de medio y de lugar, los dos preceptos legales anteriores y como éstos, existen en nuestra legislación militar, otros, que también deben estudiarse detenidamente y quizá reformarse cuando se posean los elementos propios para hacerlo, teniendo en cuenta que éstos elementos no pueden obtenerse sino de las estadísticas generales; de las experiencias de la guerra en el propio territorio o de las que se adquieren en las maniobras.

La adaptación de las teorías escritas en forma de leyes o en forma de reglamentaciones, ha exigido de los elementos constitutivos del ejército, una intensa labor de aplicación y de observación que se enmarca en un ciclo de veintitrés años. Aun cuando los resultados no han sido perfectos puedo decir, con mucha satisfacción, que sí son reveladores de gran adelanto y de una capacidad de progreso futuro, la más consoladora.

Organización—Dentro de los principios de organización militar es indispensable separar dos agrupaciones de ellos, así:

- 1) Organizaciones militares propiamente dichas;
- 2) Organización del estado para la defensa nacional.

Corresponde la primera de éstas al ejecutivo nacional, el cual la reglamenta y practica en dos formas distintas:

- 1) Determinando las reparticiones orgánicas del ramo

de guerra en tiempo de paz, y las actividades de aquél para la preparación del ejército ; y

2) Decretando las formaciones de guerra del ejército movilizado en concordancia con los planes de operaciones del Estado Mayor General.

Corresponde la segunda a vosotros, honorables Senadores y Representantes, porque tenéis que expedir las leyes por medio de las cuales se prepara la nación para ponerse en armas. Estas leyes están comprendidas en las siguientes agrupaciones generales :

1) Las de presupuestos ;

2) Las que fomentan la economía del país, porque de las organizaciones económicas dependerá la potencia militar del estado ; y

3) Las que armonizan la acción de las tropas con la de las demás fuerzas vivas nacionales, en caso de guerra.

Honorables Senadores y Representantes, dejo en los términos de esta MEMORIA cumplido el deber que me impone nuestra Constitución en su artículo 134.

Carlos Uribe Gaviria,

Ministro de Guerra.